

Segunda Serie

PUBLICACIONES

Número 9

DEL

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

BIOGRAFIA DOCUMENTADA DEL BEATO JUAN GRANDE, O. H.

FUNDADOR DEL HOSPITAL DE CANDELARIA DE JEREZ DE LA FRONTERA

Por HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS

PROLOGO

del Excmo. Sr. D. Tomás García Figueras, Alcalde de Jerez.



Año 1960

NIHIL OBSTAT:

Dr. Francisco J. Marín.

CENSOR.

IMPRIMATUR:

Sevilla, 22 de Diciembre de 1959.

EL VICARIO GENERAL DEL ARZOBISPADO,

Valentín Gómez.

De conformidad con los decretos del Papa Urbano VIII y las prescripciones del derecho canónico, el autor declara que a cuantos hechos y apreciaciones se insertan en el presente trabajo no pretende darles otro valor que el que les dé la Iglesia, a cuya autoridad lo somete, y en lo que mira al calificativo de santo y apreciación de hechos milagrosos, con ello no se pretende adelantar el juicio que sólo a ella pertenece, sin apartarse de sus decisiones y enseñanzas.

Depósito Legal. CA. 79.—1960.

*Al Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D.
Tomás Gutiérrez Díez, Obispo de
Cádiz-Ceuta, amigo antiguo de la
Orden de San Juan de Dios.*

Era justo que en estas monografías históricas jerezanas, material de primera mano y de alto valor para escribir en plazo breve la Historia de Jerez, figurara la vida y la obra del Beato Juan Pecador, como él mismo gritaba llamarse, o Beato Juan Grande como era realmente su nombre.

Porque la figura del Beato Juan Grande que tiene dimensiones nacionales en la obra hospitalaria de San Juan de Dios, se pregunta amplia y hondamente sobre Jerez y porque la ciudad fue uno de los tres núcleos (el granadino con Fray Rodrigo de Sigüenza; el sevillano con Fray Pedro Pecador; y el jerezano con el Beato Juan Grande) que había de constituir los orígenes de esa obra cuyos hijos aún continúan ejerciendo su noblísima misión en nuestra ciudad.

El Beato Juan Grande no nació en Jerez; la gloria de su nacimiento corresponde a Carmona, sin embargo, viene a Jerez el año 1564, tenía entonces 18 años, y se enfrenta con el lamentable estado de la obra hospitalaria: reflejo del abandono y de la miseria que existían en esa época en España en materia social; lucha denodadamente contra muchas y grandes dificultades y a esa lucha dedica toda sus energías logrando culminarla con obra y directivas que habrá de ser ya definitivas para tan importante y trascendente aspecto de la ciudad. El Beato Juan Grande murió en Jerez en 1600 víctima de una terrible epidemia que absorbió a la ciudad.

De la vida del Beato Juan Pecador, de su labor en Jerez, de muchas incidencias de la vida jerezana en relación con su obra hospitalaria, da detalles precisos y documentados el ilustre investigador D. Hipólito Sancho de Sopranis, el mejor de los historiadores de la ciudad. Yo, en estas líneas, nos referimos solamente a unas cuantas razones que llevan a considerar como jerezano al gran hijo de San Juan de Dios.

En primer lugar, su larga estancia en Jerez, 36 años, donde pasa dos tercios de su vida dedicado a la resolución del grave y angustioso problema de la asistencia hospitalaria.

Después la inmensa popularidad de que gozó entre todas las clases sociales como lo acredita la serie de sus ahijados en la que sobre un centenar holgado figuran desde los hijos de los Corregidores y de las principales familias —Villavicencios, Dávilas, Zuritas, Riquelmes...— hasta esclavos de color.

Por la creación bajo el patrocinio de la ciudad que le cedió en usufructo su hospital de viandantes de San Sebastián, del de la Candelaria que sostuvo con las limosnas por él recogidas resolviendo con la acogida en el mismo, el grave problema de los convalecientes que despedidos de los otros hospitales que no recibían sino enfermos agudos, morían abandonados por las calles.

Por haber creado en Jerez un centro de irradiaciones de la actividad hospitalaria que se extiende a las poblaciones circunvecinas de Sanlúcar, Arcos, Medina-Sidonia, Villamartín y el hospitalillo de las galeras núcleo de los hospitales de la armada del Puerto de Santa María, fundados por él o por discípulos suyos y sujetos a su dirección y gobierno.

Por haber constituido, como hemos aludido, uno de los tres núcleos —Granadino, Sevillano y Jerezano— con que históricamente se constituyó la orden hospitalaria que habría de organizar definitivamente uno de los discípulos inmediatos del Beato, Fr. Pedro Pecador, hijo de este hospital de Jerez.

Por haber sido quien hizo la obra de reformar y reducir los hospitales locales pobres, mal asistidos, con pésima administración por encargo del Cardenal Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de Castro, reforma que fue tomada por modelo para la resolución del mismo problema en otras ciudades, uniendo sus rentas, organizando la asistencia y en suma resolviendo el problema asistencial de Jerez.

Por sus asistencias en numerosas epidemias —contagiado de una de ellas murió—, encargándose por orden de la ciudad, de la acogida, asistencia, alimentación y curación de los atacados por lo que hubo de manifestarle la ciudad su agradecimiento.

Por estar sus mercedes reliquias en la población siendo centro de las actividades de la benemérita orden de San Juan de Dios.

Por tanto y tan altas razones, esta nueva publicación de la Sociedad

de Estudios Históricos Jerezanos se dedica a la de la figura del Beato Juan Grande y a su labor en su aspecto social importante descartar más de treinta años de la vida de la ciudad en el XVI; una acción que no se refería solamente a la ciudad sino que, como en otras muchas ocasiones y en otros muchos aspectos, invadió a toda esa comarca de lo que Jerez es centro geográfico para proyectarse sobre Arcos de la Frontera, Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Villamartín, Medina Sidonia, y hasta Utrera, Cádiz y Gibraltar. De los hospitales de la época en esas ciudades se encuentran muchos e interesantes datos en este valioso trabajo de D. Hipólito Sancho.

TOMAS GARCIA FIGUERAS.

PRIMERA PARTE

CAPITULO I

Carmona cuna del Beato Juan Grande.—Su nacimiento en el seno de una modesta familia.—Educación y primeros años.—La Virgen de la Antigua.—La tradición y los documentos.

El viajero que desde Sevilla sigue la antigua ruta que conduce a Córdoba, tras de atravesar una ancha zona de tierras de pan llevar y de olivares, se encuentra con Carmona, antigua ciudad de nobles orígenes y brillante historia que en parte justifican el orgulloso lema con que desde siglos viene timbrando su escudo. *Sicut lucifer lucet in aurora, ita in Vandalia Carmona*. Su situación sobre alcores que acabó por darle el nombre que hoy lleva —ciudad puesta en alto y copiosa en mieses— la señaló como lugar indicado para fortaleza y desde tiempos remotos se han sucedido en ella una serie de culturas cuyos vestigios abundan y justifican sobradamente la que acerca de su importancia certificó un testigo presencial de la calidad de Julio César cuando en su libro de *Bello civili* escribía: *Carmonenses quae est longe firmissimae totius provinciae civitas*. Carmona es la más sólida ciudad de toda la provincia.

Una necrópolis sabiamente explorada, unas murallas en que romanos, árabes y cristianos han dejado huellas de su paso, monumentos religiosos en que han hecho acto de presencia los más diversos estilos, desde el mudejar comarcal hasta el barroco degenerado del setecientos y una espléndida colección diplomática que desearían ciudades de alta significación en la historia nacional, hablan suficientemente alto, en favor del pasado de Carmona para restituirle el puesto de honor que en la Andalucía occidental tuvo y que diferentes circunstancias poco favorables han hecho olvidar en nuestros días.

Teatro de acontecimientos importantes, reducto de la legitimidad en las luchas fratricidas entre Pedro I y su hermano el futuro Enrique II en que la lealtad de Martín López de Córdoba conservará a su alcázar la aureola de que en el terreno artístico le quitó la incuria, cuna de hombres insignes —Alonso de Ojeda el inquieto cuanto arriesgado navegante, el caballero de la Virgen y Maese Rodrigo de Santaella el doctísimo humanista fundador de la universidad hispalense, bastarían para inmortalizar cualquier ciudad— la gloria de Carmona iba a aumentarse al promediar el siglo XVI no con nuevos éxitos militares, ni con empresas artísticas o literarias sino al quedar desde ahora ligado su nombre con el de uno de

los oscuros y modestos hermanos de la capacha que bajo la dirección de Fr. Rodrigo de Sigüenza terminarían de construir el vasto edificio de la hospitalidad, cuyo primer diseño trazaba por los días en que abría sus ojos a la luz de Carmona, uno de sus hijos más destacados, el gran patriarca de la caridad organizada, San Juan de Dios. (1).

* * *

En la antigua calle del Caño que ha trocado su nombre por la del Beato Juan Grande sita en la collación de la antigua parroquia de San Pedro aún no desfigurada por las restauraciones que en nuestros días le han restado el gran interés que debía ofrecer entonces, en una modesta casa afortunadamente conservada, que llevó en lo antiguo el número 275 y después el II, nació el sábado 6 de Marzo del año de gracia de 1546 un niño hijo del matrimonio de Cristóbal Grande y su legítima mujer Isabel la Romana al que nueve días más tarde sostenían en la pila bautismal de la parroquia, interesantísima obra de cerámica vidriada cuatrocentista llegada a nosotros también, cuatro padrinos según la costumbre de la época, para que recibiese las aguas regeneradoras que le abrirían las puertas de la iglesia incorporándole al cuerpo místico de Cristo. Administróle el sacramento, Andrés Muñoz de Algeciras cura entonces de aquella parroquia y fueron los padrinos, Francisco Montoya, Bartolomé Pelón, Juan de Herrera y Pedro Miguel de Fuentes, vecinos todos de Carmona y personas como los padres del niño de modesta condición en lo social como en lo económico. (2).

(1) No existe una historia de Carmona que corresponda a la importancia de dicha ciudad, pero recientemente ha sido objeto de estudios serios que permiten acariciar la esperanza de que en plazo no lejano se llenará este vacío de la bibliografía histórica del reino sevillano. Cfr. Fernández López, Manuel: *Historia de Carmona*. Sevilla 1886. La parte artística ha sido excelentemente estudiada en el *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, vol. I. La colección diplomática del archivo municipal ha sido publicada en *Colección diplomática de Carmona* por José Hernández Díaz, Antonio Sancho Corbacho y Francisco Collantes de Terán. Sevilla 1939. Sobre la iglesia prioral de Santa María y la organización y privilegios de su clero, así como los milagros de Nuestra Señora de Gracia, son de utilidad los tres trabajos del prior de la primera D. Sebastián Gómez Muñiz: *Recuerdos de la venerable universidad de la ciudad de Carmona*. Sevilla 1892. *Memorias de un monasterio*. Sevilla 1894. *Siglos pasados en un monasterio*. Sevilla 1896. Hechos a base de documentación abundante, segura y casi toda ella de primera mano. Esto, sin contar los estudios sobre puntos concretos como la fundación de algunos de sus numerosos y bien poblados monasterios.

(2) Aunque bastante desfigurada, la casa natalicia del Beato Juan Grande ha llegado a nuestros días y recientemente —1955— con ocasión del centenario de su beatificación, se han colocado en su fachadas una imagen en cerámica y una inscripción decorativa recordatoria, a expensas del ayuntamiento de la ciudad de Carmona, celebrándose con esta ocasión fiestas que aunque no se pretendieron llamativas, resultaron muy solemnes. Cfr. *Paz y Caridad* n.º 34. Julio-Agosto de 1955 que trae una reseña de las fiestas aludidas, recogiendo de paso artículos y notas publicados en la prensa diaria de la región con dicho motivo. La partida de bautismo del Beato la publicó el gran devoto de aquél, D. Miguel Muñoz, Pbro., en la edición doctamente anotada que publicó de la obra de Mascareñas. Cap. 1.º, Pág. 20, nota 1. Se encuentra en el segundo libro de bautismos de la parroquia de San Pedro, fol. 75.

Hasta aquí la historia, que nos da una fecha punto de arranque y un motivo de extrañeza al ver retrasado por tantos días un acto que se solía realizar lo antes posible, pero la leyenda se ha encargado de enriquecer una tan escueta narración con detalles fuertemente coloreados de sobrenaturalismo que lograron ser tenidos en consideración en las informaciones de la santidad del Beato Juan Grande, las cuales se llevaron a cabo en los años 1629 y 30 pasando a la biografía del bienaventurado que compiló D. Gerónimo de Mascareñas y tomando así carta de naturaleza en la tradición de la familia religiosa de la hospitalidad. (3).

Según el famoso obispo de Leyria, acompañaron al nacimiento del Beato Juan Grande circunstancias análogas a las que figuran en las de otros santos cuya hagiografía es bastante conocida, como la de San Francisco de Asís y el patriarca San Juan de Dios, habiéndose verificado aquél en una caballeriza.

Sin dudar en la buena fe del buen prelado y de los que tales cosas declararon en las informaciones, no hay que perder de vista que entre 1546 y 1629 median más de ochenta años; parece pues prudente prescindir de ellas buscando más sólidos fundamentos a nuestra relación.

* * *

Poco es lo que se sabe acerca de la familia de Cristóbal Grande, afortunado padre de un santo héroe de la caridad, pues como el historiador Mascareñas confiesa, poco es lo que él logró sacar del estudio de las informaciones que fueron la base de su trabajo sobre este punto y otros relacionados con la infancia y pubertad del Beato Juan Grande. Todavía si ello fuese seguro podríamos darnos por contentos, pero la escasa documentación con que querríamos apostillar la exposición de aquel hagiógrafo, suscita numerosas dificultades tanto cronológicas como topográficas e indicia sobre la importancia de lagunas existentes, en tal forma que pone un cierto temor al tratar de resucitar el hogar tranquilo, abastado y sobre todo cristiano en que se deslizaron los primeros años de nuestro biografiado.

De Cristóbal Grande poco sabemos si se exceptúa su matrimonio y el ser padre del santo. Suele decirse —Mascareñas en esto hace sus reservas— que murió tempranamente en Carmona y que su mujer pasó a se-

(3) La biografía del Beato Juan Grande fue escrita por el obispo de Leyria y luego de Segovia, cuando su lealtad a la corona castellana le forzó a exilarse, D. Gerónimo de Mascareñas, cuyo trabajo reeditado una y otra vez, lo fue por el Sr. Muñoz en 1885, cuya edición es la que utilizamos por las notas y apéndices que la acompañan. Cfr. *Vida del serafín hospitalario y mártir de la más heroica caridad, el Beato Juan Grande*. Jerez 1885. El pasaje citado en las páginas 20 y 21.

gundas nupcias con Cristóbal de Fontanilla, y se fue con éste a Jerez de la Frontera donde uno y otro fallecieron.

En ello hay un fondo de verdad, pero la falta de cronología puede inducir, y de hecho ha inducido a más de uno, a error, ya que con el oro de la verdad se mezclan otros elementos menos limpios. Trataremos de aclarar en lo posible, este interesante asunto de la familia del Beato Juan Grande y su cronología bastante turbia.

Comenzaremos por decir que fueron dos los matrimonios de Isabel Romana, uno contraído con Cristóbal Grande del cual solamente conocemos dos hijos —a lo menos eran los que sobreviviendo a sus padres los heredaron— y otro con Cristóbal de Fontanilla el cual tuvo como fruto una niña, Ana Vencia, que en 15 de Febrero de 1579 pasaba de los catorce años de edad. Los varones fueron, nuestro Beato y Tomás Grande, al que se encuentra residiendo en la villa de Constantina y la fecha de cuyo nacimiento ignoramos, aunque parece haber sido menor que su hermano y pasaba de los veinticinco años en 1579 en que disponía gratuitamente de parte de sus bienes. Todo ello nos consta por una fuente informativa de la garantía del propio Beato Juan Grande en dos documentos públicos no conocidos por Mascareñas ni hasta ahora utilizados. (4).

¿En qué fechas han tenido lugar estos matrimonios y los nacimientos de los referidos tres hijos? Solamente podemos dar una como segura, la del nacimiento del más ilustre de los últimos, cuya partida bautismal se conserva y una, tope más allá del cual no se puede poner, la muerte de la madre Isabel Romana, que es el año 1579 en que por su fallecimiento se repartieron sus bienes que aunque no crecidos, no debieron ser tan cortos. Y contrariamente a lo que se ha afirmado y Mascareñas acepta como cosa segura, precedió a la de su segundo esposo Cristóbal de Fontanilla presente en documentos públicos en que se alude a la muerte de aquella. (5).

(4) Estos detalles constan en dos documentos que encontramos en el archivo de protocolos notariales de Jerez de la Frontera y se publicaron en la revista *Paz y Caridad* n.º 35. Setiembre-Octubre de 1955. Pág. 429-438. Son dos escrituras otorgadas, la primera por el Beato y su hermano Tomás Grande en el registro de Rodrigo de Montesinos el 15 de Febrero de 1579 y la segunda por el Beato, que en ella consigna sus últimas voluntades y lleva la fecha de 5 de Febrero de 1583 siendo el escribano autorizante Juan Ximenez de Rojas. Por la primera, los referidos hermanos ceden a su hermana uterina, Ana Vencia, los bienes que les correspondían como legítima paterna y materna atendiendo a que aquella era persona de pocos bienes que montan en poca cantidad para poder tomar estado, persona de vuestra calidad y después sustentarse, según dicen los otorgantes en la exposición de motivos de esta donación graciosa.

(5) En la escritura de donación de bienes de 1579 figura como testigo Cristóbal de Fontanilla el segundo marido de Isabel Romana y ésta había fallecido para entonces, ya que su sucesión fue la causa de la liberalidad fraternal que en el referido documento se consolidó. Que se enterró en la Iglesia de San Juan de Letrán lo dice el propio Beato en su testamento al ordenar en él se le dé tierra a su cadáver en la iglesia de San Juan de Letrán en la

De las condiciones personales y vida de Cristóbal Grande y de su homónimo el de Fontanilla lo ignoramos todo, salvo que hubieron de ser personas de moderada hacienda y el segundo de cierta situación social que dificultaría la colocación en matrimonio de su hija Ana Vencia de no contar ésta con dote de alguna cuantía que le proporcionó la generosidad de sus hermanos uterinos. De la Isabel Romana nos ha conservado la tradición algo más que resumió D. Gerónimo Mascareñas en las líneas que copiamos que contienen algún detalle difícilmente armonizable con lo anteriormente dicho y con lo que se desprende del testamento de su hijo en 1583:

«Aunque virtuosa, era algo aficionada a las joyas y galas y parece que usaba de estas vanidades con alguna demasía aunque después en tiempo que su hijo tenía ya edad y entendimiento para advertirla que debía cambiar de traje al instante le mudó y vistió un hábito de gerga a la manera que le traía su hijo después de su conversión. Llevóla por el tiempo adelante a la ciudad de Jerez a donde hacía su residencia con el segundo marido. Este se quejaba cariñosamente de que todo el año se le iba a su mujer en rezar y andar de iglesia en iglesia, de sus muchos ayunos y penitencias y de su humilde traje. Parece que sobrevivió al segundo marido porque murió santamente en el hospital de Jerez sirviendo a las enfermas con grande opinión de su vida y después de muerta se afirmaba que su rostro resplandeció como el sol y que no se quemó cera alguna de la que se puso en su entierro porque habiéndose pesado después, la hallaron sin disminución. (6).

Dejando a un lado dos equivocaciones importantes cuales son la ocasión de su venida a Jerez y la supervivencia del segundo marido y las últimas líneas en que el repetido milagro de la cera que arde en los funerales sin consumirse, pediría más circunstanciada información, del párrafo transcrito se desprende algo útil para nuestra labor y ello es, que la amable santidad del Beato Juan Grande hubo de influir en la vida de su madre iniciando desde entonces a la que antes era mujer honesta y buena cristiana en la áspera vía de la santidad. Su cuerpo se depositó en la iglesia de San Juan de Letrán inmediata al viejo hospital del mártir San Se-

sepultura que allí tengo, donde está enterrada mi madre. Como se ve, la hipótesis del Dr. Muñoz en su nota a la pág. 26 de la biografía de Mascareñas con presentar gran probabilidad, pues las razones que alega son reales, es insostenible después de la declaración del Beato preinserta.

(6) Cfr. Mascareñas, edic. de 1885. Cap. 2.º, pág. 25-26. Por entonces como advierte el Sr. Muñoz en el pasaje citado en la nota precedente, no se curaban mujeres en Jerez más que en el hospital de la Sangre de Cristo, que precisamente por esto escapó a la reducción que de estos establecimientos se haría al finalizar el quinientos.

bastían según el testimonio del Beato que en dicho establecimiento benéfico asistía desde 1569. (7).

* * *

En un lugar cristiano y no desacomodado, transcurrieron los primeros años del Beato Juan Grande sin que de lo ocurrido durante ellos nos haya quedado más que algunas noticias que deslabazadas y todo permiten inferir algo de lo que fueron aquellos y de la buena índole del niño. Mascareñas ha tomado de las informaciones de 1629 algunos detalles y como uno de ellos ha resultado confirmado por la documentación, debemos prestar fe a su testimonio siquiera dejemos a un lado cierta noticia en la amplificación de la cual ha debido intervenir la imaginación popular sedienta de lo prodigioso y fuertemente inclinada a hacer extraordinarios a los santos desde su nacimiento si no antes.

De condición dócil y piadosa, sus padres lo pusieron al servicio de la iglesia parroquial de San Pedro, centro de la vida religiosa del arrabal en que vivían, pues sobre ocuparlo alejándolo de peligros no quiméricos, era el procedimiento para conseguirle una rudimentaria pero sólida educación religiosa y que adquiriese los elementos de una cultura que hoy nos hace sonreír pero que entonces distaban de poseer todos los que pertenecían a su clase social. Disponían las constituciones sinodales de la archidiócesis hispalense que los sacristanes de las iglesias parroquiales, generalmente clérigos, tuviesen entre otras la obligación de enseñar la doctrina cristiana no solamente a los acólitos o niños de coro —las horas canónicas aunque parcialmente se rezaban en todos aquellos templos— sino a todos los de la circunscripción parroquial añadiendo los rudimentos de letras, —leer, escribir, y contar— y del canto eclesiástico para los que servían al coro que era el caso del Beato Juan Grande. Desempeñaba por entonces el oficio de sacristán en San Pedro de Carmona, un sacerdote cuyo nombre no se nos ha conservado, pero del cual se recordaba la piedad y bajo su magisterio aprendió el futuro reformador de hospitales, la doctrina cristiana cuyo texto diariamente cantaban los escolares, las ceremonias litúrgicas que habría de practicar diariamente también y en cuanto el tiempo alcanzó, a leer, lo que supo sin dificultad, y a escribir, en lo que no fue tan perito pero supo hacerlo, siquiera parte por su humildad y parte por su poco dominio en el arte caligráfico, frecuentemente haya declarado no saber firmar en documentos oficiales. (8).

(7) Cfr. lo dicho en la nota 5. De esta iglesia de Letrán y del hospital inmediato se habrá de hablar largamente en el curso de este trabajo, por las estrechas relaciones que tuvieron una y otra con el Beato Juan Grande en sus últimos años.

(8) En otra parte estudiaremos esta cuestión de si el Beato Juan supo o no supo firmar, pues aunque en la mayoría de los documentos en que interviene lo deja de hacer, excusándose con no saber escribir, en algunos lo ha hecho y se conservan estos autógrafos. No es el único personaje contemporáneo que plantea análogo problema, especialmente grandes señoras, pues a las mujeres se rehuía enseñarlas a escribir.

Con semejante escuela y el buen ambiente de su hogar, las excelentes cualidades morales del seise se desenvolvieron lozanamente; su docilidad su inteligencia, su laboriosidad llamaron sobre él la atención del beneficiado de la parroquia —estos eran en la disciplina archidiocesana de la época y no los curas servidores *ad nutum* de aquellos los que gobernaban las iglesias parroquiales— y de los otros capellanes y servidores del templo hasta el punto que se le consideró como presunto candidato a una de las capellanías servideras de la iglesia de San Pedro, cosa no difícil de conseguir dado lo poco que se exigía de preparación intelectual para la recepción de las órdenes sagradas. Con sólida base moral, una rudimentaria latinidad, —la precisa para leer los libros litúrgicos— y algo de casos de conciencia, el candidato al sacerdocio tenía expédita la vía para llegar a él. Tales propósitos se malograron pues Dios tenía destinada otra misión al hijo de Cristóbal Grande. (9).

Los que informaron en 1629 hablan de las penitencias más que ordinarias que el acólito de San Pedro practicaba en estos primeros años de su vida. Mascareñas resume sus dichos en estas líneas que deben encerrar un fondo de verdad, dentro de su revestimiento literario: «*Muchas veces le encontraron descalzo y disciplinándose en el camino de algunas ermitas y por falta de disciplinas, no pocas veces se azotaba con un manojo de llaves y se hería de manera que por no curarse y descubrirse se le hacían grandes llagas*». (10).

Y todo unido debió formar un ambiente de simpatía y general estima al amable niño que tan gentilmente ayudaba las misas en San Pedro. La inmensa popularidad que años andando adquiriría en Jerez, —se refleja no solamente en los testimonios de los que lo conocieron y trataron, sino en la serie inacabable de los niños de todas las clases sociales, desde las más elevadas a las más modestas, a los que hubo de tener en las fuentes bautismales—, debió tener sus antecedentes en la feliz ciudad que le vio nacer como basada en sus excelentes condiciones de carácter, que la gracia no destruye sino que perfecciona la naturaleza. (11).

(9) Aún familias religiosas de la tradición intelectual de la de Santo Domingo, no exigieron más que lo indicado para el ascenso al sacerdocio de sus miembros. Pero debe tenerse en cuenta que tanto los religiosos como los clérigos seculares que ofrecían esperanzas, recibían una formación complementaria en las facultades teológicas universitarias o en los colegios que se fundan, quizá con demasiada profusión, para que contasen con los medios económicos convenientes, en muchas poblaciones. El arzobispado hispalense contó en el siglo XVI con las facultades de Santa María de Jesús y el Colegio de Santo Tomás en la capital, la universidad de Osuna y ciertos estudios conventuales que abrían sus puertas a los extraños como Predicadores de Jerez. Los Jesuitas y antes de ellos el B. Juan de Avila con sus colegios de humanidades y filosofía, contribuyeron considerablemente a levantar el nivel intelectual del clero durante la segunda mitad del quinientos.

(10) Cfr. Mascareñas, op. cit. edc. cit. pág. 22.

(11) Al hablar de la fisonomía moral del Beato Juan Grande y de su influencia social, se darán las correspondientes referencias tanto documentales como bibliográficas que aquí

Hemos dejado de lado un episodio de estos primeros años de la vida del Beato Juan Grande de que habla el obispo Mascareñas y una práctica piadosa que recordaron los testigos que informaron sobre su vida y virtudes. Su profunda piedad mariana, manifestada en una recitación asidua del Rosario, devoción propagada por la comarca hacía medio siglo por otro hijo ilustre de Carmona, Fr. Alonso de Ojeda, más conocido por su intervención en el establecimiento de la inquisición en Sevilla plagada de judaizantes y cierto episodio que creemos substancialmente verdadero, si quiera la imaginación pía lo ha enriquecido con detalles que tememos imaginarios, nos demuestran la existencia de aquella sin que se pueda temer haberse dejado llevar de esa tendencia tan corriente en hagiografía de considerar a los santos tales desde su cuna. Precisamente el primer detalle lo confirma el propio Beato en el proemio de su testamento, con lo que el testimonio de su hagiógrafo cobra subido valor.

Escribía aquél hablando de la piedad del Beato en sus años pueriles: «*fue devotísimo sobre todo encarecimiento de la Virgen Purísima nuestra señora. Saludábala con extraordinaria dulzura y regalo en la devoción del Rosario que con atención meditaba, pidiendo siempre a la piadosísima Virgen le alcanzase de su Hijo precioso, limpieza de corazón para servirle*». Más de uno habrá pensado se trata aquí de un desarrollo oratorio para recalcar una virtud del Beato, pero no es así, pues en este como en otros pasajes de su obra, el obispo de Leyría no ha hecho más que utilizar con precisión matemática lo que encontró en las fuentes de que se sirviera. Véase si no cómo se expresa el propio Beato Juan Grande en su testamento otorgado en Jerez el 5 de Febrero de 1583: «*tengo necesidad de invocar por mi señora y abogada la Virgen María a quien dende que nasci tengo en mi corazón y en mi alma, tenga por bien que por sus santísimos quince, gozosos, y dolorosos y gloriosos misterios que en toda mi vida le he rezado, me dé la mano y me alcance perdón de mis pecados...*» (12). Y no es preciso más, para enrolar al amable santo hospitalario que así habla, en el innumerable coro de los devotos de aquella que los Papas han llamado repetidamente reina de las devociones marianas, oráculo confirmado por la misma Madre de Dios en sus portentosas manifestaciones de Lourdes y de Fátima.

El otro episodio, es lo que Mascareñas cuenta del modo siguiente: «*Sobre la tarde se quedaba solo en ella —la iglesia de San Pedro en que servía como niño de coro— y encendía las velas a una imagen de Nuestra Señora; por esta causa le castigó el sacristán algunas veces y el niño le*

alargarian esta nota desmesuradamente. Dos devotos del Bienaventurado hace medio siglo, tuvieron la paciencia de ir recogiendo de los libros parroquiales jerezanos, los nombres de los ahijados de aquél, publicando un interesante folleto cuya corta tirada y las circunstancias de su aparición le hacen hoy muy difícil de encontrar desconociendo su existencia aún los versados en la historia local.

dijo: Señor mire que aunque ardan las velas delante de Nuestra Señora, no se gasta cera alguna. Con este cuidado lo examinaron el Mayordomo y el sacristán y hallaron ser verdadera la disculpa del niño». Admitido lo substancial del testimonio, esto es, el hecho del alumbrado a la Virgen, lamentará más de un lector que el escribir Mascareñas a tanta distancia del teatro de la vida de su biografiado le haya hecho tan parco de detalles, omitiendo cual era esa efigie, imán del corazón de aquel en sus años pueriles. Creemos poder llenar ese vacío, gracias a haberse consignado la iglesia en que aquella se veneraba.

Tenía Carmona entonces dos simulacros de la Madre de Dios objeto de particularísima devoción y cuyo culto arrastraba desde los últimos años del medioevo; la de Santa María de Gracia, con eremitorio en un alcor que transformado en bello templo ojival, contaba para su servicio con una comunidad jeronimiana del grupo de los llamados isidros y la de Santa María de la Antigua, reproducción del famoso fresco de la vieja catedral hispalense, cuya devoción, se extendía no solamente por el vasto territorio de la archidiócesis de Sevilla, sino que invadía la diócesis gaditana y traspasando los mares, daba nombre a islas y templos, en el recién descubierto nuevo mundo. Excluida la primera por no venerarse en la parroquia de San Pedro, es seguramente la segunda la que recibía los homenajes infantiles del Beato Juan Grande, que en ello no hacía más que seguir lo que era práctica tradicional entre sus conterráneos. Precisamente se nos ha conservado el recuerdo de cierta famosísima romería que los de Carmona hicieron a la capilla de la Antigua de Sevilla en 1521, que el doctísimo analista Ortiz de Zúñiga registra en el inapreciable filón de noticias que son sus *Anales* que copiamos a la letra, por ser una viva estampa de la época:

«En el mismo día... cuentan nuestras memorias, que ya anochecido entró en esta ciudad una procesión de romería a Nuestra Señora de la Antigua que venía de Carmona, con más de mil y quinientas personas, desnudos los más de cintura arriba, con sogas al cuello y otras acciones de penitencia y once cruces distribuidas por su concurso que remataba la clerecía, entonando todos devotas preces y plegarias hasta la Santa Iglesia Catedral en cuyo patio de los Naranjos velaron y el día siguiente el Cabildo les dispuso misa y sermón y les dió de comer, repartiéndoles gruesas limosnas y disponiendo que a la tarde al volver los acompañase buen trecho fuera de la ciudad la universidad de los beneficiados con las cruces y clerecía de las parroquias y la ciudad envió a Carmona... socorros de trigo... de... Africa». (12).

(12) Cfr. El texto del referido testamento que como ya se ha dicho publicamos años hace en la revista *Paz y Caridad* n.º 35. El copiado de Mascareñas figura en la página 23 de la edición utilizada. En la 29 vuelve sobre el mismo asunto agregando el detalle del rezo diario por el Beato.

El Beato Juan Grande tenía pues antecedentes en el ambiente patrio para profesar una intensa devoción a la histórica imagen de Santa María de la Antigua. (13).

* * *

Era ya Sevilla por estos años uno de los emporios comerciales no sólo de la Península Ibérica sino de toda Europa, continuando una orientación que arrancaba del siglo anterior y que se robustecía con la apertura de los nuevos mercados que supusieron la conquista de las islas Canarias, las exploraciones de Africa occidental y sobre todo el descubrimiento de las Indias Occidentales con la adopción del sistema comercial de monopolio que le disputará durante dos siglos Cádiz mejor situada para ello. Por sus plazas y calles y por su lonja pululaban mercaderes extranjeros, genoveses y flamencos en particular, que o bien de asiento o por unos años en la ciudad del Betis, se establecían y a sus muelles afluían las mercaderías de todas clases que encontraban ahora en la Bética las facilidades de salida y especulación que les hiciera perder en Oriente el avance del turco. El dinero corría, se amasaban, con rapidez y facilidad siempre que no se escrupulizara mucho, considerables fortunas y se comprendía ningún lugar más indicado para iniciar en la nada fácil ciencia de los negocios a un joven de inteligencia despierta, como era el Beato Juan Grande, que Sevilla y que pensándolo así sus familiares le hayan sacado de la tranquilidad del coro de San Pedro de Carmona para ponerle según la costumbre de la época al servicio de un mercader sevillano, sirviendo al cual se endurecería para la lucha por la vida y al mismo tiempo aprendería lo que un futuro comerciante necesitaba conocer para conseguir éxito en el trato mercantil. Desconocemos las cláusulas de la escritura del contrato de aprendizaje que según lo estilado se haría, pero en él figurarían las acostumbradas en semejantes documentos, recibiendo del patrono alimentación, vestido y casa, a cambio de lo cual habría que servirle en su negocio durante un plazo que no solía ser menor de cuatro a cinco años. Todo esto, encuentra confirmación y a la vez autoriza lo que escribe Mascareñas haciéndose eco de los testimonios remansados en la información de 1639 que copiamos y aceptaríamos totalmente si el obispo de Leyria hubiese afinado más por lo que respecta a la cronología que como luego se verá es imposible de sostener.

(13) Cfr. Ortiz de Zúñiga, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la M. N. y M. L. Ciudad de Sevilla*. Madrid 1796, vol. 3.º Año 1521, pág. 326. Se trata del año terrible del hambre que asoló a toda la comarca y cuyas consecuencias fueron trágicas como lo acredita por lo que a Jerez de la Frontera toca el cronicón de Juan Daza que hace algunos años publicamos. Nuestra Señora de la Antigua era venerada no solamente en San Pedro de Carmona, sino que tenía igualmente altar en la iglesia matriz de la referida ciudad, Santa María cuya reconstrucción terminaba por estos años. Era como se ha dicho la advocación mariana de mayor devoción en el arzobispado.

«Llegó Juan Grande a la edad de quince años en el 1561 y sus padres (o la madre con el segundo marido), le llevaron a la ciudad de Sevilla. Allí le pusieron con un mercader de lencería en Cal de Escobas —hoy de Mercaderes— para que le enseñase el trato y conicimiento de los géneros. Asistió en este ejercicio cerca de cuatro años, dando grandes muestras de virtud, de modestia y de verdad».

El mercader se le aficionó de tal manera viéndole tan virtuoso, que cuando los padres al cabo de este tiempo quisieron llevarle a Carmona su patria... no se le quería entregar... Más amándole sus padres como a hijo tan virtuoso (siendo preciso obedecerles) le llevaron a su patria.

Era el siervo de Dios de edad de veinte años cuando volvió a ella el de 1566. Según lo anterior cuya substancia debe responder a la realidad, la cronología de la vida del Beato Juan Grande antes de la que podríamos llamar su conversión —entendiendo por tal, la mudanza de estado— sería la siguiente, cuyas dificultades ya se pusieron a relieve cuando la elevación a los altares de aquél, hizo que se alumbrasen nuevas fuentes informativas de una autenticidad y autoridad indiscutibles.

Año 1561.—Es llevado a Sevilla y es puesto al servicio de un lencero.

Año 1565.—Terminado el plazo marcado en el contrato de aprendizaje, es reclamado por sus familiares para que ejerza el comercio por cuenta propia.

Año 1566.—Regresa a Carmona de edad de veinte años y comienza a ejercer el comercio de lienzos, en el que se ocupa algún tiempo aunque no mucho.

Ahora bien, en 1566, documentos conservados en los archivos jerezanos, dicen que en 10 de Mayo de 1566, llevaba algún tiempo, acogiendo enfermos en el hospitalillo de Ntra. Sra. de los Remedios, junto a la puerta del Arenal y que desde entonces salvo ausencias cortas ha seguido en la misma ciudad y con la misma ocupación hasta su fallecimiento y por consiguiente rechazando de plano la cronología referida que todos venían aceptando, va a ser necesario intentar otra que salve la dificultad que acabamos de indicar y permita insertar en ella hechos que nos parecen indudables.

Faltos de documentación directa, vamos a tener que entrar en el peligroso y poco agradable terreno de las hipótesis que construídas afanosa y trabajosamente se desmoronan en un instante como castillo de naipes ante la aparición de un documento.

* * *

Resulta un poco retrasada para lo acostumbrado en los contratos de aprendizaje, la edad de quince años, que hay que suponer al Beato Juan Grande si su marcha a Sevilla tuvo lugar en 1561 según lo creído hasta ahora. Generalmente los aprendices tienen escasamente la decena de años cuando se les pone a aprender un oficio y a nuestro modesto entender, ésta debió ser la edad de nuestro Beato al ser llevado a la tienda del lencero de Cal de Escobas. Si a esto se agrega que el contrato solía ser de cuatro a cinco años —en el caso presente Mascareñas nos dice que fueron los primeros—, las dificultades de adaptación de los hechos a la cronología no sería difícil y aparecería como muy aceptable la siguiente:

Año 1557.—Es puesto el Beato Juan Grande en Sevilla a aprender el comercio lencero.

Año 1561.—Es retirado del mismo cumplido el plazo de su contrato de aprendizaje.

Año 1563.—Abandona el comercio de lienzos, retirándose a Marchena y de aquí viene a Jerez a fines del indicado año o principios del siguiente.

De esta manera se consiguen varias ventajas, pues además de situarse episodios de vida del Beato que sería injustificado rechazar por una dificultad de cronología, todo queda armonizado con lo acostumbrado en la época y la equivocación del obispo de Leyría que debe ser de los testigos que declaraban en 1629 acerca de hechos ocurridos hacía tres cuartos de siglo, no tiene nada de insólita, tratándose de cronología en un tiempo en que lo normal y corriente, fue ignorar los propios interesados el año exacto de su nacimiento que declaran acompañándolo de un elástico poco más o menos que a veces la comprobación demuestra se acerca al quinquenio. La substancia de un hecho, permanece con facilidad en la memoria pero su situación en la cronología, lleva fácilmente también al error.

Acéptese o no lo que proponemos, hay algo indudable pues no solamente el documento de 1566 a que se hizo alusión lo dice, sino que en diferentes ocasiones, lo ratifican testigos dignos de entera fe, y ello es, que con anterioridad a 1566 el Beato Juan Grande abandonando el comercio de lencería movido por un íntimo disgusto del tráfico, había dado el paso decisivo que marcará una nueva etapa en su vida con la realización de una vocación que le llevará a las cumbres de la santidad. (14).

(14) Cfr. Mascareñas, op. cit. pág. 27. Las dificultades que esta cronología entraña, no habían pasado desapercibidas al docto anotador del obispo de Leyría D. Miguel Muñoz, quien ya llamó la atención sobre el caso en la pág. 41, nota, de su edición de la biografía del Beato. Es lástima que persona tan al tanto de todo lo referente a aquél no se hubiese decidido a darnos una vida del mismo, empresa para la cual se estará difícilmente tan preparado, contentándose modestamente con preparar el camino a copiando materiales que utilizaría quien viniese detrás.

Y ahora, sigamos el hilo de la narración que ha sido indispensable interrumpir. (15).

* * *

Hemos dicho que la familia del Beato sin ser rica, gozaba de un razonable pasar disponiendo de bienes suficientes, bien que en detalle desconozcamos su naturaleza y su cuantía y por ello no es de extrañar que capacitado para el comercio aquél, le hayan montado la consabida tienda para el trato al por menor con que habría de iniciar su carrera mercantil. ¿Dónde? No nos lo dicen explícitamente los biógrafos —mejor sería decir Mascareñas en quien beben los demás—, pero parece deducirse del contexto, que en su patria Carmona, población rica y con crecido número de habitantes.

Con cierta amplitud, pues disponía de un criado que le ayudase en los menesteres inferiores del trato, comenzó a trabajar, pero como se dice en su biografía, tras de algunos lances poco favorables en que su delicada conciencia o su amor a la verdad le proporcionaron pérdidas de consideración, una crisis interna comenzó a trabajarle y acabó produciéndole una gran repugnancia hacia el trato mercantil. «Con esto —escribe Mascareñas— le entró tal displicencia de aquel oficio que cada día se mortificaba más en ejercerlo y aunque en ello haya podido influir y no poco el factor humano, pues no era el temperamento del Beato Juan Grande el más adaptado a la explotación ajena, en que está la esencia del trato mercantil, era que Dios que le llamaba a más altos destinos comenzaba en él ese proceso transformativo que se registra en la vida de los santos con más o menos enérgicas manifestaciones exteriores y termina en la crisis de su conversión. Sentía un gran desasosiego y *siempre estaba rogando a Nuestro Señor le encaminase y le enseñase en que quería más que le sirviese*, buscaba la luz pero no la encontraba y falto de un guía seguro y experimentado no sabía qué camino seguir. *Con esto se resolvió decir a sus padres que no se conformaba con seguir en un trabajo en que era fuerza mentir para tener medros y así se determinó en dejarle*, ya libre de obligaciones *para mudar de vida y de traje, mudó también de lugar y se fue a la Villa de Marchena. Allí comprando un hábito de gerga se entró a hora de Ave María en la ermita de Santa Olalla, que ahora —habla*

(15) El documento más antiguo que se conoce sobre la presencia del Beato Juan Grande en Jerez, es el memorial que dirigió a la ciudad y fue leído en cabildo de la misma, celebrado el 10 de Mayo de 1566. El propio Beato dice en una declaración prestada en 20 de Julio de 1589 que *anda en veinte y tres años que los hermanos de la iglesia de San Juan de Letrán le dieron... el dicho sitio y campo santo*. Una sencilla resta, no perdiendo de vista que los veinte y tres años estaban por cumplir, nos lleva al de 1567 por lo que por el momento no precisa más para que quede de relieve el error cronológico del más conocido biógrafo del Beato Juan Grande, en lo que se refiere a la vida de este en Jerez. Además del texto del memorial antes citado, se desprende que la vida hospitalaria para la que se pide ayuda, llevaba algún tiempo funcionando, lo que nos pone por lo menos en el año 1565 si no antes.

Mascareñas— es convento de la Orden de San Francisco extramuros de aquella Villa. (16).

El primer paso estaba dado y Dios iba a deparar un guía seguro al inocente convertido —Sevilla era tanto como emporio comercial, univerversidad de toda la picardía— llevándole a Jerez teatro de sus heroicas virtudes como Granada lo fue de las de su modelo y patriarca San Juan de Dios. ¿Intervino en todo ello lo sobrenatural como es lo corriente en estos procesos? Con el examen de tan interesante cuestión cerraremos este primer capítulo introductorio de la historia del segundo fundador de la familia juandediana.

* * *

Copiamos del obispo de Leyria estas líneas lamentando no nos haya indicado de qué fuentes se ha valido para conocer cosas que no suelen trascender de los interesados o de sus íntimos confidentes o directores, aceptándolas como expresión de la verdad por dos razones, una la frecuencia de tales locuciones en el período de crisis por el cual pasaba el Beato Juan Grande, en los momentos en los que se suponen tenidas aquellas y otra el tratarse de un varón de Dios que debió alcanzar los más altos grados de la vida interior y al comenzar la carrera que debía conducirle al matrimonio espiritual coronamiento de la vida mística, necesitaba de especiales luces:

«Una noche tuvo iluminación en su alma y estando casi durmiendo, le pareció que veía a la Virgen Señora nuestra y que mostrándole un hábito de sayal le decía: *Juan vistete esta ropa con que servirás a mi Hijo y me agradarás a mí.* Despertó el siervo de Dios y... echó de ver era visión del Cielo y el fin para que le habían llamado quedando con gran conocimiento de Dios y aborrecimiento de este siglo y de sí propio. (17).

Como los más de los santos, el futuro reformador de los hospitales del rincón gaditano recibía de la Madre de Dios la indicación, todavía un tanto confusa, de una vocación, como hubo de recibir su ayuda en el violento combate que tuvo que sostener consigo mismo al vestirse en Santa

(16) Mascareñas, op. cit. edic. cit. pág. 32. El detalle de la fundación de un convento de recolección por los franciscanos observantes de la provincia de Andalucía, es exacto. Figura como casa formal con guardián propio en el capítulo de división de las provincias de Andalucía y Granada tenido en Baeza el 19 de Febrero de 1583. Cfr. Ortega, Fr. Angel: *Las casas de estudios en la provincia de Andalucía.* Madrid 1917. Pág. 311, donde inserta la tabla capitular. En la fecha de fundación se ofrecen algunas dificultades que no es este el momento ni el lugar de resolverlas.

(17) Así Mascareñas op. cit. edic. cit. pág. 29-30. La tradición juandediana plasmada en diferentes monumentos, cuadros, grabados, etc... ha aceptado desde muy antiguo como cosa segura esta intervención de la Virgen en la crisis espiritual del Beato Juan Grande.

Olalla de Marchena el sayal que le distinguiría hasta que al unirse al hospital Granadino prestando obediencia a su mayoral Fr. Rodrigo de Sigüenza, vistió el capotillo y aceptó la capacha que dieron nombre a los que seguían las huellas del gran patriarca de la hospitalidad San Juan de Dios. Prescindir en la vida de los Santos del factor sobrenatural, lo consideraremos tan anti histórico como dejarse llevar por las piadosas fantasías de devotos irreflexivos, tanto más, cuanto indirectamente, lo anterior se encuentra confirmado por el propio Beato, que solía repetir sin reservas que estando aún en Carmona oyó en cierta ocasión en el campo, una voz que le decía: *Juan vete a Jerez que allí has de servir al Señor, porque no eres criado para aquí,* locución que fue la causa motiva de su decisión de retirarse a Marchena en espera, de más luz para su ayuda en la vida futura que durante siete lustros cumplidos se desenvolverá en aquella ciudad, ya entonces por su población, riqueza, pasado histórico y suntuosidad de los monumentos que la decoraban, era sin disputa la segunda del reino de Sevilla. A Granada le fue dado San Juan de Dios, a Sevilla Pedro Pecador, a Madrid, Antón Martín y al rincón gaditano la amable figura del que desde ahora se llamará como su modelo y patriarca, Juan Pecador. (18).

(18) Cfr. Mascareñas op. cit. edic. cit. pág. 37. Aceptando como seguro el hecho, quizá convendría hacer alguna reserva sobre los detalles con que se acompaña su realización. No hay que olvidar la época en que las informaciones de *vita et moribus* se hacían.

CAPITULO II

El Beato Juan Grande en Marchena.—Cambio de nombre y vestido.—Se establece en Jerez.—Indecisiones y tanteos.—Esquema cronológico indispensable.—Ambiente poco propicio a la hospitalidad.—El proyecto de hospital y la decisión de acudir a Roma.—Los hermanos de la cofradía de San Juan de Letrán y la buena acogida que prestan al Beato.—Los orígenes del hospital de Ntra. Sra. de la Candelaria o Juan Pecador.

Entramos en la segunda época de la vida del Beato Juan Grande que comprende la más considerable parte de aquella, toda vez que va desde los dieciocho a los cuarenta y seis años y fuerza será, dados los múltiples episodios que la llenan, dividirla en dos períodos, uno que será de tanteos y proyectos y otro en que, allanados unos obstáculos y desvanecidas ilusiones nacidas de la juventud y consiguiente inexperiencia, encuentra el Beato la obra y los cooperadores que Dios le depara, para reanudar su misión. El primero será muy corto pues terminará con la admisión del Beato Juan en los locales anejos a la iglesia de San Juan de Letrán y comprenderá el segundo la gran obra realizada allí por el Santo, tanto de asistencia a enfermos y necesitados como de expansión de la familia hospitalaria de San Juan de Dios a cuyo hospital casa matriz de Granada se agregó en 1579, prestando obediencia al prior de dicha casa Fr. Rodrigo de Sigüenza en 1579, según consigna Mascareñas y provisionalmente vamos a admitir como seguro. Afortunadamente podremos prescindir de la narración del obispo de Leyra sustituyéndola por una serie de documentos que dentro de la inexpresividad característica de esta literatura de tipo oficial, dicen bastante y a la interpretación de los cuales y su reposición en el ambiente en que se produjeron, ayudan no poco las noticias de tipo anecdótico que Mascareñas espigó cuidadosamente en las informaciones de 1629. Y aún podremos en más de una ocasión, dejar hablar al propio bienaventurado exponiendo sus ideas acerca de la hospitalidad, narrándonos detalles de su vida e incluso lamentando la incompreensión de muchos de los que le rodeaban. Quizá no acertemos a sacar de esta documentación ciertamente preciosa lo que podría dar de sí en manos más expertas, pero aún dentro de los presumibles defectos de la presente exposición, no poco se habrá adelantado en el conocimiento de la vida del Beato Juan Grande en seguridad y precisión cronológica.

* * *

Al retirarse a las soledades de Santa Olalla de Marchena en tanto que su vocación acababa de decidirse, el Beato Juan Grande pensó que al mudar de vida había de mudar de hábito exterior y aún de nombre, rompiendo así completamente con su pasado. Dejó su apellido que aunque no correspondiente a un linaje histórico le denotaba de una familia honrada, vistió un sayal tosco, se descalzó de pies y piernas y descubierto no quiso ser designado desde entonces sino con el humillante sobrenombre de Juan Pecador que él con sus virtudes y especialmente con su activa y heroica caridad haría ilustre y glorioso. Y comienzan con esto una serie de coincidencias fortuitas —la escasa cultura del Beato no permite suponer que conociese la biografía del patriarca de la hospitalidad San Juan de Dios y se tratara de una imitación consciente— entre la vida del fundador del hospital de Granada y la del más destacado de sus hijos, pues como es cosa sabida así se llamó Juan Ciudad hasta que el obispo Ramírez de Fuenleal le mandó que se llamara Juan de Dios. Mascareñas que a falta de las informaciones de 1629 es la única fuente en que podemos beber, resume todo esto escribiendo: *Desde entonces por humildad tomó el nombre de Juan Pecador llamándose hasta entonces Juan Grande y se descalzó de pies y piernas, ni usó de más sombrero y en este traje perseveró toda la vida.* Y vacando a la oración y a una asperísima penitencia a la que le inclinaba su temperamento, fue uno de tantos ermitaños como entonces abundaron en las poblaciones andaluzas y entre los cuales si hubo verdaderos santos, hubo también no pocos ilusos, sin que faltasen falsarios que dieron no poco que hacer, así a las autoridades civiles como a las eclesiásticas y en ocasiones a los señores del Santo Oficio. (1). No era esa su misión y aunque algo hubo de ejercitarse en ella ocasionalmente, asistiendo algunos enfermos desamparados que encontró, para los cuales pidió limosna pues no tenía otros recursos con que poder sustentarlos, movido por locuciones que el propio Beato no ha ocultado para justificar su presencia en Jerez, dejó su eremitorio y se trasladó a esta ciudad donde permanecerá de asiento el resto de su vida salvo ausencias cortas impuestas por las necesidades de su hospital o por su doble labor reformadora y difusora de la hospitalidad. No sabemos cuanto tiempo duró esta vida eremítica del Beato Juan, pues han fracasado los intentos hechos para situarla cronológicamente; únicamente podemos asegurar que duró tan sólo algunos meses. Como la mayoría de los santos que desarrollarán una actividad extraordinaria, el Beato Juan Grande templó su espíritu antes de comenzar su obra, en la soledad.

(1) Cfr. Mascareñas ob. cit. edit. cit. pág. 33, para el pasaje de la vida de San Juan de Dios en que éste mudó su primitivo nombre de Juan Pecador por el que le conoce generalmente la historia cfr. Castro: *Historia de la vida y santas obras de Juan de Dios*. Edic. de Manuel Gómez Moreno. Primicias históricas de San Juan de Dios. Madrid 1950. Pág. 80 ss. Algo hubo de variar la forma del hábito primitivo el Beato Juan Grande al agregarse al hospital de Granada aceptando sus normas de vida. A su tiempo se hablará de todo esto y allí remitimos al curioso.

Jerez de la Frontera, al comenzar la segunda mitad del quinientos era una ciudad que sufría una profunda crisis que había de transformar a la antigua ciudad guerrera y agrícola a la que la terminación de la reconquista y el fracaso de la obra lusitana en Marruecos habían dejado sin campo en que ejercitar sus actividades tradicionales. Tenía un extenso y fértil agro que la convirtiera en granero comarcal y aún de las plazas lusitanas del Magrib base de una economía fuerte pero mal organizada; contaba con una población trabajadora numerosa y al lado de ella pero sin mezclarse con los menestrales, una aristocracia de tipo guerrero en manos de la cual estaban no solamente las tierras del dilatado término —el mayor de la península hasta hace muy pocos años— sino la administración pública con las concesiones en un caso y la descarada venta en otros, de los oficios de veinticuatro y jurados. Dos bandos irreconciliables partían esta clase directora, los que tomaban nombres de los puestos que ocupaban en los juegos de cañas y otros ejercicios ecuestres que periódicamente realizaban en el Arenal para conservar su prestigio secular de buenos caballistas; los de arriba que respondían al apellido de Villavicencio y los de abajo que militaban bajo el de Dávila, y esta rivalidad que no sólo una vez tuvo sangrientas derivaciones en los juegos y fuera de ellos, se refleja en toda la vida de la ciudad y ella y no el interés comunal es la musa inspiradora de no pocas de las decisiones del consistorio local ya demasiado numeroso para que la armonía reinase en él. El Beato Juan Grande tendrá ocasión de comprobarlo a lo largo de su labor en Jerez. (2).

La peculiar organización de la economía jerezana en la que la moneda escaseaba, abundando la mercancía, no fácil de colocar por el momento, daba origen en aquellos días al fenómeno bastante frecuente de una miseria considerable y de un tono de vida excesivamente bajo en una población naturalmente rica pero falta de la más elemental organización crematística y mientras los mercaderes de la vecina Cádiz, población a la que faltaban los más elementales medios de vida, vivían con el desahogo que la invasión inglesa de 1596 puso de manifiesto, aquí los jefes de las familias más poderosas, dueños de grandes latifundios, de miles de cabezas de ganado, de pesquerías y de vidueños, vegetaban en el interior de unas casas que tratan de ennoblecer con ostentosas portadas, con la sor-

(2) No existe un estudio de conjunto sobre la organización e historia de Jerez desde los puntos de vista sociales y administrativos en el siglo XVI aunque abundan los materiales para hacerlo, así en el archivo municipal —rico como pocos de su clase de poblaciones españolas— como en las historias impresas que corren. Las banderías comenzaron a ser estudiadas por Moreno de Guerra, Juan: *Bandos en Jerez*. Los del puesto de abajo. Madrid 1929 y 1932, pero sin terminar la labor de síntesis son un precioso conjunto de materiales aprovechables por el que quiera hacerla. Todavía retoñaron en 1600 con ocasión de la muerte de D. García Dávila, ocasionada en los juegos de cañas. Cfr. op. cit. vol. I, pág. 64, el Beato hubo de usar de todo su tacto para poder convivir bien —las citas de Mascareñas y los apellidos de sus ahijados lo demuestran— con gente tan difícil y tan fácilmente irritable y aun así más de un choque tuvo lugar.

didez que nos dan a conocer inventarios, testamentos, y hasta cartas de fundación de mayorazgos. (3). Y si los poderosos vivían así, no será necesario insistir en la situación de los de abajo.

Un texto un poco alejado cronológicamente de la época que nos ocupa pero que desgraciadamente conservaba su valor al llegar el Beato Juan Grande a Jerez, va a justificar la presencia de éste en la ciudad, ya famosa por sus caldos exportados a los países del norte de Europa, pues en ella era necesario un segundo Juan de Dios. Aunque algo largo, bien merece que lo insertemos. Su fecha es 19 de Febrero de 1522:

«El dicho Alvar López veinticuatro dijo a los dichos señores que muchas criaturas perecían de noche por las calles así por no tener que comer, como por no tener donde se meter de noche; que la ciudad debía de proveer en cada collación dos o tres o cuatro casas las que fueren menester, para donde los acogiesen e señalasen en cada collación personas que anduviesen de noche por las calles al escurecer que las acogiesen, porque de esta manera no se morirían tantos habiendo quien les hiciese algún reparo e la ciudad lo debía mandar proveer. Todos los dichos señores veinticuatro dijeron que era muy bien lo que el dicho Alvar López veinticuatro decía e que su merced nombre e dipute caballeros para que lo provean así como el dicho Alvar López lo ha dicho». (4).

Cuando el Beato Juan Grande diga al cabildo jerezano que antes de llegar él a Jerez y comenzar su obra hospitalaria se morían los pobres por las calles como se seguían muriendo las mujeres a las cuales no alcanzaba su protección, se ve que no exageraba para producir impresión —nadie rechazó sus afirmaciones— al denunciar deficiencias en la asistencia social que podrían extrañar a quien no conozca la enorme miseria y el abandono reinantes en la España del llamado siglo de oro en materia social. Y Jerez, hormigueaba de hospitales de las más diversas clases. (5).

(3) No es posible documentar en una nota lo dicho en el texto, pues se carece de bibliografía sobre el asunto. La comparación entre los inventarios que figuran en testamentos y escrituras de constitución de mayorazgos, tal el del poderoso comendador Pedro de Benavente, con los análogos de flamencos o genoveses avecindados en Cádiz y Sanlúcar, constituyen la más convincente demostración de la exactitud de lo apuntado arriba.

(4) Cfr. *Libro capitular de 1522*. Fol. 733. Archivo municipal de Jerez de la Frontera, cabildo de 19 de Febrero del referido año. Podrían repetirse textos parecidos de la misma procedencia, pues semejante situación era endémica y no producida ocasionalmente por el hambre de 1521, historiada por Juan Daza en su *Cronicón*.

(5) Son muy numerosos los pasajes de las peticiones, declaraciones y otros análogos documentos provenientes del Beato Juan Grande en que se alude a este morir por calles y pórticos, de los enfermos desvalidos y más de uno de ellos habrá de ser transcrito en el curso del estudio presente. Por el momento daremos uno por que no se nos crea sólo con nuestra palabra, el que figura en cabeza de una petición dirigida a la ciudad y leída en cabildo de la misma del 18 de Enero de 1574, capitular correspondiente, folio 570: *Juan Pecador, besa las manos a V. S. e digo que en esta ciudad hay muchos pobres enfermos y se mueren por los mesones, sombreros y portales por no los poder acoger en los hospitales desta ciudad...*».

Constituían la ciudad, un grupo o núcleo cercado de considerable extensión, para lo que estos burgos solían ser, la villa con su gran alcázar ampliado por el gran Marqués Duque de Cádiz en la triste época de los bandos enriqueños, sus cuatro puertas del Real, de Santiago, de Sevilla y de Rota con los correspondientes alcazarejos y en su interior el núcleo principal de población y dos grandes arrabales en que se hubo de asentar el excedente que las nuevas condiciones de vida, el alejamiento de la frontera y otras concausas, produjeron, los que tomaron el nombre de las iglesias parroquiales de San Miguel y Santiago, en torno a las cuales se agrupaban. En el interior de la villa, seis parroquias, la mayor colegial, atendían al servicio religioso de los burgueses y al exterior, frente a las puertas del Real, de Sevilla y de Santiago estaban los tres grandes monasterios de San Francisco, Santo Domingo y Santa María de la Merced, que aumentan su población ennobleciendo de paso los edificios hasta aquí un tanto mezquinos. En la campiña camino de Medina Sidonia y a las márgenes del Guadalete, la cartuja de Santa María de la Defensa no ha esperado a terminar lo fundamental de su fábrica para establecer su tradición limosnera y atraídos por las condiciones del favorable clima y la fama de la generosidad jerezana, los mínimos acaban de establecerse la fama de la generosidad jerezana, los mínimos acaban de establecerse en la Porvera frente a la torre albarrana y los jesuitas realizan gestiones para asegurar la estabilidad de su modesta residencia. El clima religioso es favorable al desarrollo de iniciativas piadosas y benéficas y una floración demasiado espesa para que sea satisfactoria, de cofradías, hospitales y prácticas externas, ocupa parte considerable de la actividad de los jerezanos y de paso consume buena porción de sus recursos. (6).

La cultura no se queda atrás y aunque Jerez no figure en el cuadro de las poblaciones universitarias españolas, por estos años a más de la antigua escuela de humanidades de la iglesia y del colegio de la Compañía que hereda los bienes y la tradición de aquella, el colegio de Santa Cruz, una de las primeras en fecha de las fundaciones con que el Beato Juan de Avila trata de levantar el nivel intelectual y moral de los clérigos seculares, el estudio general del convento de Predicadores al que se trata de transformar en universidad menor y la cátedra de teología aneja a la canongía magistral de San Salvador, dicen que si bien la gran masa guerre-

(6) Sobre las fundaciones religiosas en Jerez existe una bibliografía relativamente abundante, aunque no siempre de igual valor, que sería larga de explicar en esta nota.

Para orientación: cfr. Rallón, Fr. Esteban: *Historia de Jerez de la Frontera*. Tratado último, Jerez 1926, en que en desiguales capítulos se ocupa de los conventos existentes en la ciudad hasta su tiempo. Más ricas de noticias, pero un tanto confusamente expuestas, son las páginas que les dedica Mesa Xinete: *Historia... de Xerez*. Jerez 1889. Vol. II, en los capítulos consagrados a la historia de las parroquias, en cuyas collaciones estaban obicados salvo Santo Domingo y San Francisco que tienen capítulos especiales. Estos dos monasterios y el de la Cartuja, han sido objeto de monografías modernas como la importancia de su pasado requería. Se prepara una sobre el monasterio de Nuestra Señora de la Merced con el que tuvo relaciones el Beato Juan Grande.

ra o apegada al terruño no ha entrado por las nuevas vías abiertas por el humanismo, no dejaron de sentirse inquietudes ante los grandes problemas espirituales que la edad moderna al desligarse de sus predecesores planteaba. Un poeta local ha escrito una curiosa canción a los siete ingenios jerezanos que honraron a su ciudad natal en el último cuarto del quinientos y aunque en un primer momento lo atrevido del parangón —los compara con los siete sabios de la Grecia clásica— prevenga el ánimo del lector, no se puede menos de reconocer por los méritos de los exaltados un poco desmedidamente, que tenían razón sus compatriotas para ufanarse de haber visto la primera luz, en el mismo solar de aquellos. (7).

Por último, las bellas artes y en especial la arquitectura, con su doble función utilitaria y suntuaria, han tomado un vuelo aun no estudiado, y por consiguiente apreciado, debidamente. Siguiendo por una parte la tradición local y con las puertas abiertas a los aires renovadores de afuera, —hombres y dibujos— aunque sea la arquitectura religiosa la que nos ha dejado mayor número de monumentos, no faltaban construcciones civiles de interés como las espléndidas casas de los Ponce, tanto del mercado como de Santa María de Gracia; de los Riquelme, la del comendador Pedro de Benavente, de muy bellos artesonados, el rollo que se encargó a un maestro de excepción, y en los días que el Beato trabajaba más activamente en la consolidación de su obra de asistencia social, se levantaría el inacabado, pero aun así tan interesante como bello, edificio del antiguo consistorio. Y en el orden religioso, Santo Domingo, la Merced, la Cartuja, los monasterios femeniles, de Madre de Dios y del Espíritu Santo, forzados por el crecimiento de su población monástica, se amplian unas veces siguiendo la tradición ojival, aun viva, amalgamándola con las formas nuevas y otras aceptando las imposiciones de los maestros renacentistas. (8).

La asistencia social no había seguido esta marcha ascendente que acabamos de señalar, pues si en Jerez existían numerosos hospitalillos de diferentes géneros, especialmente de viandantes y recogimiento de an-

(7) Sobre el colegio de Santa Cruz, que así se llamó la fundación docente del Beato Avila, cfr. *Una fundación docente del Beato Juan de Avila. El colegio de Santa Cruz de Jerez de la Frontera*. Madrid 1943. (Separata del Archivo Ibero-Americano).

El poeta aludido es D. Juan de Barahona Padilla, militar distinguido cuya canción a Jerez incluyó el Padre Martín de Roa en su obra *Santos Honorio, Eutiquio, Esteban, patronos de Jerez de la Frontera*. Sevilla 1617. Folio 49, v. 53. Falta en bastantes ejemplares que hemos visto. Un comentario histórico a esta canción tenemos entendido que se publicará con abundantes noticias sobre la cátedra de la iglesia colegial desempeñada por uno de los siete sabios jerezanos loados por Barahona.

(8) Sobre las Bellas Artes en Jerez cfr. Esteve, Manuel: *Jerez de la Frontera*. 1933. *Introducción al estudio de la arquitectura en Jerez*. Jerez de la Frontera-Orihuela. 1934. El tema con ser interesantísimo y haber tentado muchas plumas puede decirse que está por ser estudiado a fondo, dada la abundante documentación inexplorada que sobre el mismo guarda el archivo local de protocolos notariales.

cianas desvalidas, de los cuales cuidaban más nominal que efectivamente, cofradías de las más distintas especies, —nacionales, penitenciales, gremiales...— y que por la mezquindad de sus edificios, la cortedad de sus rentas, lo descuidado de su administración, y el abierto desfavor popular, nacido de su evidente ineficacia, salvo los Hospitales de la Misericordia y de la Sangre eran insuficientes a todas luces para absorber los necesitados de asistencia de la ciudad— era insignificante lo que se hacía, máxime faltando asistencia a los convalecientes, que como recordaba a Jerez, en su cabildo, el Beato Juan Grande, «*se mueren por esas calles e muladares*» sin beneficio ninguno, así corporal como espiritual, espectáculo lamentable del que la ciudad del vino, no tuvo escasez ciertamente en estos años. (9).

Tal era la población por las puertas de la cual —la de Sevilla probablemente— entraba el Beato Juan Grande, no sabemos con exactitud en qué fecha, pero probablemente antes de mediar el año 1565. El momento no era el más favorable para atraerse el calor popular que le sería tan necesario, pues un impostor que presentaba las mismas apariencias exteriores, acababa de pagar en la horca sus trapacerías, y los pies descalzos, el sayal corto y destrozado, la cabeza al aire, no eran la mejor recomendación aunque fuesen unidos a una juventud que no había llegado a los cuatro lustros, bien que otra cosa escribieron los biógrafos y declararon los que informaron en 1629.

* * *

Se impone un esquema cronológico de la vida del fundador del Hospital de la Candelaria de Jerez, tanto porque existen datos para hacerlo con seguridad, como porque de prescindir del mismo será difícil evitar la confusión que es el defecto capital de la bella obra del obispo Mascareñas del cual nos habremos desde ahora de alejar algún tanto. Por el momento, nos contentaremos con formar el del primer decenio de su estancia en la ciudad, dándole coronamiento con su entrada en el Hospital local de San Sebastián, que es uno de los hitos fundamentales del desarrollo de su misión. Es el siguiente, en el que para evitar repeticiones, sólo se apuntará lo estricto:

1564?.—Llega el Beato desde Marchena, y se pone a servir a los presos en la cárcel pública de Jerez pidiendo limosna para ellos por la ciudad y alledaños.

(9) Hemos de volver sobre el tema, ya que la reducción de estos hospitales, por el Beato Juan Grande constituye uno de los episodios más salientes de su vida. Por el momento cfr.: *Fundaciones Hospitalarias en la comarca gaditana hasta 1600*. (La Caridad. Palencia. Núm. 48. Dic. de 1944. Pág. 494 y ss. *Hospitales xericienses*). El texto del Beato corresponde a su petición leída en cabildo de Jerez de 16 de Junio de 1572, folio 44. v. del libreo capitular correspondiente.

1565.—Se establece en unos locales inmediatos a la antigua capilla de los Remedios, donde pone algunas camas para convalecientes, ministerio que juzgó siempre de urgente e imprescindible planteo en la ciudad por los tristes espectáculos ofrecidos por los desvalidos muriendo por los portales y las calles.

1566.—Solicita y obtiene de la ciudad la concesión de un corralillo inmediato a la enfermería de los Remedios, ocupado por Beatriz de Morales que hace oposición a dicha merced alegando anterior donación.

En este mismo año continua con la asistencia de los presos de la cárcel.

1567.—Proyecta un viaje a Roma para obtener del Papa ciertas indulgencias y jubileos, con el producto de cuya predicación reunir los recursos necesarios para la edificación de un amplio y bien dotado hospital, capaz de resolver el agudo problema de la asistencia sanitaria de la población jerezana.

En este mismo año, los hermanos del hospital de San Juan de Letrán le ofrecen éste con su menaje al Beato Juan Pecador, quien lo acepta. Como el trece de Junio se trataba del asunto, con el cabildo de la ciudad que mandó cesar con este motivo las obras comenzadas por el Beato, ello ayuda a fijar la fecha del referido ofrecimiento, al que se siguió el traslado de los enfermos.

1575.—Los cofrades de San Juan de Letrán y de San Sebastián, venden al Beato Juan Pecador un pedazo del campo santo de su iglesia para que edifique en él enfermerías para su Hospital. Hasta ahora, aquél, realizando una intensa labor caritativa, lo había hecho en casa extraña y expuesto a la repetición de lo ocurrido en la capilla de los Remedios.

* * *

La primera obra de caridad que el Beato Juan Grande realiza en Jerez, es la asistencia de los pobres de la cárcel, ministerio necesarísimo por el abandono material y moral en que estaban los retenidos en prisión, sin recursos, sin más medios para subsistir que los que ellos se procuraban, y explotados sangrientamente por carceleros y alcaides de la cárcel. No tenemos noticias concretas acerca de la cárcel de Jerez, en los meses en que el Beato asistió en ella, pero conocidas las condiciones de otras, particularmente de la cárcel real de Sevilla, con ello hay suficiente para que se forme, si no cabal, a lo menos aproximada idea de lo que significaba esta forma de apostolado, que ejercido por los jesuitas en Sevilla hubo de desempeñar un jerezano coetáneo, el Padre Pedro de León, uno de los más verídicos y exactos informadores acerca del régimen penitenciario

de la época. (10). Mascareñas, resumiendo los testimonios de 1629, reconstruye los hechos aceptables, aunque con evidentes errores de cronología y utilizaremos su narración en parte, pues también en el fondo la ratifican varias afirmaciones del Beato Juan Pecedor que hemos ido espiando en diferentes documentos.

Llegado a Jerez el Beato, su primer paso fue encaminarse al convento de la Observancia franciscana, sito en el arenal, frente a la puerta Real y hacer confesión, dilatada con uno de sus religiosos cuyo nombre no nos ha sido conservado, ni es fácil averiguarlo aunque conocemos los sacerdotes de que constaba la Comunidad de la referida casa por estos años. De resultas de su consulta, salió el servir a los pobres de la cárcel, pues *le dió por consejo que pues el Señor le había inspirado que le sirviese en sus pobres, lo podría hacer en los presos de la cárcel que padecían necesidades por no tener quien les buscara limosnas*. Llenó tan bien su misión que el corregidor mandó le diesen aposento dentro de la misma cárcel porque más fácilmente cumpliera su caritativa misión, pero si al exterior ganó con ello estimación y no le faltaron limosnas, los beneficiados, gente ruín y grosera en su mayoría, lejos de agradecerle su sacrificio y estimar el bien que de sus manos recibían le maltrataban llenándole de injurias de palabra y de hecho, llegando a tanto que hasta las cosas más asquerosas vertían sobre su bienhechor.

Fue un noviciado duro, pero provechoso, que aunque según Mascareñas se prolongó durante tres años, de 1568 a 1571; como vamos a ver fue más corto y tuvo lugar algunos años antes como nos lo van a decir testimonios coetáneos de absoluta seguridad y entre ellos el mismo Juan Pecedor, según universalmente se le apellida. (11).

El apostolado carcelario no satisfizo del todo al Beato Juan Grande y quiso dar mayor amplitud a su obra, para lo cual o por gestiones que hiciera cerca de los cofrades de Nuestra Señora de los Remedios o a petición de éstos que creyeran encontrar en él un hospitalero que diesen vida a su pequeño establecimiento benéfico, se fijó en la mencionada casa mariana y en parte de su edificio —harto modesto para lo que fuera desea-

(10) Sobre la cárcel real de Sevilla existen diferentes trabajos, pues el haber estado en ella Cervantes movió a estudiarla a recientes y doctos investigadores. Cfr. López Martínez, Celestino: *Historia de la cárcel Real de Sevilla*. Vol. VIII de las Memorias de la Asociación española para el progreso de las ciencias. Congreso de Cádiz. 1927. Pág. 97-117. Petit-Caro, Carlos: *La Cárcel Real de Sevilla*. (Archivo Hispalense n.º 11 y 12. Vol. IV). V. Domínguez Ortiz: *Vida y Obras del Padre Pedro de León*. (Archivo Hispalense 1957, n.º 83. Pág. 157-196).

(11) Cfr. Mascareñas. Op. cit. edic. cit. pág. 36-39. El mismo Beato nos da la seguridad de lo dicho por su biógrafo ya que en su petición a la ciudad leída en cabildo de 10 de Mayo de 1566, comienza del modo siguiente: *Juan Pecedor digo, que yo sirvo a V. S. en el reparo de los pobres de la cárcel...* Libro capitular, folio 82 v.

ble— puso unas camas, de seis a ocho, y recogió en ellas otros tantos enfermos convalecientes, para quienes pedía limosna y a los cuales asistía hasta su completo restablecimiento. El propio Beato nos ha dejado hecha la historia de su estancia en el hospitalillo de junto a la puerta del Real y vamos a dejarle la palabra sin perjuicio de apostillar después su narración. Reza así aquella:

«Puede haber tiempo de veinte a tres años poco más, que este testigo pidiendo en esta ciudad limosna para curar pobres, le dieron ciertos hermanos la casa donde está agora la Hermandad, junto a la puerta del Real desta ciudad, la cual tenía entonces dos naves que servían de iglesia y un alto y un bajo que servía de enfermería y este testigo estuvo en aquella casa tiempo de quince meses y tuvo enfermos convalecientes y de ordinario tenía de seis a ocho camas». (12).

Esto que se declaraba en 1589 nos da la verdadera fecha de entrada del Beato en la casa de los Remedios, sin más que hacer una sencilla resta, con lo que llegamos al año 1566 muy a sus comienzos; antes de promediar aquél nos encontramos con una petición del propio Beato a la ciudad ya citada, que se leyó en cabildo del 10 de Mayo y que comienza: «Juan Pecedor digo que yo sirvo en el reparo de los pobres de la cárcel y en los pobres de los hospitales que se recogen en la convalecencia de sus enfermedades en *Nuestra Señora de los Remedios, donde les tengo puestas ciertas camas...*». Creemos bizantino insistir en cosa que parece suficientemente puesta en claro y en la que el diligente obispo de Leyría padeció una por lo demás excusable confusión. Tenía nuestro Santo entonces, tan solamente veinte años y éstos recién cumplidos. (13).

No fue muy duradera la hospitalidad de la capilla de los Remedios, pues el Beato resultó un santo incómodo para muchos, comenzando por los vecinos que se veían perturbados en su tranquila posesión de terrenos que pertenecían a la ciudad y los mayordomos de las cofradías hospitalarias cuya incuria y cuya poco afortunada gestión quedan indirectamente puestas de relieve. Se formó una atmósfera adversa a la continuación de su obra; los gestores del hospital le achacaron hacer gastos mayores de los que la menguada hacienda hospitalaria permitía —las limosnas recogidas no debieron ser suficientes en estos primeros meses— y la situación se hizo insostenible. El antiguo biógrafo la resume en estos términos, que

(12) Esta declaración del Beato figura en el cuaderno de la reducción de los hospitales de Jerez. *Autos hechos para el hospital de Nuestra Señora de los Remedios*. Folio 11 v. original en el Archivo municipal Beneficencia reservado. Sobre el culto tributado a Nuestra Señora de los Remedios que tiene su leyenda por desgracia insostenible, hablaremos después al tratar de la piedad mariana del Beato.

(13) Cfr. los textos que se han leído insertando anteriormente y la referencia del que arriba aparece en la nota 11 de este mismo capítulo.

expresan bien un proceso tan lamentable cuanto humano: «*El demonio sembró discordias entre el siervo de Dios y los mayordomos y administradores del hospital, pareciéndoles a éstos que les obligaba a hacer mayores gastos en la curación de los pobres enfermos, de los que ellos querían; le despidieron diciéndole que no les estaba bien tener quien les gobernase..., en la ciudad hubo no pequeño escándalo*, pues hubo religioso conocedor de su obra que desde el púlpito denunció la sinrazón de lo que se intentaba y trató de mover los ánimos, para que por el bien de los pobres se impidiera la salida de los Remedios de una persona que tanto bien hacía allí, pero los contrarios prosiguieron sus manejos, y al fin, salió de los Remedios despedido después de haber servido allí quince meses y no los dos años cabales que se ha venido diciendo. (14).

Juan Pecedor cosechaba por primer fruto de su obra un completo fracaso.

* * *

Es defecto que en vida ha solido achacarse a los santos que en los diversos órdenes de la actividad han realizado obras importantes, una tenacidad que los menos afectos han calificado de terquedad en el mantenimiento de sus principios u orientaciones y en el llevar adelante empresas que parecían definitivamente fracasadas. Ello nace unas veces de la íntima persuasión de estar en posesión de la verdad o haber encontrado el procedimiento adecuado de conseguir su finalidad y otras de obedecer a estímulos de orden sobrenatural, que en medio del más total fracaso alimentan sus esperanzas de alcanzar el más completo triunfo. Algo de esto debió ocurrir al Beato Juan Pecedor, al ver deshechas su prometedora obra del Hospital de los Remedios, pues lejos de amilanarse con tan triste suceso y tener en cuenta, que si se había granjeado amigos, estos son en el apoyo más remisos que los enemigos en el ataque, en 4 de Abril de 1567 se dirigía a la ciudad pidiendo un solar en que levantar de cimientos un hospital, y su apoyo moral para recabar de la Sede Apostólica la ayuda económica mediante gracias especiales que se proponía conseguir desplazándose a la Ciudad Eterna. El texto íntegro del documento que no es largo pero sí significativo e importante, es el que sigue, del cual se pueden sacar algunas inferencias útiles para el mismo asunto de la salida del hospitalillo de los Remedios:

«Muy ilustres señores: Juan Pecedor beso las manos de vuestra señoría y digo que yo quiero ir a Roma para pedir de Su Santidad indul-

(14) Todo lo referente a las dificultades del Beato Juan Grande con los cofrades de la capilla de los Remedios, lo sabemos únicamente por Mascareñas, op. cit. edic. cit. pág. 40-42, quien debió adquirir sus noticias de las informaciones de los testigos, que declararon en 1629, pues la documentación directa falta casi totalmente.

gencias e jubileos para un hospital que pretendo hacer e curar pobres, porque en el lugar donde al presente está tiene mucha estrechura. Suplico a V. S. dos cosas, una que me señalen e den un sitio donde yo pueda edificar mediante el ayuda de Dios Nuestro Señor la dicha casa y hospital e me parece será conveniente lugar el llano que está al muro quebrado y otra que Vuestra Señoría, en su nombre mande ordenar una petición para Su Santidad e den poder, para que allá se puedan pedir las dichas indulgencias e jubileos, y en ello se hará servicio a Nuestro Señor e yo recibiré merced e los pobres caridad. Juan Pecedor». (15).

Se ve, que aunque despedido del hospital de los Remedios, la intervención de los amigos del Beato o el miedo a la opinión popular, o ambas cosas a la vez, han hecho aplazar el cese del hospitalillo de convalecencia hasta que se le encontrara sustitución o por lo menos otro amigo que lo acogiese.

En cuanto al proyecto, era un tanto atrevido, mirado con ojos de prudencia humana, ya que no habría que esperar que Jerez proporcionara los recursos con que levantar un vasto edificio primero y sostenerlo después. Es verdad, que para lo primero se procuraban indulgencias, los frutos económicos de cuya predicación esperaba el Beato Juan Grande serían crecidos, pero habían pasado los tiempos de fe en que la promulgación de una indulgencia episcopal bastaba para que el pueblo sevillano limpiase en cortos días las arenas que llenaban las vastas naves de su inmensa Catedral, y por otra parte se tenía en Roma amarga experiencia de los abusos que en tales predicaciones se cometían —los orígenes del movimiento que arrancó a su obediencia media Europa, eran una lección de las que nunca se olvidan— y se estaba para darlas poco propicio; sueño un poco ambicioso de juventud tenía un sólido argumento en que apoyarse, la urgente necesidad que Jerez experimentara de que se resolviera de una vez el gran problema de su asistencia hospitalaria, y no es de extrañar que los señores del regimiento oída la petición del Beato la hayan acogido tan favorablemente, que además de aceptarla con todos sus extremos, hayan nombrado dos caballeros de su gremio, el veinticuatro Miguel de Orellana y el jurado Pedro de Avila, para que informen acerca del solar pedido y cuiden para que se escriba la carta para Su Santidad. Aquel jovencuelo de veinticinco años, descalzo de pie y pierna, y vestido con un sayal, que ni nombre tenía, puesto que ocultaba el propio bajo un apelativo mortificante, debía de gozar de un enorme prestigio, cuando así arrastraba a uno de los más orgullosos consistorios españoles. (16).

(15) Cfr. *Libro capitular*, correspondiente, fol. 222 y ss.

(16) Cfr. *Fundaciones hospitalarias*, cit. La Caridad n.º 47, pág. 457-69 en que se estudia este proyecto del Beato con la documentación y referencias necesarias.

No se durmieron los diputados, pues el 18 del propio mes de Abril, informaban a Jerez: para «facer el hospital que Juan Pecador pide a esta ciudad, que a ellos les parece que lugar más apartado que pueden ser donde hagan el dicho hospital... es en la ermita del humilladero que está en el baluarte arrimado al sitio de la madera, y que comunicado con el dicho Juan Pecador, dice que es lugar cómodo e lo conveniente para ello, y que los vecinos a cuyo cargo estaba la dicha ermita lo han por bien y que se le de una aranzada de tierra al dicho Juan Pecador junto a la dicha ermita, en que pueda edificar dicho hospital».

Oído el informe y contándose ya con la aquiescencia del iniciador del proyecto y la de los vecinos, Jerez aceptó lo que sus diputados le proponían, sin más restricción que la impuesta por el derecho vigente en la materia, esto es, que para llevar a efecto la donación *se suplique a su majestad dé licencia para que se haga dicho hospital*. Como veremos, esta sencilla condición será la causa dentro de unos meses de que todo el proyecto ya en vías de realización venga por tierra.

Días después, el 28 del propio Abril, se extendía la carta comendaticia que no puede ser más laudatoria para Juan Pecador y su Obra Hospitalaria, la cual no insertamos, ya que nada de nuevo añade a lo sabido; las obras junto a la ermita se comenzaron y cuando menos se podría esperar, el municipio, si no retira totalmente su protección al Beato y su obra benéfica, cambia de postura, y termina por aconsejar a aquél moderación en sus planes, y que se contente con algunos de los modestos hospitales existentes en Jerez, si las negociaciones que con él han tratado de emprender los cofrades de San Juan de Letrán no llegan a buen término. El veinticuatro Don Pedro de Vargas, cabeza de uno de los linajes históricos locales, proponía *que los caballeros que tienen a su cargo el negocio de Juan Pecador le hablen para que se contente con una casa de las que le dieren en esta ciudad para hospital, y que no edifique en lo que ha comenzado...* y aunque hubo discusión y no poca disparidad de pareceres, al llegar la hora de votar de veinte sufragios diez fueron favorables a la propuesta del veinticuatro Vargas, cuatro se remitieron a la decisión del corregidor, uno apuntó que ya que los hermanos de San Juan de Letrán estaban dispuestos a recibir la convalecencia en su casa, se tuviese esto en cuenta y si no otros *hospitales hay donde podrian dar casa y asiento*, y solamente tres insistieron en que se pidiese nuevamente al Consejo Real la licencia para proseguir la obra comenzada. El corregidor concluyó el asunto, pronunciándose por la suspensión de las obras y desistimiento del proyecto según el resumen que de su voto hace el libro capitular: *el señor corregidor dijo que manda que se le notifique —al Beato— cese en la obra que dicen que tiene comenzada, visto que el consejo no confirma la concesión que esta ciudad le hizo de este sitio*. El golpe era terrible y debió afectar profundamente al iniciador del proyecto. (17).

(17) Cfr. *Fundaciones hospitalarias* cit. loc. cit. pág. 468.

¿Cuáles fueron las causas de este fracaso? Creemos que tres; la primera y principal, la oposición del Consejo Real, a la concesión del suelo para la obra, cosa muy explicable tratándose ya en aquel alto cuerpo de la ordenación de los hospitales a los cuales se juzgaba muchos en número, mal dotados y de escasa eficiencia para justificar los privilegios y exenciones de que disfrutaban; la segunda, los manejos de los émulos del Beato que a toda costa querían evitar la presencia y actividades de un huésped tan molesto y hasta cierto punto peligroso; y por último, el gran esfuerzo económico que representaba la erección y el sostenimiento del futuro hospital, esfuerzo, que repugnado por muchos, influyó en el ánimo de los amigos del Beato Juan Pecador inclinándolos hacia la solución más sencilla y menos gravosa de establecerse en uno de aquellos múltiples hospitales que arrastraban una vida lánguida, pero que contaban a más de edificio propio con algunas rentas iniciales.

* * *

Copiamos de Mascareñas, que si va a llenarnos una laguna documental vamos a poder apostillarlo, lo siguiente, relativo a la reacción que se obró al ser despedido el Beato de la casa de los Remedios:

«Dio esto motivo a dos caballeros, Agustín de Villavicencio, veinticuatro de Jerez y Juan Núñez de la Cerda, Hermanos mayores de la Hermandad de San Juan de Letrán... ofrecerle sitio y su asistencia y favor para edificar un hospital cerca de aquella iglesia. Aceptó el siervo de Dios el ofrecimiento y cumplieron ellos la promesa dando el sitio y aplicándose a la fábrica las limosnas que adquiría Juan Pecador... Desde entonces se llamó esta casa el Hospital de Juan Pecador. Cerca de la misma iglesia estaba fundado otro, que se intitulaba de los Viandantes, que se agregó después a este cuando los demás, por esta razón se recibe hoy a los caminantes en el hospital de Juan Pecador». (18).

Omitimos las precisiones cronológicas del pasaje anterior, pues sigue siendo insostenible la establecida por el en general bien informado agiógrafo. ¿Cuándo ocurrió esto? Faltan los libros de acuerdos de los hermanos de la cofradía de Letrán, pero vamos a suplirlos en parte con ayuda de testimonios contemporáneos, entre los cuales figurará, en primer término el del Beato Juan Pecador.

Dice éste en la declaración prestada, con ocasión de la reducción de hospitales el 20 de Julio de 1589, que *anda en 23 años que los hermanos de la dicha iglesia de San Juan de Letrán le dieron a este testigo el dicho*

(18) Cfr. Mascareñas op. cit. edit. cit. pág. 45. La reconstitución de los hechos ha hecho dejar volar algo la fantasía al grave prelado de Leyria, como veremos.

sitio y camposanto, y más le dieron dos enfermerías viejas que eran del dicho hospital de San Sebastián de las cuales se sirvió... muchos años... hasta que en el dicho camposanto edificó e hizo enfermerías e iglesia y otras piezas que hoy están edificadas. Conjugando la fecha de 1566 que de lo anterior se deduce, como la de la entrada del Beato Juan Pecador en Letrán, con lo que en la movida sección capitular de 26 de Abril del mismo año, dijo el veinticuatro Juan Núñez de la Cerda acerca de las negociaciones establecidas entre el futuro juandediano y los hermanos de Letrán, entre los que aquél se contaba, huelgan los demás testimonios que se pueden explicar todos conformes en las declaraciones que hubieron de preceder la entrega del hospital de San Sebastián, de las cuales se deduce que dicha fecha y no la asignada al suceso por Mascareñas es la exacta. Y aunque podría discutirse y es necesario distinguir entre la entrada en el hospital y la adquisición de terrenos del mismo o a él colindantes, dejando esto para el capítulo que sigue, únicamente deberemos consignar que aquí está el punto de partida del proceso histórico que desembocará en la creación del discutido hospital de Nuestra Señora de Candelaria, la fundación capital de las no cortas en número realizadas en el último período de la vida del Beato Juan Pecador.

Los hermanos de Letrán van a ser durante unos años los amigos del Beato y a su lado adquirirá relaciones que no solamente le serán útiles para su cuestación de momento, sino que le permitirán una vez que ciertos fondos le han sido proporcionados —el canónigo Alonso Pérez Hurta- do le hará una importante dotación de 50 ducados anuales— adquirir los solares indispensables para la edificación de nuevas enfermerías y todas las oficinas propias de un hospital de numerosa población y bien constituído. De todo ello nos ocuparemos en el capítulo que sigue, pues este ha resultado demasiado extenso.

CAPITULO III

El Beato Juan Grande en San Juan de Letrán.—La venta del camposanto y otros solares.—Nacimiento del Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Candelaria.—Otras actividades hospitalarias del Beato.— Los primeros compañeros.—Profesa en la Congregación del Hospital de San Juan de Dios de Granada.—Otras noticias.

Al admitir los hermanos de la cofradía de Letrán en los locales del anejo hospital de San Sebastián también a su cuidado, al Beato Juan Pecador y sus pobres, varió la situación de éste, pues pasó de un medio oscuro y en el cual tuvo que desenvolverse con no pocas ni pequeñas dificultades a otro en que abundaban los amigos y simpatizantes de su labor, a la cual no solamente no se obtaculizaba sino en cuanto posible fue se favorecía. Por ello, es uno de los momentos cruciales de la vida del Beato, su entrada en aquellos locales que planeados para altas cosas habían quedado reducidos a una modesta capilla aledaña de uno de los numerosos hospitales de pobres viandantes tan numerosos y mal dotados existentes en la comarca. (1). No fue la entrada con carácter definitivo sino provisional, situación que como se verá hubo de prolongarse algunos años, y las etapas de este importante período de nuestra historia han sido las siguientes:

Año 1567.—Entra en el edificio anejo a la capilla de San Juan de Letrán con la obra de asistencia de pobres convalecientes.

Año 1569.—Continuaba en las mismas circunstancias como lo acredita la curación de uno de sus acogidos en la famosa rogativa de dicho año, por la intervención de Nuestra Señora de la Merced en el monasterio de su título.

(1) La capilla de San Juan de Letrán fue fundada con ánimo de establecer en ella una iglesia colegial exenta, dependiente del capítulo de la patriarcal romana del mismo título con un deán, un arcipreste, doce canónigos y seis racioneros; todo quedó en una modesta capilla con un cura para su servicio y una pila bautismal, cuyos libros registros comienzan en 22 de Octubre de 1536 cuidando de ella los cofrades del antiguo hospital de viandantes de San Sebastián, que ahora se llamaban más sonoramente hermanos del hospital de San Juan de Letrán. Cfr. Mesa Xinete, Francisco: Historia de Jerez... Vol. II. Jerez 1888. Cap. XIII, n.º 20, pág. 323-25. El historiador, canónigo de la colegial del Salvador, procura reducir el ámbito, incluso histórico, de la situación jurídica un tanto anómala de este pequeño templo que al cabo perdió su exención.

Año 1572.—Los hermanos de Letrán venden a Juan Pecedor parte del suelo del camposanto propio de su iglesia para que aquél levante allí unas enfermerías en que se reciban enfermos convalecientes e incurables. En este mismo año la ciudad concede al Beato cien ducados de limosna, por una vez, para ayuda de las obras que ha emprendido en los solares que compró junto a Letrán.

Año 1574.—Con ocasión de la peste que azota a Jerez, el Beato se ofrece a ponerse al frente de la campaña sanitaria si la ciudad le da de limosna los gastos de botica y otros análogos.

Año 1575.—El Beato consigue ahora una amplia cesión de los locales que ocupa para él y los de su hábito y profesión sin más reserva que una cláusula reversiva.

Año 1579.—Suele decirse que en él hace el viaje a Granada el Beato Juan Pecedor y allí promete obediencia al prior del hospital de San Juan de Dios, Fr. Rodrigo de Sigüenza, pasando a formar parte de la todavía no completamente organizada congregación de la hospitalidad del Patriarca San Juan de Dios. Esto como se verá no deja de ofrecer dificultades de nada fácil solución y con estos hitos históricos, seguros, bien asentados, en posesión así del hilo de Ariadna que nos guíe a través del laberinto de una documentación un tanto confusa, seguiremos nuestra labor expositiva.

* * *

Para Mascareñas el Beato Juan Grande habría entrado en el hospital de San Sebastián por la buena voluntad mostrada a él por los cofrades a cuyo cargo estaba su administración en el año 1574. Varios documentos encontrados, pertenecientes a los años 1569 y 72 lo contradicen y vamos a copiar parte de uno de ellos que es muy interesante y acaso explique la gran devoción que en diferentes ocasiones ha manifestado a la histórica y venerada imagen de la Virgen de la Merced el Santo Hospitalario. Reza así uno de los capítulos de la información abierta ante el corregidor de Jerez, D. Francisco de Zúñiga, en Abril de 1569 y aprobada por la autoridad eclesiástica, acerca de los milagros que decían obrados por la Señora de la Merced, en la procesión de rogativa por lluvia que la ciudad le hiciera. Dice textualmente:

«En este dicho día, 21 día del dicho mes de Abril y de dicho año, fue recibido juramento en forma de derecho de un muchacho mulato que dijo ser natural de Cádiz, e dijo que a cuatro meses que este que declara ha estado mal tullido de las piernas que no se podía poner ni andar en ellas, y estando en el hospital de la Sangre, de allí lo llevaron a San Juan donde está Juan Pecedor, y hoy dicho día Juan Pecedor trujo a

este que declara, en un asno, desde la dicha iglesia de San Juan e con una muleta e un mozo que está en compañía de Juan Pecedor le trujo y le metió dentro en la dicha iglesia y en la capilla de Nuestra Señora y llegó a la imagen de Nuestra Señora e luego se sintió sano y bueno, e puede andar e tenerse en las dichas piernas, e esto es la verdad, por el juramento que hizo e no firmó porque dijo que no sabía escribir». (2).

Con este documento cuyo fondo será más o menos discutible, pero las noticias anteriores del cual merecen fe —se trata de una pieza de carácter oficial— queda sobradamente justificado el capítulo II, de la cronología que al principio formamos sin que haya que insistir en demostrar la confusión en que incurrió Mascareñas.

Permanecieron las cosas en el mismo estado de provisionalidad no menos de 5 años, durante los cuales el Beato Juan Grande adquiere amistades y se procura recursos de cierta importancia con que poder acometer, ahora por cuenta propia, aquel su proyecto de hospital propio y bien organizado que en sus años juveniles soñó con levantar mediante la administración de una indulgencia y la ayuda de Jerez; para ello se necesitan solares propios y en las inmediateces del Letrán y el hospital aledaño de S. Sebastián los hay; unos son de particulares que los venderían si viesen probable el éxito de la empresa que se va a intentar y el más principal que es parte del cementerio de San Juan de Letrán —no se olviden las especiales circunstancias de esta ermita exenta de la jurisdicción ordinaria y con pila abierta a todos— que había que obtenerlo en condiciones soportables de la cofradía que se ocupa de dicho pequeño y privilegiado templo. No fue necesario más, para que el Beato Juan Pecedor comenzara unas gestiones que el éxito coronó, aunque no totalmente, dejando hacer al tiempo, pues en 1575 aún se andaban redondeando y asentando definitivamente las cosas, y hasta entonces no se puede decir nacido el famoso hospital de Nuestra Señora de Candelaria, que el pueblo prefirió designar con el nombre de su fundador llamándole generalmente el hospital de Juan Pecedor.

Ya en 1572 el Beato acudió a la cofradía de Letrán pidiéndole la cesión de una zona de su no corto camposanto para poder edificar en ella ampliando la asistencia hospitalaria restringida por la falta de local en

(2) Esta información, con la aprobación del delegado de la autoridad en el original, Fr. Francisco de la Barca Maldonado, que se conserva en el actual archivo del antiguo monasterio jerezano de la Merced, ha sido copiada *diferentes veces* e inserta en la *Historia de Nuestra Señora de la Merced, patrona de Jerez*, trabajo sólidamente construido por el Padre Fr. Pedro Chamorro, religioso de aquella comunidad, quien la salvó de la dispersión como a otras, de la total pérdida a otras importantes piezas de su archivo. Por ser de más fácil lectura que el original, haremos las referencias a esta copia que hemos colacionado con el primero. Cfr. Chamorro: *Historia* cit. fol. 100-108. Tan interesante manuscrito permanece inédito.

que acoger a los enfermos; de esto no permite dudar, lo que el mismo Pecador y los hermanos de la cofradía dicen en un documento público de tan desgraciada redacción que se dudaría de su autenticidad si no se encontrase su original en el protocolo del escribano que lo autorizó: «a pedimento de mí, el dicho Juan Pecador, en once de mayo de mil e quinientos setenta e dos años los rectores y hermanos mayores e los demás hermanos de las dichas casa e cofradía por acuerdo e decreto de su cabildo me concedieron e dieron licencia e facultad para que en el camposanto que estaba dentro de la claustra e sitio de la dicha casa del señor San Juan pudiese tomar sitio e lugar para facer y edificar una casa e hospital en que se recogiesen e curasen los pobres convalecientes e los enfermos que padeciesen enfermedades graves e incurables...»; como se ve, la idea que nace del Beato y sale a relucir en cuanto la ocasión es oportuna para ello, es la doble curación de incurables y convalecientes, enfermos desasistidos en Jerez, por tener cerradas las puertas de los otros hospitales de la ciudad. Pero la cesión aun puramente verbal y sin la estabilidad que presta una escritura pública que ponga a cubierto de futuros cambios de voluntad, implicaba una importante restricción que habría de producir efectos siglos andando y ella es la que se encierra en las líneas que seguimos copiando:

«Con tal cargo e condición que yo el dicho Juan Pecador lo sustentase e administrase por todos los días de mi vida y en fin de ella, el hospital con los edificios hechos en él, fuese e se quedase para la dicha casa del Señor San Juan, para que ficiese de todo ello lo que fuese la voluntad de sus rectores...». (3).

Se estaba por una parte muy en el aire, ya que la concesión podía ser revocada en un momento dado y por otro se contraían deudas y obligaciones para el futuro que podrían quitar la voluntad de algún bienhechor bien dispuesto a cooperar a la obra, pero por razones que se nos escapan —los santos proceden en ocasiones movidos por ilustraciones especiales— olvidando el pasado chasco ocurrido en los Remedios, el Beato se puso a la obra y contando con limosnas suficientes comenzó la construcción de un edificio en el solar del antiguo camposanto de Letrán, edificio que marchando con las lentitudes propias de este género de construcciones en aquella época, estaba concluido y contenía un cierto número de enfermos al promediar el año 1575. El mismo Beato Pecador se ha encargado de decírnoslo y no hay razón para que no se admita su testimonio: «Mediante esta licencia e facultad, yo el dicho Juan Pecador edifiqué un aposento grande en el mismo camposanto en que he tenido e

(3) Los textos que arriba se reproducen están tomados de la escritura otorgada ante Miguel Morate en 4 de Julio de 1575. La insertó íntegramente Agustín Muñoz en su interesante colección de piezas oficiales relacionadas con el Beato Juan Pecador y su obra, publicada bajo el título *Juan Pecador y sus hospitales*. Jerez 1890. Pág. 13-24.

tengo los pobres convalecientes y enfermos que han llegado e recogido a el dicho Hospital, y he cercado el dicho hospital y fecho y voy haciendo con él otros edificios de mucha obra e costa para el servicio de dicho hospital...».

Y no se contentaba con esto, sino que comprando un corral colindante con el cementerio lateranense, levantaba en él al mismo tiempo que la enfermería a que se hace alusión en el pasaje transcrito, otra análoga sobre la cual también nos ha transmitido noticias que en parte confirman las escrituras de compra y finiquito del corral en cuestión llegadas a nuestro conocimiento. Copiamos el pasaje pues nos evita digresiones:

«He comprado un pedazo de trascorral que está a la linde del dicho camposanto de doña Teresa Cabeza de Vaca, viuda, mujer de Sebastián Gutiérrez de Gatica, difunto, jurado de esta ciudad, el cual tengo metido e incorporado con el dicho camposanto y en él estoy edificando otros aposentos e moradas para servicio de pobres enfermos que con el favor de Dios nuestro señor y con las limosnas de los piadosos cristianos e con mi diligencia y ministerio, se puedan beneficiar en el dicho hospital...». (4). Una diferencia había como se puede deducir de la comparación de uno y otro de los textos copiados, que mientras que en el solar del cementerio la hospitalidad se practicaba, en lo levantado en el corral comprado a D.^a Teresa Cabeza de Vaca, tan solamente se proyectaba. Candelaria nació, pero distaba no poco de llegar a plena consecución del fin perseguido.

* * *

La situación inestable que se acaba de indicar con todos los inconvenientes que ofrecía, consejos de personas graves que asistían al Beato, como su confesor, el cura de San Miguel y luego canónigo del Salvador el doctor Juan Aparicio Rendón, quizá alguna indicación sobrenatural... determinaron al Beato Juan Grande a colocar en terreno firme el hospital que iba surgiendo del suelo del cementerio de Letrán. Y si prestamos crédito a su alegación —y nada sería menos prudente que negárselo— todavía existió otro motivo que le vamos a dejar explicar. En la escritura que luego analizaremos y que situó establemente la obra del Beato, se lee lo siguiente:

«E por que yo quiero e pretendo questa santa obra sea perpetua e pase más adelante de mis días e perpetuamente haya en el dicho hospital

(4) Cfr. Escritura cit. loc. cit. pág. 16. La escritura de compra del mencionado hospital así como la de finiquito de su pago, otorgada la primera en 1 de Febrero de 1575 y la segunda en 8 de Abril del mismo año, ambas ante el escribano Diego Jiménez, han sido íntegramente publicadas por Agustín Muñoz en su *Juan Pecador y sus hospitales*, pág. 7-II y II-2, respectivamente. El precio fue de 100 ducados en reales entregándose de contado la mitad.

personas de mi hábito e profesión que tengan cuidado e diligencia de acoger pobres enfermos de enfermedades graves e incurables e curarlos e sustentarlos con las limosnas de gentes pías como fasta aquí se ha hecho e como se suele facer, e ha hecho en la casa e hospital que edificó Juan de Dios en la ciudad de Granada y en otras casas que después se han edificado asu imitación y semejanza en otras ciudades destos reinos... e pretendiendo e deseando esta perpetuación del dicho hospital, dí petición a los dichos hermanos ajuntados en su cabildo en que les pedí e supliqué que me concediesen perpetuamente el dicho sitio e lugar santo de la dicha casa en que tengo hecho el dicho hospital para mí e para todos los de mi ábito e profesión...». (5).

El texto como se ve, no puede ser más sugestivo, pues de él pueden sacarse varias conclusiones que conviene dejar bien puestas de relieve y son las siguientes:

1.^a—En 1575 funcionaba el hospital de Juan Pecedor en los nuevos edificios en parte solamente construídos, acogiendo incurables y convalecientes.

2.^a—El modelo el cual se intentaba reproducir, era el hospital de Granada, cuna y casa madre de los que reconocían por inspirador y guía a San Juan de Dios.

3.^a—Aunque debían ser en corto número, ya se habían agregado algunos compañeros al Beato Juan Grande que vistiendo su hábito y bajo su dirección le auxiliaban en la curación de los enfermos y en la indispensable recolección de limosnas.

Dejémoslos por ahora de lado y continuemos el hilo de los hechos que tiempo habrá en que precisará volver sobre ellos para hacer luz en puntos oscuros.

* * *

(5) Este pasaje que ha pasado casi, o más justamente, totalmente desapercibido a los historiadores del Beato Juan Pecedor, demuestra cómo seguía éste con gran interés y admiración la obra juandiana y hasta haría sospechar que formaba ya parte de la congregación de Granada si el silencio del resto del documento donde debería hablarse no restara probabilidad a aquella sugerencia. Es verdad que una y otra vez se alude al hábito y a la profesión del Beato y sus compañeros, pero esto no implica en rigor pertenecieran a alguna corporación, pues el primero lo llevaban los ermitaños, hospitalarios y santeros que vivían a la sombra y servicio de la iglesia, y la segunda no siempre se refiere a la profesión religiosa con emisión de votos sino al oficio que en el caso actual era la curación de enfermos desvalidos. De todas formas, de dicho texto y los análogos que con él se pueden conjugar se desprenden las conclusiones que arriba se sacarán y cuya importancia no hay que poner de relieve.

Los hermanos de la cofradía de San Juan de Letrán se dejaron convencer por la innegable razón que asistía al Beato Juan Grande al intentar asegurar para el futuro la estabilidad de su obra, y convinieron en la redacción de una escritura pública que dejase a salvo los intereses de la hospitalidad sin lesionar los de su cofradía, documento que se otorgó en el registro del escribano del número, Miguel Morate —mejor dicho en la casa del abogado bachiller en decretos, Lorenzo de Figueroa, que debió ser su redactor, autorizándola aquél— el 4 de Julio de 1575. Su contenido es amplio y por ello hay que renunciar a dar su texto íntegro —la ingrata prosa en que está redactado tampoco lo aconseja— pero su importancia aconseja, sí, el dar un extracto amplio del mismo, pues de no conocerlo tampoco se podrá dar cuenta el lector de ciertos episodios de la futura historia tanto del hospital como de su fundador. Comprende siete capítulos cuya sustancia fielmente extractada es la que sigue:

1.^o—Se cedían a Juan Pecedor lo levantado en él, pero con cláusula de reversión a la cofradía de Letrán caso de cesarse en la hospitalidad, bien voluntaria o forzosamente.

2.^o—Se reservaba el dominio directo del suelo en la corporación donante, transmitiendo solamente a Juan Pecedor el útil del mismo.

3.^o—Reserva de los derechos patronales tanto útiles como honoríficos con todos sus anexos y conexos a la cofradía de San Juan de Letrán.

4.^o—Continuación en el nuevo hospital de la obra pía practicada en el antiguo de San Sebastián de acoger pobres viandantes. Copiaremos unas líneas del texto, pues son ilustratorias acerca del modo con que se practicaba aquella obra de misericordia:

«Yttem con condición y cargo que vos el dicho Juan Pecedor e vuestros sucesores en la dicha casa... seais obligados a recoger en las casas de la dicha casa de San Sebastián... los pobres que se recogieren de noche a dormir... e seais obligados a les dar lumbre e camas de paja en que se acuesten, según e como se solía facer en la dicha casa antes e a el tiempo que vos entrádeses en ella...».

5.^o—Que teniendo el carácter de parroquia exenta sin collación la iglesia de San Juan de Letrán, la administración de los sacramentos y demás servicios de tipo parroquial del nuevo establecimiento benéfico quedarían reservados al que desempeñase el oficio de párroco de la capilla aludida.

6.^o—Que por tratarse de pobres y de un hospital, la tasa de los servicios funerarios que se prestasen habría de reducirse a dos tercios de la cantidad acostumbrada.

7.º—Que no habría limitación en el número de enfermos que se admitiesen dependiendo de las circunstancias y de los recursos disponibles, los que se recibieran, y

8.º—Que Juan Pecedor y sus sucesores quedaban relevados de dar cuenta de su administración, salvo a la autoridad episcopal pero no por ello libres de la visita de los superiores de la cofradía propietaria de San Juan de Letrán.

Este último capítulo está englobado en el precedente, pero su desglose está justificado tanto por tratarse de materia distinta, como por la importancia práctica que podría tener en adelante tal cortapisa a la administración interna del hospital de Candelaria, siendo fuente de rozamientos y discordias. (6).

Desde el otorgamiento de esta carta y la aceptación de su contenido, por ambas partes contratantes, puede decirse consolidado el soñado hospital de Juan Pecedor y de este modo el año 1575 constituye el punto de arranque de su benéfica y fecunda historia.

Jerez, no estuvo del todo ausente en estos medros de la obra hospitalaria del Beato Juan Grande, pues respondiendo a un memorial de aquél leído en cabildo de 16 de Junio de 1572, le había concedido un subsidio de 100 ducados para las obras *atento que esta obra es santa e de que Dios Nuestro Señor será muy servido, siempre bajo la condición de este gasto extraordinario fuese autorizado* —lo que en el caso presente creemos lo fue, pues no se encuentran rastros de insistencia por parte del interesado— y obtuviese la autorización de los señores del Consejo Real. (7).

* * *

Antes de esta estabilización de su obra hospitalaria, el Beato Juan Pecedor había merecido bien de Jerez, durante la epidemia que devastó

(6) Los capítulos referidos muy dilatados en su redacción y llenos de reservaciones, se pueden estudiar directamente en la colección de Muñoz: *Juan Pecedor y sus hospitales*. Pág. 17-22. Como se ve por el extracto, dentro de ciertas limitaciones impuestas unas por el deseo de dejar a salvo los derechos de la cofradía y otras por la disciplina canónica de la época —estos establecimientos estaban sujetos a la visita y fiscalización de la autoridad ordinaria— se le dejaba una amplia libertad de movimientos en aquello que tocaba al régimen interior del hospital. Bien es verdad, que las expensas de éste recaerían —las rentas del antiguo eran muy cortas— casi totalmente sobre Juan Pecedor y sus sucesores en el oficio de hermano mayor o mayoral, como entonces era costumbre de llamar a aquéllos.

(7) Cfr. *Cabildo de 16 de Junio de 1572*. Libro capitular fol. 44. v. Muñoz ha publicado este acuerdo en su indicada colección *Juan Pecedor*. Pág. 110-11. Es de notar que el acuerdo se tomó por unanimidad de los señores presentes y que el corregidor lo hizo suyo así como la comisión que se dió al venticuatro Antón Benítez de Virués y al Jurado Cristóbal de Grajales, para que negociasen la aprobación del Consejo Real sin la cual no podía ser efectiva la limosna así votada.

la ciudad en el año 1574, cebándose especialmente en las clases económicamente más débiles. En cabildo del 18 de Enero de aquel año, redactaba un memorial en que reservando su ocupación habitual de curar enfermos crónicos y convalecientes, movido por el triste espectáculo que ofrecían los cadáveres de los que morían sin asistencia corporal ni lo que más triste era, espiritual, por calles y plazas públicas, decía a los señores del regimiento: *viendo la grande necesidad que hay de curar tantos pobres me he determinado de curar los dichos pobres pero para ello suplicaba a la ciudad requiriéndola en nombre del Señor me mande dar de limosna las medicinas y lo demás de botica que el médico recetare atento que la limosna que se recoge es poca y no podré hacer de otra manera*. La propuesta tuvo buena acogida por parte del corregidor que lo apoyó, secundado eficazmente por el alférez mayor, D. Cristóbal de la Cueva, quien atrajo a su parecer a la mayoría de los señores del regimiento, pero no faltaron algunos que discreparon proponiendo dilatar la proposición hasta su mejor estudio —como si las circunstancias lo permitiesen sin riesgo de mayor daño— sin que faltase un pequeño núcleo que opinó que Juan Pecedor se limitase a sus convalecientes e incurables. (8). El venticuatro Cueva propuso que los diputados que la ciudad eligiese para el caso *manden llamar e parecer ante sí los boticarios desta ciudad e traten por ellos la caridad que quieran facer al dicho hospital de Juan Pecedor e a los pobres que en él se curasen e valga esto hasta el día de San Miguel primero de este año, y es en la libranza que su merced e caballeros diputados en este caso hicieren... e así mesmo provean de medicinas a los pobres de la cárcel por el dicho tiempo*. Como la ciudad se conformó con el parecer de su alférez y el corregidor hizo suyo lo así acordado, el Beato Juan Pecedor, con la rebaja de los boticarios con quienes solía tener larga cuenta y el corto subsidio de 5 ducados mensuales —cincuenta y cinco reales de vellón— pudo dar satisfacción a los deseos de su heroica caridad sirviendo a Dios y mereciendo bien de su patria adoptiva. Y ante este resultado ¿qué significaban las susceptibilidades, las malquerencias, y otras pequeñas ruindades que acechaban, como se percibe leyendo entre líneas

(8) Cfr. *Cabildo de 18 de Enero de 1574*. Folio 576. Publicado íntegramente en lo que al asunto se refiere por Muñoz: *Juan Pecedor*. Pág. 112-115. El memorial del Beato en la pág. 112. Respecto a las discrepancias y sus causas resultará muy ilustratoria la lectura del encabezamiento del voto del alférez Cueva en que trata de calmar las susceptibilidades de los mayordomos de hospitales *declarando que en los hospitales de esta ciudad se curan los pobres con mucha caridad y que como son tantos y los hospitales pocos e muy pobres, no se pueden todos recibir en ellos porque no había posibilidad para sustentarlos en la casa e en muy breve se desfarian...* el corregidor no hubo de ser tan comedido al exponer a la ciudad la situación acusando en parte de lo que pasaba a que la epidemia había caído en *hombres trabajadores pobres y en los hospitales les hacen mala acogida*. El opositor a la proposición del Beato Juan fue el venticuatro Melchor de Espinola uno de los caballeros más destacados del Jerez de entonces, quien opinó que el *dicho Juan Pecedor no reciba más de incurables y convalecientes*, esto es, que se quedase como estaba sin meterse en más andanzas y arrastró tras sí a otros dos venticuatros bien conocidos, D. Pedro de Morales y D. Lorenzo Adorno, lo que prueba que ya tenía contradictores tanto la persona como la obra de asistencia social del Beato Juan Grande.

la diplomática introducción del alférez D. Cristóbal de la Cueva al explicar su voto? (9).

* * *

Con el vuelo que la asistencia hospitalaria en la nueva casa de Candelaria ha ido alcanzando, resultaba insuficiente la actividad extraordinaria de su fundador sin que fuera posible sustituirla con la labor de asalariados como en un principio hubo de ocurrir. La dirección de la casa, la recolección de las limosnas, tanto de las que todos los días se pedían por calles y plazas y en ciertos períodos del año por eras y lagares, como otras de mayor cuantía que solucionaban conflictos graves y agudos, el cultivo de las amistades con autoridades y bienhechores, tan delicadas como indispensables en este centro de establecimientos..., hicieron que el Beato Juan Pecedor, como antes su modelo el Patriarca San Juan de Dios, admitiese compañeros —nunca en número crecido, no sabemos si por falta de candidatos o por severidad selectiva— que cooperando con él durante su vida, aseguren la prolongación de su obra y de su espíritu, cuando Dios lo llamase a su seno. Mascareñas y tras él Muñoz, han intentado una serie de estos discípulos del Beato Juan Pecedor, algunos de los cuales como Pedro Egipcio y los dos Alonso, Izquierdo y de la Concepción, fueron andando el tiempo figuras destacadas del primer siglo juandediano, pero se les escaparon los primeros, los de los momentos inciertos y angustiosos, de toda la confianza de su maestro y cuyos nombres conocemos gracias a la publicación del testamento de aquél. Mas la pobreza de cierto género de fuentes de la historia de nuestro Beato es tal, que únicamente podemos darle los nombres de estos beneméritos trabajadores de la primera hora: el hermano Luis y el hermano Juan de Ochoa, según se les menciona en el aludido testamento, haciéndoles herederos fideicomisarios del fundador del hospital de Candelaria. A estos siguieron otros, cuyas fechas de agregación las conocemos con certeza, de los que hablaremos en capítulo especial, pero nunca fueron muchos, pues como se lo repite una y otra vez, en diferentes documentos coetáneos, el número de hermanos que ordinariamente asistía en el hospital de Candelaria, tanto para la curación de enfermos, como para la recolección de limosnas, como para su administración, no parece haber pasado de siete cuando la comunidad fue más numerosa. Pensar otra cosa, es volverse de espaldas a lo bien asentado históricamente. (10).

(9) Cfr. *Cabildo* cit. loc. cit. Muñoz op. cit. pág. 116. El texto del acuerdo en lo dispositivo es: *para reparar los pobres convalecientes que amanecen muchos días muertos por las calles por no tener donde los acoger... la ciudad tiene acordado que por que los acogan en el hospital de Juan Pecedor se le dé cada mes de ayuda de costa cinco ducados de aquí al mes de Septiembre de este año y que esto se le libre de las sobras de rentas reales porque si así no se hiciese morerian muchos pobres...*

(10) Cfr. Las declaraciones prestadas en 19 de Julio de 1589 y siguientes días, con ocasión de la reducción de hospitales sobre el hospital de Juan Pecedor (publicada la parte

Se insertó antes un pasaje de una declaración del Beato Juan Pecedor en que éste alude a la obra hospitalaria del hospital de San Juan de Dios de Granada, que ha tomado como modelo de la suya y aunque hay momentos en que el examen de dicho fragmento parece inclinar a admitir que el que lo redactó pertenecía ya a aquel grupo constituido en congregación muy poco hacía, esto tiene el inconveniente de chocar con lo afirmado por el obispo Mascareñas que pudo tener a su disposición fuentes de que carecemos o por lo menos aún no han podido volver a encontrarse después del naufragio de la excomunión de 1835, según el cual nuestro Beato y su obra habrían entrado a integrar la congregación del Hospital de Granada en 1579. Copiaremos sus palabras para después discutir las con ayuda de fuentes que también merecen fe y en las cuales no obstante su importancia no bebió. Dice aquel prelado:

«Con los primeros compañeros que recibió... el año de 1579 a los treinta y tres de su edad, se fue a Granada y se agregó a la congregación de la hospitalidad de San Juan de Dios, que la buena memoria de Pío V había aprobado el año 1562 y concedido grandes privilegios y gracias con la forma de hábito que hoy traen sus hijos... Dieron pues el siervo de Dios Juan Pecedor y sus compañeros la obediencia al Prior del hospital de Granada profesando debajo de la regla de San Agustín y tomando la misma forma de ábito que su Santidad había concedido a esta congregación». (II).

Separando lo que es reflejo de la tradición y lo que es amplificación retórica del hagiógrafo, siempre nos queda una afirmación concreta y capital para la vida del Beato Juan Grande y para el desarrollo de su obra: que se hizo hospitalario en 1579. ¿Pero es completamente seguro? No habrá incurrido el obispo de Leyría en una equivocación cronológica que viene prolongándose desde su llegada a Jerez? Así lo temimos y procuramos hacer luz en el asunto acudiendo a la fuente más segura, el libro primitivo de profesiones del hospital granadino, pero nuestras diligencias han

referente al mismo que figura en el cuaderno de reducción, por Muñoz, op. cit. pág. 72-91). En las respuestas a los artículos 5-8 del interrogatorio se encontrarán los testimonios conformes acerca del corto número de hermanos que acompañan y ayudan a Juan Pecedor, el cual oscila entre 5 y 7 como cifras extremas. No hay que extrañarse de esto, pues son raros los hospitales coetáneos que cuentan con más numeroso personal, habiéndolos en los que sólo se hallan dos y a veces un solo hermano, cuando el movimiento de enfermos era corto y la limosna escasa. Luego veremos lo que ocurría aun en los que reformó y gobernaba nuestro Beato en Sanlúcar, Medina Sidonia y otras poblaciones aledañas.

(II) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. cap. VIII. pág. 53. Damos desde aquí las gracias al padre Fr. Rafael Saucedo, O. H., por las precisiones que sobre la desaparición o no existencia de estos documentos del hospital granadino tuvo la amabilidad de darnos. No es caso único en su época y podríamos citar más de uno análogo.

resultado infructuosas, toda vez que no solamente falta el referido registro, sino que en opinión de buenos conocedores de la materia, se sospecha aun de que pueda haber existido. Sea de ello lo que se quiera, lo cierto es que este camino por el momento está cerrado, siendo necesario buscar otros procedimientos para solucionar un problema que un documento oficial en el que interviene el Beato Juan Pecador nos plantea al decirle en el año 1577 *Juan Pecador profeso de los de San Juan de Dios*. (12).

Esto se lee en los libros parroquiales de bautismos de la iglesia de San Juan de los Caballeros de Jerez, al registrar la partida de María de Cuenca, hija de Hernando de Cuenca Vivanco y D.^a Juana de Villavicencio, a la cual por devoción de sus padres hubo de tener en las fuentes bautismales el Beato Juan. ¿Qué valor hay que darle? Se trata de una oficiosidad equivocada del que redactó la partida, ya que por entonces eran no pocos los que siguieron las huellas de San Juan de Dios y apellidándose con su nombre y vistiendo un hábito análogo al suyo, no estaban ligados por lazo jurídico alguno al hospital de Granada o por el contrario responde a una situación de derecho ya existente y conocida? Examinaremos brevemente el problema.

Conviene ante todo observar, que no hay que dar a la afirmación de Mascareñas más que un valor relativo, pues si dicho historiador es muy veraz en el fondo de sus noticias y en tal sentido difícil de rectificar, no ocurre lo propio con su cronología según ya ha habido ocasión de ver en el presente trabajo y en la que con frecuencia falla como antes de él han fallado los testigos de las informaciones de 1629 que le sirven de base. La substancia de un hecho que ha impresionado se mantiene durante mucho tiempo con relativa limpieza de contornos en la memoria de los que en él intervinieron o lo conservaron, pero los detalles tienden a confundirse y a borrarse y la experiencia cotidiana nos dice que uno de los que más rápidamente lo hace es el de la ubicación de aquellos en el tiempo. Por consiguiente, de suyo, si frente a la cronología de Mascareñas la documentación ofrece otra, no hay que titubear y aceptar ésta renunciando a la del benemérito hagiógrafo del Beato Juan.

Pero en este caso tenemos que el testimonio es único, que al mismo tiempo y muy poco después aparecen otros documentos en que el Beato Juan Pecador figura y en los cuales debería figurar su condición de juan-

(12) Los extractos de las partidas de Bautismo conservadas en los archivos parroquiales de Jerez de la Frontera en las cuales figura como padrino el Beato Juan Pecador, fueron cuidadosamente buscadas por el devoto del Beato, D. Miguel Muñoz, quien las utilizó en una interesantísima publicación cuya corta tirada la ha hecho muy rara. Entre las sacadas de los libros de San Juan de los Caballeros, al 21 de Setiembre de 1577, figura la de D.^a María de Cuenca en que el Beato firma como arriba se dice. Cfr. Muñoz, Miguel y Muñoz, Agustín: *Los ahijados de Juan Pecador*. Jerez 1881. La labor de investigación es del primero y las notas del segundo.

dediano los cuales son mudos sobre esta importante circunstancia mientras que transcurrido un quinquenio se encuentran otros suficientemente expresivos y surge una duda bien justificada y que hasta ahora no se ha podido resolver con la seguridad deseable sobre la data de la profesión del Siervo de Dios en la hospitalidad granadina, de cuya consolidación y expansión será una de las columnas fundamentales. Todavía se podría alegar —y hay un silencio que lo justifica— que el mismo interesado en un documento tan capital para un momento crucial de su vida como es su testamento otorgado en 1583, ni se dice miembro de la congregación del hospital de Granada, ni de ella tiene cuenta para el futuro de su todavía vacilante obra, encargando de velar por él a personas extrañas y a los dos compañeros que a la sazón le ayudan en la administración del hospital y esto que a primera vista podría parecer muy extraño no lo es tanto, primero por estar naciendo la congregación sin que apenas existan influencias entre la casa matriz y las filiales, limitándose la filiación a aceptar la finalidad, las costumbres y el hábito del hospital granadino, y segundo por la distancia a que en la época de que se trata se hallaban otros hospitales juandedianos ya que el de la Paz de Sevilla háyase escrito lo que se quiera, aún no se había unido a los sucesores del Patriarca de la hospitalidad como su más generoso bienhechor de la primera hora exigía apremiantemente. La publicación de ciertos documentos pertenecientes a esos años y que parece arrojan bastante luz sobre las etapas de la evolución jurídica de la orden de San Juan de Dios, se impone, pues el caso que discutimos y otros análogos recibirían no poca luz aunque fuese indirecta para su acertada solución. (13).

Todo lo cual pesado, creemos que en espera de que nuevos documentos —aunque se han alumbrado muchas piezas, el registro notarial jerezano en que el Beato Juan Pecador aconseja se extendieran todos los documentos del hospital que fundaba para su más fácil encuentro, tiene forzosamente que reservar todavía alguna sorpresa— den base más amplia a la aceptación del año 1577 como el de la profesión por aquel en la familia juandediana y su incorporación a los discípulos del admirable patriarca portugués, está justificado adelantar estos hechos algunos años a lo que escribe el obispo de Leyría pues: a) se armoniza lo que dice un documento coetáneo con la cronología del Santo Pecador; b) se sitúa un hecho importante de la vida de éste para el cual no queda lugar en los nutridos años que siguen como veremos y c) no se encuentran razones ni positivas ni de congruencia que oponer a aquella hipótesis.

(13) Para que se vea con cuanto tiento hay que andar con la calificación del hábito y profesión de Juan de Dios, citaremos el caso del hermano Bartolomé Sánchez del hospital de la Paz de Sevilla, quien se llama así en su testamento otorgado ante Mateo de Almonacid en 25 de Marzo de 1571. Ahora bien, en 29 de Abril de 1574, ni el Padre Diego de León ni sus compañeros, habían hecho la profesión referida, pues en el artículo 4.^o de la escritura de Hernando de Vega dotando la casa y haciéndole cesión de ciertos bienes, se les urge hagan profesión como en Granada y Lucena en el plazo de un mes, prorrogable por otros dos. Y aún hubo sus retrasos y dificultades para ello.

Por lo demás, acéptese la fecha que se quiera, el hecho es que el Beato, gran admirador y conocedor de lo que ocurría en Granada —recuérdese el texto relacionado con esto anteriormente transcrito— se afilió a la familia juandediana, aceptó su tradición jurídica y aunque la jurisdicción de la orden y su retroceso canónico a simple congregación haya hecho que no sean muchos los contactos que en su historia se puedan registrar con sus superiores granadinos, vivió más de cinco lustros y lo más importante de aquélla ocurrió en el seno de los que le consideran justamente como la más pura gloria de su pasado, después del iniciador de su gran obra.

* * *

Al mismo tiempo que los anteriores hechos tenían lugar, se verificaban otros que de escasa significación por su carácter anecdótico conviene sin embargo registrar, ya que ayudan a formar idea exacta del ambiente creado en torno al Beato Pecador y su obra hospitalaria.

Las limosnas para la construcción de la casa y manutención de los enfermos afluían y los mil ducados que todos los años consumía el sostenimiento de la hospitalidad, se obtenían pidiendo por calles y plazas, por eras y lagares en sus tiempos y saliendo a las poblaciones vecinas, —suponemos que a la llegada o despacho de flotas, de Indias, épocas en que el numerario abundante corría con facilidad por la corredera gaditana— usando la fórmula consagrada entre los de la confederación granadina desde los días del Patriarca San Juan de Dios: «*Hermanos hagan bien para sí mismos*». Y la confianza que tanto el Beato como sus auxiliares despertaban en los visitantes era tan grande, que como en los autos de reducción de los hospitales declaran los testigos, en las visitas nunca se les tomaron cuentas por considerarlo superfluo ante lo que con unos medios relativamente cortos se realizara. (14).

Sin embargo, las fundaciones que estabilizaran la obra faltaron por ahora, pues aparte de ciertas pequeñas mandas —algunas de ellas con cargas pías que las absorbían totalmente, como los dos reales perpetuos que mandó comprar el padrastró del Beato, Cristóbal de Fontanilla para estipendio de una misa por su alma— solamente se registra la del canónigo Alonso Pérez Hurtado que unos dicen de cien y otros de cincuenta ducados de principal, de la cual por el momento solamente podemos decir que fallecido este prebendado según los registros de la iglesia colegial de cuyo cabildo formó parte antes de 1580 en que tomó posesión de la canon-

(14) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. pág. 107. Sobre el no tomar las cuentas al Beato los visitantes, cfr. la declaración del sacristán de Letrán, Martín Ramón. (*Juan Pecador* pág. 81), la del cura de la misma iglesia, Agustín Conte, (ibi. pág. 85), y aun las del mismo Beato, (ibi. pág. 76), que trata de disimular la confianza que de él se hacía.

gía vacante por su muerte Antonio Hervás, por estos años debió comenzar a cobrarse aquella renta, la única de cierta importancia con que contaba al establecerse el hospital de Nuestra Señora de Candelaria, hasta la incorporación en él de varios de los hospitales que se redujeron por orden del cardenal arzobispo D. Rodrigo de Castro. Y aun como se ve, si se apura la crítica, la generosidad del opulento canónigo se sale un poco de los límites cronológicos de este capítulo, que no debe rebasar el año 1579 como tope máximo. (15).

Y antes de entrar de lleno en un período lleno de actividad en la vida de Juan Pecador, no parecerá mal que veamos cómo se deslizaba y en qué marco, la asistencia de su hospital.

(15) Cfr. Mesa Xinete, Francisco: *Historia... de... Jerez*. Jerez 1888. Vol. II, cap. III, pág. 42, en que publica en elenco de los titulares de la octava canongía de la iglesia colegial del Salvador hasta sus días. Su labor es tanto más de agradecer cuanto que no pocos de los documentos que aquel diligentísimo estudioso copió o utilizó en la copiosa colección histórica —en gran parte inédita— que nos dejó, han desaparecido o a lo menos no se ha podido dar con ellos, cuando por ser preciso se les ha buscado. El canónigo Alonso Hurtado no fue el único amigo que tuvo el Beato Juan Grande en la iglesia colegial del Salvador.

CAPITULO IV

*El Hospital de Candelaria antes de la fusión de estos establecimientos.—
El edificio y sus vicisitudes.—La Organización de la asistencia.—Particularidades de esta.—Los recursos del hospital.—Otras noticias.*

A la altura que hemos llegado en la exposición cronológica de la vida del Beato Pecedor, parece conveniente hacer un alto en la enumeración de fechas y episodios frecuentemente interrumpidos con disquisiciones críticas impuestas por la oscuridad de algunos textos o por las desviaciones de alguna tradición sin fundamento y presentar un cuadro de conjunto en que cobren vida los datos muertos espigados en una documentación casi siempre inexpresiva. Ello nos ha sugerido la idea de reconstituir en lo que sea posible la vida del hospital de Candelaria antes de que la incorporación al mismo de otras fundaciones locales análogas impusiera modalidades nuevas, aumentase sus recursos, ampliase el edificio y en suma, enmascarase la obra genuina del Beato, fundador y alma del mismo mientras fue dueño de sus actividades e impuso su pensamiento. La tarea no es fácil, pues aparte de que aun contando con bastante material para intentarla, es éste insuficiente quedando no pocas lagunas que llenar, puede proyectarse en la síntesis que se intenta, mucho de personal, adulterándose inconscientemente aquella y presentándose como historia lo que lleva ligado con el oro de la verdad lo que no pasa de ser oropel de la fantasía, pero extremando el cuidado, revisando una y otra vez las conclusiones a que se haya llegado antes de utilizarlas y cuidando de advertir, cuando se tiene seguridad de lo afirmado y cuando esto no pasa de una probabilidad más o menos fundada, podrá orillarse aquel obstáculo y conseguirse la finalidad que con la labor emprendida se pretende. Así pues, ahora vamos a estudiar, la organización del hospital de Candelaria procurando hacerlo de la forma más dinámica posible dividiendo la exposición para mayor claridad en tres secciones en las que aparecerán: a) lo material del hospital, esto es, los edificios que lo componían; b) lo interior del mismo, o sea, su funcionamiento y c) su situación económica con los recursos con que se contaba para el cumplimiento de su finalidad y la manera de allegarlos.

En cuanto sea posible, dejaremos hablar al documento, pero cuidando de situarlo en su medio ambiente ya que prescindir de esto puede in-

ducir a error en muchos casos cuando se trata de instituciones tan alejadas de nosotros. (1).

* * *

El hospital de Juan Pecedor estaba situado en las afueras de Jerez, en el llano que precedía a la antigua puerta de Sevilla, frontero al gran convento de predicadores y encajado entre la iglesia de San Juan de Letrán y el antiguo hospital de viandantes de San Sebastián, que dio nombre a aquel ejido jerezano. Tocando por la espalda al arrabal de Santiago y con población por aquella parte, fue necesaria la cesión de una parte del cementerio de Letrán como se ha visto, para que se pudieran erigir las enfermerías y dependencias absolutamente necesarias y aun hubo necesidad de comprar una parte de corral a particulares. Nada podemos decir de su aspecto exterior, pues no se conservan pinturas ni grabados que más o menos exactamente lo reproduzcan como ocurre con el edificio que lo sustituyó años adelante y tenemos que contentarnos con imaginárnoslo encajado entre las dos iglesias referidas, apenas asomado al exterior y dilatándose a espaldas de la de San Sebastián. Los testigos que intentaron describirlo lo han hecho tan sumariamente que los dichos de todos podemos concretarlos a la declaración del mayordomo Diego Muñoz cuando dice que el hospital *está sito e fundado en la collación de Santiago de esta dicha ciudad junto a las iglesias de San Juan de Letrán y San Sebastián y alinda con estas iglesias e con casas de Pedro González Bazán...* (2).

La situación aunque fuera de muros lo que favorecía las condiciones sanitarias de la casa, ofrecía el no pequeño inconveniente de la dificultad para una futura expansión que tropezaría con los edificios colindantes. Por eso, el Beato en sus primeros intentos de construcción de un hospital pedía el llano del muro quebrado o el humilladero donde se disponía de amplísimo solar. (3).

(1) Utilizaremos largamente como podrá apreciar el lector la preciosa colección de documentos contenida en *Juan Pecedor y sus hospitales* ya citada especialmente las declaraciones prestadas en las informaciones hechas en 1589 con motivo de la proyectada fusión de hospitales, completando estas noticias con otras sacadas de diferentes fuentes, que se irán citando. Prescindimos en la reconstrucción de las constituciones del hospital de Granada salvo en muy contados casos en que de su observancia, consta positivamente por estar convencidos de que aquí no se pudieron aplicar salvo en lo referente a la vida de los religiosos, por ser muy diferentes las circunstancias en que se encontraban uno y otro hospital.

(2) Cfr. Muñoz, Agustín: *Juan Pecedor y sus hospitales*, pág. 59. Martín Remón en su testimonio (Op. cit. pág. 79) da mejor idea de la situación del hospital de Candelaria al decir que está entre la dicha iglesia de San Juan y la de San Sebastián, que era un campo santo donde enterraban los difuntos. Los otros testigos no dicen más.

(3) Recuérdese lo dicho en anteriores capítulos donde se dan las referencias y textos que hacen al caso. La petición del sitio del muro quebrado en la salida de Jerez inmediato al antiguo alcázar y a la iglesia colegial del Salvador, se presentó en cabildo de 4 de abril de 1567 y la ciudad acordó que no se le diese terreno allí sino en el humilladero junto al baluarte que llamaban de la madera al final de la corredera donde después se edificó en el muladar la capilla de las Angustias. Los textos los publicó íntegramente Muñoz, op. cit. pág. 102 y 103. De aceptarse la propuesta del Beato e incluso haberse edificado donde concedió Jerez, los gastos hubiesen sido menores y el hospital contado con amplios terrenos para su expansión.

Modesta y estrecha la entrada, daba paso a un patio incompletamente claustrado —pues solamente tenía dos galerías sobre siete columnas de mármol— en torno al amplio deslunado del cual se desarrollaban cuatro enfermerías, dos bajas y dos altas, bien construídas y de buena proporción y al fondo la iglesia con su capilla mayor dividida de la nave por las entonces muy usadas rejas de madera y no de hierro y tres altares en los que se veneraban imágenes que las hacían lugar de gran devoción para los jerezanos de la época, según testificaba el Beato Juan Grande cuando decía *que es una de las devotas que hay en la tierra*, esto es, en la comarca. Todo muy modesto pero por lo que respecta a las imágenes las dos de ellas de excelente mano por haberlas encargado el Beato Pecedor a muy diestros artífices hispalenses. (4). Eran éstas la titular y de la casa, María Santísima en el misterio de la Purificación y Cristo crucificado de tamaño natural, con su tabernáculo de tres varas de alto y dos de ancho, con sus columnas, para colocar aquellas las cuales había concertado con Vasco Pereira el pintor lusitano entonces muy en auge en Sevilla que había trabajado para las iglesias de Sanlúcar y Jerez, y el insigne escultor Andrés de Ocampo en 1586 y que recibidas a todo su contento, ofrecía acabar de pagar en 16 de Septiembre de 1587. El alto precio del trabajo —360 ducados— indica se trataba de algo importante y así es lástima que la imagen de la Virgen muy modificada para aumentar su estatura y vestirla, haya llegado mutilada hasta nosotros. Aunque otra cosa se ha indicado, la venerable imagen de la Virgen de las Angustias aún no había sido trasladada aquí desde su capilla del histórico hospital de la Santa Misericordia. (5).

Al patio principal, seguía otro pequeño en que estaban la cocina, la caballeriza y otras oficinas sobre las cuales se edificaron seis celdas para habitación de los hermanos que servían el hospital y en la escalera que a esta parte de la casa llevaba, estaba la celda que el Beato Pecedor por más retirada había tomado para sí. Todavía se contaba con un trascorral y en él una bodega, desahogo necesario de presente y precaución para el futuro, y aunque no formaba parte del hospital, utilizaba éste una enfer-

(4) Cfr. la declaración del mayordomo Muñoz: *Juan Pecedor* cit. pág. 59 y combínese con la del Beato Juan Grande y su memorial sobre la reducción *ibid.* pág. 73 y 94 respectivamente y se tendrán todos los elementos utilizados para lo que se dice en el texto.

Aunque persona tan enterada de lo concerniente al Beato Juan Grande como Muñoz, haya visto en las palabras transcritas una alusión a la imagen de las Angustias, hay que hacer notar que ésta no fue trasladada de su antigua iglesia de la Misericordia al hospital de Candelaria hasta 1594 con lo que resulta insostenible aquella opinión.

(5) Los documentos relacionados con este encargo del Beato Juan Pecedor, han sido publicados en lo substancial de los mismos, con lo que queda fijada la paternidad artística y la fecha de construcción de la imagen de Candelaria, Cfr. López Martínez, Celestino: *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*. Sevilla 1929, pág. 61-62.

Por el texto del documento, se viene en conocimiento de haber sido entregadas las dos imágenes al comitente. Ignoramos el paradero del Cristo a pesar de las diligencias hechas para establecerlo después del derribo del hospital de Candelaria.

mería del inmediato de San Sebastián, por lo cual se recibían en el de Candelaria los viandantes a que por su fundación había que acoger en aquel establecimiento benéfico. (6).

Todo era modesto, de proporciones, de materiales, de aspecto... y únicamente se había atendido a la solidez que garantizara la duración y las buenas condiciones de amplitud y salubridad pedidas por el interés de los enfermos.

El mobiliario de la casa era también muy modesto y el preciso para llenar su misión caritativa: 22 camas completas de bancos con sus tablas, 49 colchones de lana con cincuenta almohadas, unas llenas y algunas vacías, 91 sábanas de servicio, camisas 76 entre nuevas y viejas, 52 mantas, 10 mesas con 10 pares de manteles para que en ellas comiesen los enfermos amén de 50 platos de peltre, el menaje de cocina exigido para la preparación de la comida de una casa cuya población normal fluctuaba alrededor del medio centenar entre acogidos y asistentes, arcas cuya vejez indica su procedencia, algún mueble de sacristía un cáliz de plata para el servicio del culto y un rocín... son los bienes muebles que se inventariaron en 1589 para dar cuenta de lo que poseía el hospital de Candelaria ante los comisarios que hacían las investigaciones ordenadas aquel año con motivo del intento de fundir y reformar aquellas casas. (7).

Extrañará que estando el hospital de Juan Pecedor entre dos iglesias con culto y utilizando para su servicio cuando hacía al caso las puertas de las mismas como ha declarado un testigo, se hubiera hecho el gasto al parecer superfluo de la pequeña y devota iglesia tan querida al Beato Juan Pecedor, pero desaparecerá esa extrañeza si se tiene en cuenta primeramente las condiciones de la de Letrán, con su pila y cofradía, cementerio y demás oficinas propias de una parroquia que era difícilmente conciliable con la movilidad del hospital y después los derechos de la ciudad de Jerez, en la de San Sebastián edificada a sus expensas, sobre la cual ejercía aquella el derecho de patronato y celebraba las fiestas que a bien tenían por cuya razón si los cofrades habían podido ceder la enfermería aneja con la carga que sobre la misma pesaba de acoger caminantes, no podían hacer lo mismo con el templo ni aún limitando la cesión al simple

(6) El sacristán Martín Remón, dice a este respecto: *en la parte de hacia la dicha iglesia de San Sebastián le dieron un aposento que estaba allí, que le sirve ahora de cocina y de refitorio y una enfermería... donde se recogían pobres caminantes que solían pasar allí la noche y les daba una estera un hospitalero que tenían allí los hermanos y esta pieza tiene al presente el dicho Juan Pecedor y se sirve della*. Cfr. *Juan Pecedor* cit. pág. 79. Otros testigos corroboran con menos detalle la declaración de Martín Remón que por ser familiar del hospital estaba bien informado.

(7) El inventario a que arriba se alude fue presentado por el mayordomo de Candelaria, Diego Muñoz, en los autos del año 1598 y ha sido publicado en *Juan Pecedor*, cit. pág. 69-70. Es interesante su cotejo con otros de la misma época y ciudad.

uso del mismo. Se trataba de una medida de prudencia que quien tenga alguna experiencia de estos casos comprenderá y aprobará. (8).

* * *

Las vicisitudes de esta casa fueron muchas, e impuestas por las circunstancias, pues primeramente con la fusión de hospitales en vida del propio fundador lo que si permitió agregarle la iglesia de San Sebastián, aumentó considerablemente el número de enfermos que había que acoger y después con el desarrollo adquirido por la Congregación Juandediana al recobrar su autonomía, fue preciso emprender agregaciones, modificar ciertas partes, demoler la primitiva iglesia y al cabo levantar de nueva planta un templo que conservando su antiguo título del abogado de la peste estuviese en armonía con los demás de la ciudad y la concurrencia de fieles que atraían a él las imágenes marianas de tan gran devoción popular de la Candelaria y las Angustias y las reliquias del Beato Juan Pecador de cuya beatificación volvía a tratarse seriamente y al caer la iglesia hubo de caer el claustro sustituido por otro que quiso tomar del primero, en señal de modestia la cortedad del puntal y aunque se salvó la antigua celda del Beato —sancta sanctorum del hospital— perdiéronse otras muchas memorias de los tiempos heroicos de la casa y ese perfume misterioso que parece emanar de todo aquello que estuvo en inmediato contacto con los santos y los heroes. Conocida la envoltura veamos ahora la almen-dra que aquella encerraba.

El hospital de la Candelaria, como antes se habrá podido observar, en el pensamiento de su fundador habría de ser una casa para la recepción de los convalecientes e incurables, pues el abandono de éstos era lo que provocaba el triste espectáculo que una y otra vez pone el Beato Juan Grande ante los ojos de las autoridades jerezanas hasta decir que morían por los lugares públicos tirados como atunes, ya que a los que adolecían de enfermedades agudas, de heridas o de bubas, entonces verdadera plaga por la falta de higiene y de medios profilácticos, se les acogía mejor o peor en la Misericordia, en la Sangre o en el hospital de Zurita como aludiendo a sus patronos se llamaba corrientemente al de San Cristóbal. La experiencia que es la gran guía en el desarrollo de estas obras, aconsejó hacer algo menos doctrinario sin abandonar por esto el proyecto inicial y la Candelaria amplió un tanto la asistencia, recibándose allí, no solamente a los incurables —éstos fueron siempre la niña de los ojos del Beato Juan Grande— sino los de otros males a excepción de los tocados de mal de bubas y a los referentes a cirugía, restricción perfectamente explicable,

(8) Sobre el patronato que Jerez ejercía sobre la iglesia de San Sebastián se hablará en uno de los capítulos que seguirán, pues hubo que tenerlo en cuenta al tiempo de agregación de hospitales, y fue causa del establecimiento de ciertos derechos de reversión posteriormente ensanchados más de lo que originariamente fueron.

dado lo contagioso del primero y la falta de instrumental indispensable para los segundos. El mismo fundador lo ha declarado terminantemente al decir *que la hospitalidad... que ha hecho y hace... es curar a los pobres enfermos de todas las enfermedades, excepto lo tocante a cirugía y bubas, y a pobres incurables, que no los reciben en ninguna parte*, testimonio que ratifican el cura Conte, el jurado Bazán, el sacristán Martín Ramón y el mayordomo Diego Muñoz, si bien la declaración de éste podría dar lugar a dudas que disipan lo que dicen los demás. Por cierto, que el sacristán advierte un extremo que todos omitieron sin duda por estar a la vista pública, que en Candelaria se excluía de la asistencia a las mujeres aunque el Beato las socorría con largueza, especialmente a las llamadas vergonzantes. (9).

En momentos de apuro —por desgracia más frecuentes de lo que se pudiera pensar— las enfermerías se abrían y no bastando las camas se echaban colchones por el suelo para asistir a los que de no hacerse así quedarían abandonados y el mismo Pecador ha recordado en un memorial que habremos de comentar a su tiempo, lo que hubo de hacer en 1580 con los tudescos cuando pasaron a Portugal que fueron —trescientos y cincuenta enfermos— y —esta casa los tomó a sus hombros— y también cuando el Rey de Portugal pasó a Africa, a la vuelta... que estaban los patios llenos de enfermos de ellos, lo que en menor escala se solía repetir en tiempo de armadas y expediciones militares. (10).

Acoger tantos en momentos de crisis ya era algo, pero poco se habría adelantado si la asistencia fuese análoga a la que se dispensaba en los restantes hospitales de Jerez y su comarca. No ocurría así y el jurado Bazán testificaba que en Candelaria a los enfermos que llegan, el hermano Juan luego los hace confesar o comulgar y los cura con mucha caridad dándoles cama, comida, y medicinas y regalos de noche y de día y todo lo demás que han menester, asistiendo el dicho Juan Pecador algunas veces y dos hermanos de su hábito, de lo cual al declarante le nacía tal edificación *que acude algunas veces a verlos comer y a otras cosas en el dicho hospital por la devoción que le tiene*. No es menos expresivo Martín Ramón quien después de recalcar una y otra vez las muchas buenas obras que en el hospital se hacen, el mucho cuidado con que a los enfermos se atiende y la gran devoción que esto produce en todos, añade que

(9) Cfr. La referida declaración publicada por Muñoz: *Juan Pecador*, cit. pág. 75. Las de los otros testigos que se citan, figuran en la misma colección pág. 82, 89, 80 y 61 respectivamente. En otros hospitales juandedianos se admitían mujeres, tal el de Granada cuyas constituciones regulan el funcionamiento de las salas de éstas al frente de las cuales estaba una persona de su sexo con título de prefecta. Conocemos el caso de Cádiz donde también funcionó en los primeros años una reducida enfermería femenina hasta que se fundó el hospital, luego de Ntra. Sra. del Carmen.

(10) Nos consta de estos dos hechos por el testimonio del Beato en apéndice a su memorial sobre la reducción de hospitales de 1589. Cfr. *Juan Pecador* cit. pág. 96.

hace muchas limosnas... a personas particulares pobres vergonzantes, deduciendo de todo que con tales cosas Nuestro Señor se sirve. (11).

Después de los testimonios anteriores que se podrían duplicar, vamos a poner el del Beato Juan Pecador, que de otra forma algún suspicaz pudiera rechazar por interesado y que aunque largo no tiene, suele decirse, desperdicio. Es como sigue suprimiéndole un inciso final por sernos más útil emplearlo en otra parte:

A la sexta pregunta dijo que la hospitalidad que este testigo ha hecho y hace en el dicho hospital es curar a los pobres enfermos de todas las enfermedades, excepto lo «tocante a cirugía y bubas» y a todos estos enfermos les dá «su cama y comida y médico y medicinas» hasta que sanan o mueren y este testigo y el médico y el enfermero mayor que allí tienen de ordinario del hábito de este testigo, asisten siempre a curar y regalar a dichos pobres y darles de comer CADA DIA este testigo los visita a todos y uno a uno preguntándoles como les va y si les falta alguna cosa, y algunas veces este testigo y los demás hermanos asisten a sus comidas y curas... y esta hospitalidad ha hecho y hace... y esto responde a la pregunta. (12).

Digno hijo de San Juan de Dios se nos manifiesta el Beato Pecador en la declaración copiada y por ella se ve que si en hospital de la Candelaria se atendía a la aplicación de remedios materiales para alivio de los enfermos en él acogidos, la terapéutica moral tan importante y eficaz, no solamente no era desconocida sino que fundamentalmente se la aplicaba.

¿A qué número de enfermos se extendían los beneficios de la acogida en el hospital de Candelaria? Volvemos a insistir en que no hay que proyectar sobre el pasado lo que ocurre en el presente y distinguiremos entre la asistencia ordinaria y la extraordinaria. Aquella, según los testimonios concordantes de los que deponen en la tantas veces citada y utilizada información de 1589 comprendía de veinticinco a treinta necesitados, a veces más y a veces menos y resulta ajustado a la más estricta verdad lo que el Beato decía en la cláusula última de la declaración que antes se ha transcrito en casi su totalidad: *siempre hay de ordinario de veinte a veinticuatro enfermos en camas y algunas veces más y otras menos y cuando hay muchos por no tener camas para todos se acuestan en colchones o en esteras y siempre hay de veinte a veinticuatro camas armadas.* Como por el inventario de la casa sabemos, se disponía de cuarenta y nueve col-

(11) Cfr. las declaraciones arriba mencionadas en la colección de Muñoz: *Juan Pecador*, pág. 89 y 80 respectivamente. En las cuentas del mayordomo Muñoz figuran estas limosnas a vergonzantes de las que se encuentra mención en Mascareñas.

(12) Cfr. *Juan Pecador*, pág. 757. Si se compara esto con lo establecido en las constituciones granadinas, queda de relieve la solera de este modo de proceder.

chones, no parece fuera caso raro que el número de acogidos llegase a lindar con el medio centenar.

En cuanto a las asistencia en casos de peste u otras epidemias, tan frecuentes en el decenio a que nos referimos, llegó en alguna ocasión a cifra increíble como acababa de ocurrir en el mismo año 1589 en que la declaración se prestaba, en que según cuida de poner de relieve el mismo Beato Pecador acaeció curarse en Candelaria *al pie de mil personas con hombres mujeres y niños.* (13). Y cosa parecida debió ser la asistencia prestada en 1574 para la cual la ciudad votó un subsidio mensual de cinco ducados durante los meses más críticos de la calamidad. Aparte, de las asistencias a soldados tudescos y de las tropas portuguesas que regresaban de Africa, de las cuales antes se hizo mención.

No se puede negar que las limosnas que los jerezanos y vecinos de las poblaciones aledañas daban a Juan Pecador y sus compañeros, se empleaban a conciencia en aquello para que se pedían. Y se comprende, que los visitantes de la casa, sabedores de todo esto, pasasen muy de ligero en el examen de las cuentas aceptando como bueno lo que el caritativo hospitalario daba por descargo, sin pedirle otras pruebas. (14).

* * *

¿Qué personal llenaba las funciones de asistencia, gobierno y provisión del hospital? Muy corto, para lo que señalaban las constituciones del arzobispo Salvatierra vigentes en el hospital granadino, cuyas orientaciones y reglamentación aceptaban los otros que se iban agregando a él. Seis hermanos con el mayoral, dos serviciales o criados a sueldo que servían a las órdenes de aquéllos, un mayordomo apoderado para la cobranza de los tributos y otros bienes que constituían la hacienda en formación de la casa y el médico encargado de la curación de los enfermos. Se está como se ve, un poco lejos de la larga serie de oficiales que el prelado granadino enumera en aquel primer cuerpo legislativo de la obra de los discípulos de San Juan de Dios. (15).

(13) Cfr. *Juan Pecador*, cit. pág. 75. Las declaraciones de los otros testigos vienen a ratificar con muy pequeñas variantes la del Beato, salvo lo que dice el mayordomo Muñoz que tiende a disminuir el número de camas diciendo que de ordinario habrá dieciséis enfermos en el hospital. El tener en contra a todos los demás y la tendencia general que en dicha declaración se nota a aumentar los gastos y disminuir los servicios, quita valor al argumento que sobre ella podría formarse sobre la veracidad del resto de las informaciones de 1589. Parece hablar un tanto de oídas y desde luego no tenía el contacto diario con el hospital que el cura Conte el sacristán Remón y el jurado Bazán, hermano mayor de la cofradía de Letrán, grandes familiares de la casa.

(14) Cfr. La declaración que sigue al memorial del año 1589 (*Juan Pecador* pág. 96) igualmente el acuerdo capitular de la concepción del subsidio referido que se tomó en 9 de marzo de 1574 y publica Muñoz, op. cit. pág. 116.

(15) El elenco de oficiales del hospital de Candelaria en 1589 se ha sacado de la declaración del Beato Juan Pecador en 1589, de las cuentas del mayordomo y de otros docu-

De estos hermanos se tomaba el mayor a quien competía la dirección y el gobierno del hospital y que aquí lo fue hasta el fin de sus días el Beato Juan Pecador sin que se cumpliera la norma de cambiarlo cada dos años; el enfermero mayor con su auxiliar y los limosneros, en número de dos por lo menos, a quienes incumbía pedir diariamente en la plaza del Arenal y por las calles y en determinados casos salir fuera del casco urbano para hacerlo por la extensa campiña y las poblaciones vecinas. Los que quedaban eran utilizados en servicios de la casa que demandaban personal como lo indica el hecho de tenerse que acudir a asalariados, al arbitrio del mayoral. (16).

En cuanto al mayordomo, la odiosidad de sus oficios y los frecuentes juicios a que el reconocimiento o pago de los censos en que solía consistir la mayor parte de la hacienda hospitalaria obligaba, justifica la prudencial medida de que fuese un seglar, lo mismo que se hacía en Granada según estatuyen las mencionadas constituciones —y estaban suficientemente justificados los *doce ducados y una fanega de trigo y sus aguinaldos que son por todos catorce ducados*, que por su trabajo se le daban. (17).

Se echará de menos al sacerdote al que se había de encomendar la administración de los sacramentos a los enfermos y la dirección de lo espiritual que no podía estar a cargo de religiosos laicos como eran los que gobernaban el hospital. Tenemos que decir que no los había y de su falta nacían no pocos inconvenientes como hacía observar el Beato Juan Grande en uno de sus memoriales cuando escribía:

«En el hospital de Juan Pecador, haya un rector que administre los sacramentos como lo suele haber en los demás hospitales de nuestro hábito y que duerma en el hospital, porque acaesen algunas necesidades a deshoras de la noche y acaese cuando se llama al cura averse ya muerto el pobre, aunque acontece pocas veces».

mentos contemporáneos que confirman en parte lo expresado en aquellos. Sobre los oficios del hospital de Granada arquetipo que tendían a reproducir los que seguían las orientaciones de San Juan de Dios. Cfr. *Constituciones* de Salvatierra. Título V. III, donde se enumeran no menos que diez y seis sin contar los enfermeros mayores y los enfermeros menores cuyo número dependería del de las salas en servicio. Cfr. Fernández, José Daniel. *Evolución del ordenamiento jurídico-ascético de la religión hospitalaria*. (Paz y Caridad n.º 26. Marzo-Abril 1954). Edición comentada del referido cuerpo legal hospitalario.

(16) Cfr. Las declaraciones de los testigos en la información de 1589, pues todos ellos comenzando por el fundador hablan de los dos limosneros ordinarios y de los que salían a pedir fuera en tiempo de vendimias o llegada de flotas. Sobre la duración de dos años del gobierno de los hospitales a más de la conformidad en que esto está con lo prescrito por las constituciones de Granada téngase en cuenta lo que en su tantas veces citado memorial dice el Beato: *hay en este arzobispado siete casas de este hábito para que su señoría ilustrísima, como prelado que es de todas, pueda señalarlas un hermano mayor cada dos años como se suele hacer en estas casas...* (pág. 94).

(17) Cfr. Cuentas del hospital presentadas por el mayordomo Muñoz en 1589. *Juan Pecador* cit. pág. 66-67. Las dificultades que con estos oficiales hubo, hizo que desaparecieran de los hospitales administrados por religiosos juandedianos.

Esta falta se suplica con el recurso a los servicios del vecino cura encargado del templo aldeaño de San Juan de Letrán y a los religiosos de algunas de las comunidades de Jerez para las confesiones, pero urgía remediarla, bien uniendo a la carga de cura de Letrán la del hospital, como proponía el Beato atendiendo a la mayor economía y al hecho de ser el que ocupaba dicho cargo siempre *uno de los honrrados y virtuosos que hay en Jerez* o bien un simple clérigo y en este caso autorizar la reserva del Santísimo en la iglesia del hospital *porque no se den golpes a la iglesia del Señor San Juan*, como ocurría, atronando a los vecinos y entretanto pueda peligrar el pobre. (18). Semejante laguna, tardó sin embargo mucho tiempo en llenarse, teniendo que utilizarse algunos sacerdotes seculares para la celebración de las misas, remembranzas y fiestas que comenzaban a instituirse en la pequeña iglesia de Ntra. Sra. de Candelaria según puede deducirse de algunos episodios de la vida del Beato Pecador no todos ellos de agradable recordación.

Y ya que viene al caso, antes de terminar esta parte de la reconstitución presente será bien decir algo de las prácticas religiosas que en la casa se iban estableciendo y algunas de las cuales continuarán hasta los tristes días de la exclaustación.

* * *

El Beato Pecador como se ha dicho, tuvo una gran devoción a la Virgen rezándola diariamente los quince misterios de su rosario y honrándola especialmente en algunas de sus advocaciones como fueron la de la Antigua en su niñez, la de la Candelaria en la época más crítica de su vida y por fin la de las Angustias en el declinar de la misma. Dedicó a la segunda la capilla de su hospital y cuidó de que en ella se venerase una bella representación de aquel episodio mariano que encargó a artistas de la fama del escultor Andrés de Ocampo y al pintor lucitano Vasco Pereira; con esto no se satisfiso su piedad y de sus economías y de limosnas que de sus devotos colectaba con tal fin, todos los años celebraba solemnemente la festividad de las candelas, haciendo con tal motivo, a más de la procesión que la liturgia prescribe para este día, fiesta solemne con misa y sermón, en lo que gastaba, pues asistían la música y ministriles, la entonces crecida cifra de ocho ducados de vellón. (19).

(18) Cfr. *Memorial*, cit. loc. cit. pág. 94-95. Esta falta de rector propio, contrasta con lo que acerca de su oficio mandan las constituciones del arzobispo Salvatierra en su título VI pass. Terminantemente establecen que aunque sin voto asista a las juntas de los hermanos tomando parte en ellas e incluso alzándose de los acuerdos que creyese perjudiciales para la hospitalidad o poco meditados al prelado diocesano. Por eso mismo, el Beato Juan Pecador insiste en que se nombre uno para su hospital.

(19) Tanto el mayordomo Muñoz como el sacristán Remón, bien al tanto de las cosas de que hablan, puesto que el primero pagaba sus expensas y el segundo asistía a ellas, hablan de la fiesta anual que los hermanos del hospital hacían al misterio de la Virgen que tenían por titular de la casa y en las cuentas ya mencionadas del primero (cfr. *Juan Pecador* cit. pág. 64) figuran los gastos que con tal ocasión hacían.

Al culto de la Virgen agregó el de los difuntos en ninguna parte más indicada que en una casa donde tantos pasaban, cada año, de esta vida a la otra, y en sufragio de los mismos celebraba todos los años los entonces llamados todos santos con su misa cantada de requiem y veinte rezadas que importaban cinco ducados, que en la escasez de numerario que en el hospital se sufría, representaban no corto sacrificio. Pero la caridad no basta ejercitarla con los cuerpos, sino que precisa no olvidar a las almas que sufren. (20).

¿Se decía ya en Candelaria la salve por los hermanos reunidos al concluir el día, según la práctica del hospital de Granada que había pasado a ser ley al insertarla como obligatoria? Aunque lo creemos sumamente probable y tanto más cuanto que consta que uno de los medios que usó con repetición el Beato Juan Grande para esconder sus prodigios fue el de hacer decir la Letanía y la Salve ante una de las imágenes marianas de su hospital, carecemos del dato concreto que se desearía.

Por último, se estableció predicar en las tardes de los viernes de cuaresma sermón de moral en el patio grande del hospital, acto al que concurría mucha gente, trayéndose a él en ocasiones las mujeres de la mancebía, detalle que nos ha sido conservado por una conversión de gran número de éstas verificada por la intervención del Beato, la memoria de cuyo hecho conservada en las informaciones sobre su vida, nos ha transmitido Mascareñas con puntualización de detalles que garantizan la verdad sustancial del referido episodio. (21).

* * *

¿Cómo se sostenía una casa que apenas contaba con cien ducados fijos y cuyos gastos así ordinarios como extraordinarios decuplicaban con exceso aquella cantidad? Vamos a verlo con la brevedad y exactitud que nos sea posible. (22).

Tenemos dos presupuestos de los gastos ordinarios, de la casa de Candelaria, ambos hechos en 1589 y con idéntico fin de ilustrar a los que formaban la comisión encargada de preparar la fusión y reforma de los

(20) Ya se sabe cuan difundida estaba esta práctica que frecuentemente imponen como carga los fundadores de patronatos o capillas. Que en el hospital de Candelaria se hacían los todosantos lo demuestran las cuentas del mayordomo que a renglón seguido de los gastos que se hacían en la Candelaria traen los del día de difuntos.

(21) Mascareñas op. cit. edic. cit. capítulo 20, pág. 102. Como su Patriarca San Juan de Dios, el Beato Juan Grande tuvo especial cuidado de que se atendiese a estas mujeres procurando su conversión y enmienda y luego poniendo los medios para que ésta fuese estable, bien casándolas o bien recogiendo en monasterios de arrependidas.

(22) Para la reconstitución del estado económico del hospital cfr. declaración y cuentas del mayordomo Muñoz y Memorial del Beato sobre la reducción. *Juan Pecedor*, pág. 63 y ss. 93 respectivamente.

hospitales de Jerez. El primero muy detallado por partidas valoradas según lo que la experiencia de años anteriores dictara, y quizá teniendo algo de exageración que es el presentado por el mayordomo de la casa, Diego Muñoz, en 6 de Julio del citado año, según el cual el dicho hermano *Juan Pecedor... gasta por año en la cura y sustento de los pobres y en sustentarse a sí y a los hermanos de su hábito y en las medicinas y salarios que paga mil y quinientos ducados, poco más o menos* y otro aproximado que procede el Beato Pecedor y en él se rebajan bastante los probables gastos de la continuación de la asistencia, pues calcula que con mil ducados de renta y alguna limosna que se recoja bastará para seguir adelante; quedándonos en la media de uno y otro gasto, no nos desviaremos de la realidad y así tendremos que era necesaria una suma muy elevada dado el valor adquisitivo y la circulación del dinero entonces, para sostener la obra asistencial creada por el Beato.

Como la renta del hospital incluidos en ella los 53 ducados anuos de la manda del canónigo Hurtado y los maravedises dejados por el portugués Melchor Pinto gravados por ciertas remembranzas y la poca renta que compraron Juan Pecedor de la limosna que él y los hermanos de su hábito que en el dicho hospital ha tenido y tiene, han juntado, solamente llegaba a sesenta y un mil nueve maravedises, el resto hasta los quinientos setenta y cinco mil maravedises largos que arrojaban las cuentas, había que buscarlos de limosna, lo más en dinero corriente y lo menos en donativos en especie que se vendían o se aplicaban directamente al consumo de la casa. La tarea no era fácil y más en ciudad tan poblada de hospitales, obras pías, monasterios pobres y gente maleante cuya miseria había que remediar en casos extremos.

Había que organizar en lo posible la postulación y así se hizo, según declara el Beato Juan Grande cuyo testimonio queda confirmado por él de otros sus contemporáneos, «este testigo y otros dos hermanos de su hábito piden de ordinario en esta ciudad limosnas para la cura de los pobres y en tiempo de agosto y vendimia andan tres demandas pidiendo trigo y mosto y las ordinarias por la ciudad pidiendo la limosna del dinero y no andan por el arzobispado, salvo que desde que este testigo fundó el dicho hospital ha salido fuera de esta ciudad y en el obispado de Cádiz a pedir limosna y que en todo este tiempo le habrá valido la limosna que se ha dado hasta cien ducados y aún no llega». (23).

Esta declaración hay que leerla con cuidado, pues de tomarla como suena induciría a error, ya que los cien ducados se refieren a la limosna extraordinaria recogida en eras, lagares y pueblos vecinos así como en

(23) Así lo declaró el Beato el 20 de Julio de 1589 (cfr. *Juan Pecedor*, pág. 76). El cura Conte dice que ha oído decir que se pide por el arzobispado lo que consueña con la salvedad hecha por el Beato y en manera alguna lo contradice como alguno pensó.

las marinas de Cádiz, el Puerto de Santa María y Sanlúcar en época de flotas y no a la totalidad de las colectas, con lo que se ve que la mayor parte de la carga del sostenimiento de la casa de Candelaria recaía sobre Jerez haciendo odiosos e importunos a los que pedían, que han recibido con frecuencia en lugar de socorro palabras duras y groseros insultos de los que estarían llenas las páginas de las informaciones de 1629, según la cosecha que en ellas se ha recogido el obispo Mascareñas que no ha sido parsimonioso al insertarlas en la biografía del Beato. Y aun así, se debió dejar siempre ancho margen a la providencia para salvar situaciones apuradas como multiplicación de víveres, limosnas inesperadas, y otros parecidos auxilios. Sin embargo en el estado que el mayordomo Diego Muñoz hubo de presentar, figura esta partida que da la medida de la caridad del Beato, y del espíritu que lo animaba: *Ytem declaró gastarse cada año en gastos ordinarios y limosnas que el dicho hermano Juan hace a pobres vergonzantes cuatro reales en cada un día.* (24). En Candelaria, se cumplía bien aquello de olvidarse de sí mismo ante la necesidad de otro. Y Dios proveía por modos insospechados a la suya.

* * *

Sin embargo de todo lo que se acaba de decir, este hospital de Juan Pecador hubo de correr el riesgo de desaparecer absorbido en la obra de reconstitución de la asistencia benéfica que se planeaba y en la cual habían logrado infiltrarse algunos de los que no simpatizaban con el oscuro penitente que venido desde Carmona se había atraído la simpatía y con ella el favor y las limosnas de los miembros más destacados de aquella sociedad eminentemente militar y aristocrática; se planteó la cuestión cuando en 1589 se volvían a repetir las informaciones que se hicieran una veintena de años antes y solamente el prestigio del fundador, el no tener cofradía que lo gobernase y los evidentes provechos que de su existencia se seguían al común, lo salvaron de una reforma que llevaba implicada la decadencia y próxima muerte. Respaldaron con su autoridad e influencia al Beato Pecador amigos poderosos de dentro y fuera de Jerez, y aún antes de que el cardenal D. Rodrigo de Castro dirimiese toda discusión designándole como el encargado de llevar a cabo la fusión hospitalaria, hubo de pedirle parecer sobre lo que convendría acordar, determinación a la que somos deudores de un largo escrito en que el Beato expone sus ideas y modo de ver, y aun dá muy interesantes noticias sobre su obra las que hemos aprovechado en buena parte de las páginas que preceden. Tras esta confesión de la santidad y arte de gobernar del Beato Juan Grande, es notorio que una sombra poderosa cobijaba su hospital y de poco servirían los manejos de sus adversarios si no fuera para amargar de tal forma los días de aquel, que cuando en cierta memorable ocasión

(24) Cuentas de Diego Muñoz. (*Juan Pecador* pág. 65). Más adelante habremos de tratar expreso de este aspecto de la obra asistencial de nuestro Beato.

quiso designarse sin nombrarse, lo hizo diciéndose: un hombre penitente con muchos enemigos.

Y aún habrían, como luego veremos, de manifestarse con tal venenosidad y violencia, que el pacientísimo Beato sintiéndose desfallecer tuvo necesidad de ser confortado por una locución de Dios. (25).

(25) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. cap. 10, pág. 59. Es lástima que el Prelado referido haya sido tan discreto al tratar de las persecuciones de que fue objeto el Beato Pecador durante toda su vida y en especial durante el último decenio, omitiendo incluso el nombre del corregidor que se proponía azotarle en público. Si la caridad excusa sus omisiones la historia tiene que lamentarlo.

CAPITULO V

Un decenio de gran actividad.—Cronología sumaria del mismo.—El hospital del Nombre de Jesús en Medina Sidonia.—Concierto con los cofrades del de San Sebastián de Arcos de la Frontera.—El hospital de las galeras del Puerto de Santa María.—Reforma de los de Sanlúcar de Barrameda.—El hospital nuevo de Villamartín.—Resumen.

El decenio que sigue a la fundación y primeros años del hospital jerezano de Ntra. Sra. de Candelaria es uno de los que revelan mayor actividad por parte del Beato Pecedor que una vez lograda la consecución de su primer ideal, trata de propagar la obra de asistencia social a la que ha dedicado sus excepcionales cualidades. Afiliándose a la Congregación del Hospital de Granada va a ser su propagador en la zona meridional de Andalucía de forma que cuando vencida la grave crisis por que pasó aquella, enemistada con su antiguo protector Felipe II por obra de algunos malévolos, pudo organizarse definitivamente, tres núcleos pudieron señalarse entre los hospitales que formarán la congregación española de la hospitalidad, el granadino más antiguo, y que aportaba, no solamente mayor número de casas sino las dos de mayor tradición y memoria, Granada, por el recuerdo del Patriarca San Juan de Dios, —ni era el hospital fundado por él ni poseía aún sus reliquias— y Antón de Martín, Sevilla, con el hospital de las Tablas que ligaba su nombre a los de Pedro Pecedor y Diego de León y por fin el núcleo gaditano que se centraba en la herencia del Beato Juan Grande fundador inmediato de casi todas las casas de que constaba y anillo que unía a este grupo ya bastante numeroso, con la nueva familia que fundó la iglesia siguiendo la orientación marcada por el heroico fundador del hospital de Granada.

No son pocas las noticias nuevas que se utilizarán con las otras conocidas que se pondrán en valor, pero aún quedarán no pocas lagunas, pues la documentación de poblaciones de poco desarrollo en el 500 ha desaparecido casi totalmente y de esta forma nada positivo es posible decir no sólo de las casas fundadas y de las negociaciones llegadas a feliz término, sino de las intentadas que por los indicios que tenemos no debieron ser pocas. Como hemos de utilizar documentos oficiales, en casi su totalidad, este capítulo tendrá que adolecer de sequedad y esquematismo siendo no una narración vivida sino un árido catálogo de nombres y fechas, alternados con tal cual discusión indispensable para dejar bien asentadas las cosas.

La cronología de estos años que van desde 1575 hasta 1592, en que el Beato Juan Pecedor tiene que aceptar la empresa de reducir los numerosos hospitales jerezanos, que le impuso el enérgico pero durísimo Cardenal D. Rodrigo de Castro, prelado como ha dicho un cronista de la época, que más quizo ser temido que amado —la orden hospitalaria que le cuenta entre sus favorecedores podría recordar cierto episodio de la vida del padre Diego de León, la gran figura después de Pedro Pecedor del hospital hispalense de la Paz— resulta fácil de formar si nos atenemos a los hechos destacados de la vida del Beato, o a los episodios coetáneos salientes que con él se relacionan pero se vuelve confusa y de difícil exposición cuando queriendo utilizar esas fechas menudas que si permiten seguir paso a paso una vida, nada de interesante proporcionan para su conocimiento, es casi forzoso proceder por meses y aun ello resulta difícil, pues los años, están enteramente desbordados.

La que hemos formado para que sirva de hilo conductor en este capítulo es la que sigue en la cual se ha huído tanto de la excesiva generalización como del excesivo detalle. Abarca casi tres lustros desde 1575-1592.

Año 1584.—Concierta el Beato Juan Pecedor con el cabildo secular de Arcos de la Frontera hacerse cargo de la curación de enfermos y administración de los bienes de la hospitalidad pertenecientes al antiguo hospital de San Sebastián, de la indicada población que hasta entonces había estado a cargo de una cofradía hospitalaria del título del clásico abogado de los contagios; se conocen al detalle las condiciones.

Año 1586.—El hermano Amador de Orellana del hábito de Juan de Dios funda en el vecino Puerto de Santa María un hospital en la ermita de Santa Lucía, en el cual acoge preferentemente a los soldados enfermos de las galeras de España surtas en dicho Puerto, obra benéfica que continuarán Fr. Alonso Izquierdo y otros discípulos inmediatos del Beato Juan Pecedor y será el comienzo de los Hospitales Reales de Marina.

Año 1586.—El Hermano Juan Pecedor el chico y su compañero Fr. Miguel, fundan en Medina Sidonia el hospital del Nombre de Jesús, el cual funcionaba por estos años, aunque algunos autores le dan mayor antigüedad —1579— lo que ofrece graves dificultades para que se le pueda admitir. En 1598 continuaba gobernado por el mismo hermano Miguel.

Año 1587.—Se funda por el Beato Juan Grande, mediante su sobrino el Chico, el hospital de Villamartín, bajo el título de la Purísima Concepción quedando bajo la subordinación del hospital de Jerez, que se comprometía a proveerlo en adelante del personal necesario para su asistencia y gobierno.

Año 1589.—De acuerdo la autoridad ordinaria del Cardenal arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro y la civil del Señor de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda D. Alonso de Guzmán, duque de Medina Sidonia, se encomienda al Beato Juan Pecedor, la reducción y reforma de los hospitales de la indicada ciudad la mayor parte de los cuales se refunden en el de la Santa Misericordia que queda bajo la dirección del Beato quien lo provee de personal apto tomado de su hospital de Jerez al frente del cual figura durante algunos años el Padre Fray Alonso Izquierdo bien conocido del Duque por su participación en la cura de enfermos de expediciones marítimas, como la de las Islas Terceras. La dificultad del negocio hizo que se demorase algún tiempo la ejecución de lo convenido entre las autoridades y el reformador.

Se echarán de menos algunos episodios que juzgan salientes los concedores de la historia local; tales las asistencias a los soldados tudescos en 1580 con ocasión del tránsito de los mismos a Portugal que dio origen a una epidemia, la misma obra caritativa practicada con los restos de ejército que a las órdenes del Rey D. Sebastián pasó a Africa y fue destruido en Alcazarquivir en 1578, los conciertos con artistas de nota y la entrega por estos de imágenes a las que el Beato tuvo especial devoción, éxtasis y revelaciones que conmovieron a toda la ciudad, como los ocurridos en 1588 con ocasión del desastre nacional de la Invencible... pero todas estas cosas que dentro de su importancia son menudas y episódicas, si se las sitúa en el plan general de la presente historia, tendrán lugar adecuado en otros capítulos y de haberlas tenido en cuenta aquí habrían obligado a tener presentes otras con lo que el esquema habría perdido el carácter de tal. (1).

Entremos ahora en su desarrollo que ha de ser sumario pues exige —aun faltando buena parte de la documentación coetánea— las páginas de un no corto libro.

* * *

HOSPITAL DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE MEDINA SIDONIA

Si tenemos documentos que de modo fehaciente nos aseguran de la existencia de este pequeño hospital en 1586, de su persistencia al final

(1) No damos referencia de cada una de las fechas que forman el esquema precedente por pensar darlas con todo el detalle posible al tratar de cada uno de los hospitales o episodios que integran aquél, evitando repeticiones. La importancia del asunto requiere un estudio detallado y a fondo que no cabe en una biografía del carácter de la presente, en el cual se ponga de relieve la significación de estas fundaciones así como la necesidad de la obra de reforma emprendida por el Beato Juan Grande. Tenemos bastante documentación recogida, que permite trazar un cuadro un tanto sombrío sobre la asistencia hospitalaria en esta zona meridional de España, la cual se utilizará en estudio sobre tan interesante materia que llevamos muy adelantado y será el complemento de la biografía del Beato Pecedor.

de la centuria en las mismas condiciones de su fundación y que se debió a la intervención de nuestro Beato Juan Pecedor, hemos de confesar que no ha sido posible puntualizar el año de la erección de la expresada casa. El vicario e historiador de la ciudad D. Francisco Martínez Delgado, hombre a quien no asustaba ponerse en contacto directo con los archivos notariales como lo demuestra cumplidamente a lo largo de su obra, testimonia la existencia por él comprobada, de un testamento otorgado por Juan Martín en 1586 —no da el día— ante el escribano Gonzalo Pérez en el cual instituye por su heredero *la casa del Santo Nombre de Jesús que tenían edificada los hermanos Juan Pecedor para la reformatión y aumento de la dicha casa*. Y agrega que en la escritura —caso no común— firma Fr. Juan Pecedor. (2).

Como el diligente investigador no se contentó con ver el documento sino que cotejó el facsimil de la firma con otra existente en el archivo del hospital jerezano de la Candelaria, llegando a convencerse que a excepción de ciertos pequeños detalles forzosamente existentes en las firmas de una persona que como el Beato se resistía a firmar, el asunto quedaría puesto en claro definitivamente si un escrúpulo de Martínez Delgado no le hubiese llevado a mover una cuestión impertinente que no sabiendo como resolver le hace constar por una de estas dos soluciones, o el fundador asidonense fue el Beato Juan Grande o su sobrino y compañero el que llamaran los antiguos Juan Pecedor el Chico. (3).

Afortunadamente la signatura del referido documento conservada en el actual archivo hospitalario de Jerez corta toda discusión, pues es bien auténtica y unido ello a otro documento que obra en nuestro poder podemos decir que aunque Mascareñas haya omitido esta fundación que queda englobada en aquella que prescribe y podría parecer amplificación retórica para producir impresión en el que lee:

«De otros muchos hospitales fomentó las fundaciones en la comarca de la ciudad de Jerez y en todos se contentaban con tener compañeros y discípulos suyos pareciéndoles que participarían de la virtud de su maestro». (4).

(2) Cfr. Martínez Delgado, Francisco: *Historia de la Ciudad de Medina Sidonia*. Cádiz 1875. parte 2.^a, cap. III, pág. 215-220. Mascareñas nada dice acerca de este hospital y lo mismo ocurre con su docto anotador D. Miguel Muñoz, que solamente señala, pág. 145 nota 2.^a, como fundación del Beato Juan Grande, los hospitales de Sanlúcar y Villamartín.

(3) Cfr. la discusión en que se enzarza consigo mismo Martínez Delgado, op. cit. loc. cit. pág. 217-19. Es extraño como aportando los datos para la solución del problema, no aceptó a ver que la razón estaba de parte de los que deseaba fuera cierto.

(4) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. pág. 145. El P. Fr. Juan Santos en su *Cronología hospitalaria*, lib. 1.^o de la parte 2.^a, pág. 134, no acierta a hacer luz sobre la fundación del hospital asidonense que fecha en 1579 sin dar razones de ello, pero acerca del cual parece ignorar otros detalles salvo el de su primitiva modestia y el ser hospital reservado a la entonces extendida y peligrosa enfermedad de bubas.

La del Nombre de Jesús de Medina Sidonia le pertenece siquiera una vez puesta en marcha la dejase en cuidado de una persona de su hábito bien preparada para ello. Y el hermano Miguel vuelve a aparecer en otro documento al frente del hospital que llegaría a ser famoso por su especialización en la curación de enfermedades de determinado tipo, como vamos a verlo antes de pasar a otra fundación.

En 1598 con ocasión de la fusión de algunos hospitales de Medina Sidonia por orden del obispo de Cádiz, ordinario de la ciudad y acuerdo del Consejo de la misma, se abrió la acostumbrada información acerca de la utilidad de esta determinación y el 30 de Junio del referido año declaraban tres testigos de solvencia todos los cuales afirman conteste: a) que existe un hospital del Nombre de Jesús; b) que en él se curan enfermos de bubas y c) que a su frente está el hermano Miguel que lo sostiene con las limosnas que recoge. Copiaremos textualmente la declaración del vecino de Medina, Gaspar Tomás, pues es la más clara y expresiva, con coincidir con las otras dos.

«De la quinta pregunta dijo que sabe que el hospital del Nombre de Jesús que está fuera y cerca de esta ciudad, se curan enfermos de bubas y esto se hace con la limosna que pide en esta ciudad el hermano Miguel que es de mucha hospitalidad y caridad, y es muy justo que este hospital se quede como está por ser como es tan gran beneficio para los pobres enfermos de dicha enfermedad, la cual no impide a la que se ha de curar en el dicho hospital por estar como está tan apartado del y en parte donde no se puede pegar la dicha enfermedad de bubas a los demás que se han de curar en el hospital de la Misericordia...». (5).

Cojamos ahora el hilo de la tradición de la provincia juandediana de la Paz inspiradora del P. Santos en el capítulo que dedica a esta casa en su *Cronología* en el que aceptando el año 1579 como el de la fundación omite los nombres de los fundadores Beato Juan Pecedor y Fr. Miguel y tendremos lleno un vacío y rescatada para el primero una de las perlas de su corona de méritos. (6).

Fue como el mismo Santos reconoce sin darse mucha cuenta de la importancia del caso, un hospital de infecciosos y en él ya se aplicó una

(5) Cfr. Información hecha en Medina Sidonia por ante el escribano Juan Sánchez de Herrera por orden del corregidor licenciado Baltasar de Liébana, en 1 de Junio del año 1598 acerca de la conveniencia de la unión de los hospitales de aquella ciudad.

Testimonio de la misma, expedido por el referido escribano en el mismo día. (Archivo personal del que escribe. Ya dimos noticia de él pero sin utilizar su texto en trabajo sobre la obra reformadora del Beato Juan Grande publicado en *Paz y Caridad* n.º 33. Mayo-Junio 1955, pág. 266-274).

(6) Cfr. Santos: *Cronología Hospitalaria*, vol. 2.º, pág. 134. Únicamente es utilizable el detalle de las doce camas que tenía este modesto hospital en sus orígenes.

de las normas sanitarias básicas por desgracia entonces si no desconocida en absoluto, prácticamente no tenida en cuenta. Que estos primeros hospitalarios, tuvieron no pocos atisbos felices en materia de asistencia que aquilatan su caritativa labor.

CONCIERTO PARA ENCARGARSE DE LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DE ARCOS DE LA FRONTERA.

Los protocolos notariales de esta célebre y artística villa de tan brillante historia, nos han conservado un documento precioso para la investigación presente cual es la escritura de capitulaciones pasadas entre los cofrades de aquella casa benéfica y el hermano Juan Pecedor hermano mayor del hospital de San Juan de Letrán en la ciudad de Jerez de la Frontera —la identificación es completamente segura como se ve— en la cual para el aumento de la dicha casa y hospital y no encontrándose mejor medio para ello que haber pedido al hermano Juan Pecedor se encargue de la dicha casa y hospital para tener cuidado de la cura de los enfermos por la experiencia y conocimiento que se tienen de su buena vida y costumbres, se ajustan los capítulos que damos en resumen con arreglo a los cuales el hospital arcense quedaría incorporado al de Candelaria y mediamente a la Congregación hospitalaria de que aquél ya formaba parte. Son los seis siguientes que indican que algo debió ocurrir en la casa madre que hasta hoy se nos ha escapado y se nos sigue escapando en sustancia:

1.º—El hermano Juan Pecedor y seis profesos de su hábito que vivirán conforme a los estatutos de sus otras casas de la profesión, se hacen cargo de la curación de los enfermos, colecta de limosnas y administración del hospital rindiendo cuentas de esta última todos los años al diputado visitador que nombrase en capítulo de la cofradía.

2.º—Los hermanos y especialmente el mayoral deberán tener un libro de ingresos y salidas con el cual y las cuentas del mayordomo de la cofradía se pueda fiscalizar, la marcha económica de la casa.

3.º—Únicamente Juan Pecedor y sus compañeros podrán pedir limosna para el hospital y sólo en caso de que por impedirselo causa mayor no pudieran hacerlo, lo suplirán los cofrades, quienes tendrán que entregar al mayoral de los hermanos lo que recogieran cuya inversión será de la competencia del referido superior.

4.º—Item con condición que siempre ha de asistir en dicha casa el dicho Juan Pecedor durante los días de su vida con los hermanos que él quisiere tener en su compañía e cuando menos hubiere en la dicha casa sea el dicho Hermano Juan Pecedor «e otro hermano profeso de su hábito porque siempre de necesidad ha de haber un hermano profeso en el dicho hospital».

5.º—Las rentas que el hospital tiene quedarán a la disposición de los cofrades los cuales harán celebrar las fiestas dotadas y decir las remembranzas, corriendo con todos los gastos, sin intervención de Juan Pecador y sus sucesores, pero si sobrase algo se entregará a los hermanos que lo podrán gastar en beneficio de los pobres y del hospital, poniéndose de acuerdo con el visitador del mismo.

6.º—Se solicitará la aprobación del prelado diocesano o de su provisor para mayor estabilidad de lo concertado, quedando el hospital como las otras casas de la congregación hospitalaria, especialmente el hospital de Candelaria de Jerez, al que se toma como modelo.

Y termina el documento con las líneas siguientes que prueban cuan en serio se toman a este negocio de la venida de los hospitalarios a Arcos:

«E desta manera el dicho Juan Pecador dijo que aceptaba e aceptó esta escritura y se obligó por sí y sus sucesores, de hacer cumplir todo lo que de su parte dicha quedan obligados él y los sucesores que fueren y los dichos hermanos y cofrades... ante mí, Gaspar Beas, escribano público.
(7).

¿Se llevó a efecto esta fundación? Si atendiéramos a lo que un muy docto historiador local, hombre de archivos y diligente investigador del pasado arcense admite como indudable, tendríamos que decir que sí, pero no encontrándose más huella del paso del Beato Pecador, por Arcos ni mención alguna de este hospital en los biógrafos del mismo y sobre todo encontrándonos con que muy pocos años después los hermanos del grupo de Pedro Pecador el alma del núcleo sevillano-rondeño se establece en el hospital de la Vera Cruz de la misma población del cual habría de salir el sucesor del Beato Juan Grande, Fr. Fernando Indigno, cuando la muerteegó la vida de aquél, cada vez encontramos más fundada nuestra opinión de que obedeciendo a causas que desconocemos pero que debieron ser graves, y forzaron a pensar en un traslado de la obra hospitalaria que se realizaba en Jerez, pasada la tormenta, se vino a tierra todo lo conve-nido con los cofrades de San Sebastián de Arcos.

Dado el escaso número que constituían el grupo juandediano de Jerez, situar seis religiosos en Arcos, era dejar aquél desprovisto de per-

(7) Esta importantísima pieza encontrada por el historiador de Arcos de la Frontera, D. Miguel Mancheño y Olivares, fue publicada en la preciosa colección documental de difícil consulta por su rareza: *Curiosidades y antigüallas de Arcos de la Frontera*. Pieza n.º 156, pág. 438-43. El mismo investigador en su *Historia de Arcos*, pág. 453 y ss. de la edición incluída en la colección Arcos de la Frontera, vol. 1.º Arcos 1922, lo reproduce para prueba de su opinión de que se llevó a la práctica y el Beato residió en aquella bella ciudad aunque por causas desconocidas regresó al hospital de Jerez. No creemos viable esta hipótesis del docto historiador arcense.

sonal para la asistencia, pero lo que da más fuerza a la hipótesis anterior es lo estatuido en el artículo cuarto de las capitulaciones de que allí estará Juan Pecador por todos los días de su vida, estipulación que parece no tiene otra finalidad que poner a este a cubierto de una expulsión análoga a la sufrida en el hospital jerezano de los Remedios, y que quizá se intentaba ahora en el de Letrán. El Beato tenía numerosos enemigos, tanto en el elemento eclesiástico como en el civil —sabemos positivamente de clérigos que públicamente lo afrentaron, de un corregidor, que se proponía azotarlo públicamente para desprestigiarlo y de la enemiga que los mayordomos de los otros hospitales por regla general le profesaban— no se trataría de la existencia de una trama para lanzar definitivamente de Jerez a un santo molesto, como todos los santos que actúan y que inquietan con sus exhortaciones y con sus demandas?

EL HOSPITAL DEL HERMANO AMADOR DEL PUERTO DE SANTA MARIA Y LA ASISTENCIA A LOS SOLDADOS DE LAS GALERAS DE LAS ARMADAS REALES DE ESPAÑA Y OTRAS ESCUADRAS QUE ALLI TOCABAN.

Hace años dimos a conocer documentadamente la existencia y características de este hospital, precedente del de las Galeras de San Juan de Letrán y hasta entonces desconocido por completo, acompañando nuestro trabajo de documentación segura y suficiente, ampliada aunque solamente en detalles secundarios al volver por segunda vez sobre el asunto. Tenemos pues abierto y aún trillado el camino y ello nos va a permitir ser aquí lo breve que la buena proporción del presente capítulo pide, insistiendo tan sólo en la relación de dependencia que la obra guarda con el Beato Juan Pecador, que al desaparecer el fundador, del hospitalillo de Santa Lucía se había hecho cargo de la administración del mismo por medio de uno de sus más destacados discípulos, hombre ducho en cuestiones marítimas, Fr. Alonso Izquierdo.

La historia de la casa brevemente es como sigue. El hermano Amador de Orellana del hábito y profesión de Juan de Dios, como no deja de llamarse nunca, movido a compasión ante el espectáculo que ofrecían los soldados de la Armada de las Terceras que atacadas por el tabardillo —probablemente tifus exantemático— morían por las calles, convino con la cofradía de los menestrales zapateros del Puerto del título de Santa Lucía en la cesión de una parte de la ermita de este título perteneciente a aquellos, bajo ciertas condiciones que figuran en el capítulo de la escritura que para estabilidad de lo convenido pasó ante Alonso Pérez, escribano mayor del cabildo portuense entre 28 y 30 de marzo de 1587. En un principio se atajó la ermita, pero ante las protestas de algunos de los cofrades se entregaron al hermano Amador tres solares contiguos a aquella en los cuales se convino levantar enfermerías y las demás oficinas necesarias para la hospitalidad que ya se estaba practicando. Se contó, no sólo con la aprobación de las autoridades locales —corregidor y regidores— sino

con la más alta del prelado hispalense ordinario del lugar y esta precaución juntamente con los beneficiosos resultados obtenidos, que a la vista de todos estaban, permitió sortear el escollo que supuso la oposición que a la continuación de la obra hizo la cofradía de la santa Misericordia comisionando para ello al procurador de la audiencia arzobispal de Sevilla, Tomás Cajal, por escritura otorgada ante Alonso Pérez en 2 de Abril de 1587, para que hiciese todas las diligencias necesarias, *hasta que se haya denegado al dicho Fr. Amador la dicha confirmación del dicho hospital y mandándole que no lo tenga ni haya otro en esta villa sino este de la Santa Misericordia.* (8).

Se quería como se ve el monopolio de una asistencia, que ciertos documentos coetáneos y oficiales demuestran se llevaba con bastante deficiencia.

Pudieron salvar los obstáculos y gracias al apoyo del concejo, salir a flote del grave peligro que en lo económico constituyeron las deudas que gravaron al hospital de Santa Lucía por los grandes gastos hechos en la asistencia del elemento militar, tan esmerada que con ser numerosos los soldados recogidos no murió de la enfermedad uno solo de ellos, y no ha sido difícil de establecer la continuidad del establecimiento y la presencia al frente del mismo del hermano Amador hasta el 4 de septiembre de 1590, a partir de cuya fecha se pierde su pista, pudiéndose suponer que este *Fr. Amador profeso de la orden de Juan de Dios, que fundó en la ciudad de Granada, que era hombre de buena vida y costumbres, e vino a esta villa a servir a Dios e fundar un hospital,* había pasado a recibir de Dios el premio merecido por sus trabajos en favor de los enfermos desamparados.

El hospital continuaba en 1593 en que lo administraba Fr. Pedro Cabañas, de la orden y profesión de Juan de Dios como se titula en un poder otorgado en 2 de Febrero de 1593 y tras de una laguna de seis años, explicable por la merma sufrida por los fondos del archivo local de protocolos notariales, nos lo encontramos en plena vida y sito en la ermita de Santa Lucía y solares anejos, esta vez bajo el gobierno del Padre Fr. Alonso Izquierdo a quien auxiliaba Fr. Alonso de Guevara. Y ahora no cabe duda de que la casa estaba bajo la alta dirección y gobierno del Beato Juan Pecedor. (9).

(8) Cfr. La escritura de poder referida, que encontramos en el archivo de protocolos notariales del Puerto de Santa María y lo principal de la cual se publicó en el estudio *Fundaciones hospitalarias en la comarca gaditana hasta 1600.* El hospital de Santa Lucía del Puerto de Santa María. (La Caridad n.º 45. Septiembre de 1944. Pág. 384).

(9) Sobre esta casa de tan importante significación en el desarrollo de la obra asistencial castrense y de la familia juandediana hemos dado a conocer la documentación encontrada que si no es toda ni mucho menos, es lo suficiente para formar idea del asunto, en los estudios *Fundaciones hospitalarias*, citada, y *El hospital real de las galeras del Puerto de*

Un texto tomado del testamento del soldado de la galera *Ocasión* de la Armada de la Real de España, Juan de Atienza, otorgado ante Pedro de Anguiano escribano del Puerto el 14 de junio de 1599, probará tan cumplidamente como se pudiera desear lo anteriormente afirmado. Reza literalmente: «e para cumplir e pagar todo lo que yo mando por este mi testamento, dejo por mis albaceas y ejecutores, al hermano Alonso Izquierdo, hermano mayor, y al hermano Alonso de Guevara, enfermero de dicho hospital de Santa Lucía».

Caen por consiguiente todas las inferencias que se han hecho de la existencia de un proyecto de contrato, entre la administración de la marina española —más exactamente de las galeras de España cuyo fondeadero e internadero estaba en el Guadalete— y los religiosos de San Juan de Dios, para que éstos se hiciesen cargo del proyectado hospital militar que continuando la iniciativa del hermano Amador se proyectaba y que tardó no poco en llegar a la realidad, supliendo la falta de dicho establecimiento el hospitalillo de la ermita de los menestrales zapateros. (10).

Que otra cosa se ha dicho con un optimismo excesivo no lo negamos, pero los documentos lo mismo cuando hablan que cuando debiendo hablar callan, no permiten en el caso presente la aceptación de semejante postura. Y poco se pierde con ello, pues la iniciativa de los hospitales de marina y su primera realización están como se ha visto, ligados con la persona del hermano Amador de Orellana y de sus sucesores en la regencia del hospital de Santa Lucía, Fr. Pedro Cabañas y Fr. Alonso Izquierdo, todos ellos del hábito y profesión de San Juan de Dios como tienen a gala declararse.

Viniendo ahora al punto concreto de las relaciones entre el hospital portuense de las galeras y el Beato Pecedor, pensamos que conviene ante todo distinguir tres períodos en la vida de este establecimiento. El primero que se centra en la figura del hermano Amador, y que creemos independiente del Beato y fuera de la órbita de su influencia aunque obra de su discípulo; el segundo, hacia el 1593, en que desaparecido aquél y en manos de la orden hospitalaria la casa, la difícil situación jurídica en que las disposiciones clementinas habían puesto a la congregación de los herma-

Santa María. (Revista general de Marina n.º CXXIII. Marzo de 1942, pág. 37-48), no siempre han sido utilizados estos datos en su verdadero alcance por los escritores que han tratado después del asunto y citan dichos estudios.

(10) Dicho contrato descubierto por Vargas Ponce e inserto en su conocida colección de papeles históricos relacionados con la historia marítima española ha sido publicado por Clavijo, Salvador: *La trayectoria hospitalaria de la Armada Española.* Madrid 1944. Primera parte, pág. 32-34. Las afirmaciones que allí se hacen y se repiten en la obra del mismo autor, *La orden hospitalaria en la marina de guerra de España. Presencia y nexos.* Madrid 1950. Parte cuarta, cap. I, pág. 193 y ss., obligan a no pocas reservas por no deducirse de la documentación que alega y copia en no pocos casos.

nos de Juan de Dios de Granada, obligaba a recurrir a la influencia del hospital de la Paz de Sevilla para con el severo arzobispo Don Rodrigo de Castro, y por fin, el tercero, en que Santa Lucía ha entrado en el grupo de las casas sometidas a la vigilancia y gobierno del Beato Pecador que la provee del personal necesario para su buena marcha; de esta manera, conservando al iniciador del pensamiento toda la gloria que le corresponde, queda situado el hospital de los soldados de galeras en el lugar que le corresponde dentro del núcleo jerezano, uno de los tres de que se nutrió al nacer y después al reconstituirse la familia juandediana española.

Por lo demás, el Beato no era ajeno a semejantes empresas y la presencia del hermano Alonso Izquierdo en el hospital flotante instituido por el Marqués de Santa Cruz de cuya existencia no se puede dudar, y su intervención en la asistencia de aquellas piltrafas humanas que arrojaban en las playas del Puerto, y otras poblaciones aledañas, los navíos restos de la Invencible, hacen su nombre digno de veneración y recuerdo para la marina real española. (II).

LA REFORMA Y FUSION DE LOS HOSPITALES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, EN EL DE LA SANTA MISERICORDIA POR DISPOSICION DE LA CASA DUCAL DE MEDINA-SIDONIA.

Esta obra del Beato Juan Pecador si es conocida por mencionarla entre sus biógrafos Mascareñas y los historiadores de aquella en el siglo XVI tan floreciente ciudad, no lo es mucho en detalle por la desaparición de los archivos tanto del cabildo local como de protocolos notariales hace algunos años. Y precisamente se mencionan documentos capitales como vistos en el último de aquellos en los cuales se podría haber satisfecho nuestra interesada curiosidad puntualizando el alcance de la obra del fundador del hospital xericiense de Candelaria e incluso llegando a los episodio de una empresa que por su naturaleza y por el tiempo que duró, hay que presumir difícil.

Mascareñas se limita a decir: *el mismo duque de Medina-Sidonia le encargó la administración de su hospital de la ciudad de Sanlúcar de Ba-*

(11) Cfr. La serie de servicios prestados por los religiosos de San Juan de Dios en Armada y ejércitos de tierra que inserta el P. Santos tomándolo de un impreso anterior, en el vol. II de su *Cronología hospitalaria*. Libro IV, cap. XVIII, pág. 353 ss. Mascareñas dice en esto, eco de las informaciones de 1629 —en el capítulo XI de su obra edit. cit. pág. 108— que transcribimos por venir muy al caso: «Cuando la pérdida de la isla de Cádiz que tomó y saqueó el enemigo inglés vinieron a Jerez maltratados y enfermos muchos soldados y en particular los que habían peleado en los galeones de la Armada y los más de ellos heridos, unos sin brazos y otros sin piernas y serían cerca de quinientos hombres. Entonces el Siervo de Dios los recogió a todos y los curó y regaló con mucho cuidado sin que a ninguno de ellos le faltase médico, cirujano, medicina ni lo demás que era necesario. Y aunque tenía dentro en el hospital botica, en esta ocasión fue menester traer muchas medicinas de otras partes, y así se dió a todos bastante cura y regalo, y a los que murieron, honesta sepultura.

rrameda, el cual administran hoy religiosos de su orden. (12). Y poco más, vamos a poder decir ahora nosotros.

Existían en Sanlúcar varios hospitales pequeños y mal dotados como era lo general entonces y puestos de acuerdo el prelado diocesano y el duque don Alonso, acordaron la fusión de tres de ellos en el de la antigua cofradía de la Misericordia, respetando los de la Trinidad y San Pedro por sus estatutos fundacionales y por llenar una misión benéfica para el común del vecindario. Conocido el Beato del Prelado y del magnate, a él se confió la delicada comisión de realizar la fusión haciéndose cargo de los bienes de los hospitales que se fundían, proveyendo al levantamiento de las cargas pías que sobre ellos pesaban, vendiendo los edificios innecesarios e invirtiendo su procedido y una vez constituido nuevo hospital en el local del de la Misericordia por más amplio, proveer de personal adecuado y cuidar de la administración de la casa. Según el historiador sanluqueño Guillamas existía al tiempo de redactar su trabajo una escritura datada en 11 de agosto de 1590 por ante escribano que no menciona, la cual aparece otorgada por el Beato Juan Pecador, como administrador del nuevo hospital de la Santa Misericordia de Sanlúcar. La cosa queda así un poco imprecisa, aunque la sustancia del hecho se salva, con el testimonio de Mascareñas, y la tradición del hospital en cuestión recogida por Fr. Juan Santos en su *Cronología*, pero Barbadillo que no tuvo la precaución de copiar la pieza o por lo menos extractarla cuando alcanzó a verla, nos da detalles que garantizan la verdad de la existencia de aquella escritura al darnos los nombres de los otorgantes de la misma que fueron de una parte el hermano Alonso Izquierdo, como apoderado de Juan Pecador, hermano mayor y administrador de la Santa Misericordia y Antonio de Avila y Jerónimo de Dueñas que lo eran de la cofradía del hospital de la Trinidad, famosa fundación de Alonso Fernández de Lugo, homónimo y pariente del célebre conquistador de la isla de Tenerife. (13).

Los hospitales refundidos en el de la Santa Misericordia que conservó el nombre con el edificio, fueron el de esta difundida cofradía, y los de Santa María de Guía y Santa Catalina, algunos de los cuales procedían de agregaciones análogas. El Beato teniendo una persona de plena confianza presente en Sanlúcar, no abandonó la administración de su hospital

(12) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. cap. XXXV, pág. 145. Aunque el docto anotador del obispo de Leyría, D. Miguel Muñoz, haya dado el año de 1585 como la fecha de la encomienda al Beato Juan Pecador de la reforma y fusión de los hospitales sanluqueños es necesario retrasarla unos años —no muchos como se verá— por estar entonces ocupado el reformador con otros negocios y exigirle así ciertos documentos.

(13) Cfr. Guillamas, Fernando: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Madrid 1858. Pág. 1119-21. Barbadillo nada añade a lo escrito por su antecesor en su *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cádiz 1942, cap. XVI, V. pág. 706-7. Es lástima que habiendo trabajado en el archivo de protocolos notariales de dicha población con anterioridad a su incendio, no tuviese la precaución de transcribir los documentos allí existentes relacionados con asunto tan interesante como el de la reforma hospitalaria.

de Candelaria como lo demuestran documentos oficiales que acreditan su presencia en aquella ciudad a lo largo del trienio 1588-90. (14).

EL HOSPITAL DE VILLAMARTIN, TITULADO DE LA PURISIMA CONCEPCION.

De esta fundación que hay que colocar en el grupo de las debidas al Beato Juan Grande nada nos dice Mascareñas y tenemos que contentarnos con respecto a su fundación y relaciones con aquél, con lo que escribe el Padre Santos en su no siempre bien orientada *Cronología hospitalaria*.

Allí se nos da el año 1587 como el de la fecha de su creación y el nombre de Fr. Alonso Durán como el del religioso que dejó el Beato al frente de aquella modesta casa avanzada juandediana en la entonces semidespoblada serranía gaditana. Hay que contentarse con ello por el momento, pues si bien vinieron a manos del que escribe documentos procedentes del archivo del hospitalillo serrano nada dicen sobre sus orígenes lo que hace temer que en el siglo XVIII poco se encontrase acerca de aquellos. Figura en el número de las casas que el Beato confiesa tener bajo su dirección y gobierno pues eliminándole no se llega al guarismo indicado y con esta confirmación indirecta de lo que recibió el padre Santos de la tradición local, tenemos suficiente para poder aceptarla como segura y cerrar con la casa referida el elenco de aquellas que fundó, reformó y sobre todo gobernó, nuestro Beato que es el asunto principal del presente capítulo. (15).

* * *

Viniendo a un resumen de todo lo anteriormente expuesto, resulta de la serie de datos seguros reunidos acerca de las actividades expansivas de Juan Pecador y sus discípulos inmediatos, que es necesario colocar a este en la misma línea en cuanto a su intervención en la difusión de la congregación granadina que a Fr. Rodrigo de Sigüenza el organizador de la congregación y alma del hospital granadino en los difíciles años que mediaron entre la muerte de San Juan de Dios y la concesión de San Pío V y a Fr. Pedro Pecador que con su fundación del hospital de las Tablas de Sevilla y los que de él se derivaron dio a la obra hospitalaria el número de casas y de sujetos de que en el núcleo granadino carecían aún, en número bastante para poder organizarse.

(14) Sobre estos hospitales algunos de relieve en la historia local, cfr. las obras de Guillamas y Barbadillo citadas en la nota anterior, que hasta ahora es lo único conocido sobre los mencionados establecimientos. Del de San Pedro que escapó a la reducción, existe el archivo utilizado en monografía premiada sobre dicha casa benéfica, la cual aún no ha visto la luz pública como su mérito merece.

(15) Tenemos algunas relaciones sobre este hospital de Villamartin provenientes del archivo del mismo, pero ninguna luz arrojan sobre su origen. Cfr. Santos, op. cit. pág. 137. Nuestras investigaciones acerca de la existencia de documentación local, ha resultado hasta ahora infructuosas ignorando si existen o se perdieron.

Y que ésto no es fruto de una admiración irreflexiva hacia la obra del Beato Pecador es fácil demostrarlo con presentar un cuadro de las fundaciones hospitalarias existentes en el arzobispado hispalense donde tuvo su más rápida expansión la obra del Patriarca de la hospitalidad, con indicaciones de la filiación de los fundadores de cada una de ellas. Y en ésta incluimos los dos obispados sufragáneos de Córdoba y Cádiz en el primero de los cuales los granadinos hicieron acto de presencia antes de la terminación del quinientos.

HOSPITALES DE LA CONGREGACION DEL HOSPITAL DE GRANADA
HASTA EL AÑO 1600.

| TITULO | LOCALIDAD | FECHA | FUNDADOR | DIOCESIS |
|---------------------------------|------------------|-------|----------------------------|----------|
| <i>Nombre de Jesús</i> | Medina Sidonia | 1579? | Juan Pecador | Cádiz |
| <i>Santa Misericordia</i> | Cádiz | 1590? | Fr. Pascual Baca | » |
| <i>Los Desamparados</i> | Gibraltar | 1591? | Fr. Juan Martínez | » |
| <i>San Lázaro</i> | Córdoba | 1570? | Fr. Baltasar de la Miseria | Córdoba |
| <i>San Juan Bautista</i> | Lucena | 1575 | El mismo | » |
| <i>San Rodrigo</i> | Cabra | 1586 | El mismo | » |
| <i>Ntra. Sra. de la Paz</i> | Sevilla | 1540? | Fr. Pedro Pecador | Sevilla |
| <i>San Pedro Apóstol</i> | Arcos de la Fra. | 1577 | Fr. Pedro Pecador | » |
| <i>Corpus Christi</i> | Utrera | 1577 | Fr. Pedro Pecador | » |
| <i>Ntra. Sra. de Candelaria</i> | Jerez de la Fra. | 1572 | Beato Juan Pecador | » |
| <i>Santa Lucia</i> | Pto. Santa María | 1583 | Fr. Amador Orellana | » |
| <i>Santa Misericordia</i> | Sanlúcar de Bda. | 1587 | B. Juan Pecador | » |
| <i>Purísima Concepción</i> | Villamartin | 1589 | Juan Pecador | » |

Tenemos un total de trece hospitales repartido en el territorio de tres amplias diócesis. De ellos pertenecen por su fundador al grupo primordial granadino cuatro, al sevillano —que además cuenta con otros tres en territorio de Málaga— otros cuatro, y se relacionan con el Beato Juan Pecador por su fundación, también cuatro y por haber aceptado su gobierno si no es obra de un discípulo suyo, como parece seguro, otro de especialísimo carácter, cinco. Y además, y esto no figura en el cuadro anterior, a él se debió por su amistad con el Capitán General del Mar-Océano, duque de Medina-Sidonia, y el gran Marqués de Santa Cruz, D. Alvaro de Bazán, la entrada de la orden en las personas de Fr. Alonso Izquierdo y sus compañeros en los hospitales primero provisionales y después definitivamente constituídos de la Armada Real de España, cuyo primer gran establecimiento del género —y lo diremos aunque sea adelantar noticias— organizó y durante muchos años gobernó, un discípulo inmediato del Beato Juan Grande, el Padre Fr. Alonso de la Concepción Romano, de tan brillante como movida historia. (16).

(16) Cfr. *Fundaciones hospitalarias* cit. (La Caridad n.º 40, pág. 138-139). Se han deslizado algunas erratas en los guarismos que dan la fecha de creación de algunas casas por no haberse podido hacer personalmente la corrección de pruebas.

Ni fue menor la aportación en hombres destacados, pues aunque el P. Santos en su *Cronología* ha olvidado consignar a varios de los discípulos del Beato aunque de otros se acuerde, pero de modo tan superficial que ello indica las pocas noticias que sobre los mismos pudo reunir, hablan los documentos y los servicios de los dos Alonso, Izquierdo y de la Concepción, la santidad de Fr. Francisco Blanco y sobre todo el gobierno de Fr. Pedro Egipciaco y su influencia en la organización definitiva de la congregación española de la hospitalidad, y justifican lo que en otra ocasión dijimos que la orden de San Juan de Dios nació de una orientación de su Patriarca recogida por la jerarquía eclesiástica en lo espiritual y de la triple aportación de tres núcleos hospitalarios nacidos independientemente unos de otros, pero a los que atrae la gloriosa herencia del hospital de Granada, en lo material. Y por ello la justicia pide que después del nombre del Santo de Montemor figuren en las primeras líneas de sus colaboradores a un mismo nivel —que el regateo de minucias nada dice desde ciertas alturas— Fr. Rodrigo de Sigüenza, Fr. Pedro Pecador y el Beato Juan Grande, aunque éste aventaje a los otros en la gloria de su elevación a los altares, pues en materia de virtudes todos tres fueron insignes y el concilio tridentino prohibió muy acertadamente discutir acerca del más o el menos de los méritos de los santos.

El Beato Juan Grande como ya se sabe y habrá ocasión de recordarlo, sintió una admiración profunda por el que primitivamente llevó su mismo nombre humillante de Juan Pecador y esta veneración no quedó en el terreno de un estéril sentimentalismo, sino que a fuerza de cultivarla llegó a esa íntima compenetración que es el clima en que se producen las grandes cooperaciones.

CAPITULO VI

La reforma y unificación de los hospitales jerezanos.—Elenco de los existentes.—Bosquejo de la vida en los mismos y de su organización.—El intento definitivo de solución del problema.—Recurso a la experiencia de Juan Pecador.—Comisión arzobispal para la reforma, fijación de algunos puntos oscuros.—El cuadro de lo realizado.—La Virgen de las Angustias en el nuevo hospital de Juan Pecador.

Llegamos al período más crítico de la vida del Beato Juan Pecador por haberse puesto en él a prueba tanto su virtud como su habilidad como negociador y por ser aquél en que sus enemigos dieron la batalla definitiva en que se pretendía la ruina de su obra y el descrédito, definitivo también, de su persona, hasta ahora salida incólume cuando no acrecida de las pruebas anteriores. Además es aquél en que carecemos más de datos concretos, pues si Mascareñas nos habla de las persecuciones sufridas en los dos últimos lustros de la vida del Beato y aun hace especial alusión a las que derivaron de su designación por el cardenal Castro para entender en la reducción de los hospitales jerezanos, lo hace un tanto a bulto y sin distinguir unos contratiempos de otros y la documentación oficial que no falta y en la que tanto en la inédito como en lo publicado de la misma hemos espigado copiosamente, nada deja traslucir de cosas que por lo general se desarrollan en campo bien diferente del de la actuación pública.

Aparte de que si se compara lo que la tradición nos ha conservado acerca del papel jugado por el Beato Juan Grande en acontecimientos de reflejo tan inmediato y profundo en la vida local de entonces, con lo que se desprende de los documentos oficiales, se siente inclinado el lector a pensar en abultamientos excesivos y que es preciso contraer las afirmaciones recibidas a más reducidos límites. Pero... ese mismo fenómeno ocurre con todos los que de este modo semioficial, semioficioso han tenido que intervenir en hechos o sucesos importantes y ejemplo típico de ello tenemos en San Vicente Ferrer, tanto en Caspe como en otros episodios de su vida o en San Raimundo de Peñafort en su estancia en las cortes pontificia y aragonesa, o en la difusión de sus escritos canónicos y morales. Los documentos solamente recogen una parte de la historia y aun ésta va a veces ajustada a una verdad oficial —los intereses particulares jugaron siempre gran papel— que no siempre coincidió con la realidad. Y algo de esto debió pasar al redactarse los autos de la fusión de hospitales jerezanos para que de este modo la humilde figura del Beato Juan Gran-

de al fin y al cabo un modesto hermano hospitalario, no dejase ofuscadas las más graves y decorativas de venticuatro y otras estiradas personas. (1).

* * *

Comenzaremos para ir delimitando el campo de nuestro estudio por dar un elenco de los hospitales de diversos órdenes existentes en Jerez en 1589, y en la reducción de los cuales tendrían que actuar los comisarios designados para ello. Son los siguientes por orden cronológico —en cuanto ha sido posible establecer éste— y acompañados de algunas indicaciones indispensables, como su nombre y su destino. Eran no menos que trece, pues algunos habían desaparecido durante el curso del siglo:

NTRA. SRA. DEL PILAR:

1329.—Acogía a enfermos y daba asilo a mujeres pobres.

NATIVIDAD DE NTRA. SRA.:

1362.—Recogimiento de mujeres pobres.

SAN CRISTOBAL:

1466.—Curación de bubas, pero antes hospital de nobles.

SANTA MISERICORDIA:

1469.—Originariamente entierro y asistencia de pobres desamparados, pero después asistencia general y pósito.

SANTA MARIA Y SANGRE:

1485.—Curación de enfermos que no fuesen de contagio.

SAN BARTOLOME:

1488.—Acogimiento de pobres viandantes y peregrinos.

(1) La documentación oficial hace mención tan sólo del delegado del Cardenal Castro, su provisor Iñigo de Leciniana, de los subdelegados de éste, Fernando Díaz de Villacreses y luego Agustín Conte Grilo, el cura de Letrán, amigo del Beato Juan Grande y de la Diputación de la ciudad constituida por el Corregidor —durante la reforma, se sucedieron dos, D. Fernando de Vera y Vargas hasta 1590 y D. Jerónimo Balter Zapata de 1590-94— y dos caballeros diputados elegidos de entre los veinticuatro. Los investigadores que han estudiado a fondo el Compromiso de Caspe se encontraron con algo parecido con respecto a San Vicente Ferrer que fue su alma y que en la documentación aparece simplemente como uno de los nueve jueces designados por las coronillas y ocupando un puesto inferior a los que estaban investidos de la dignidad episcopal o altos cargos del Estado. Luego, daremos nuestra modesta opinión, pues conviene que se conozcan los considerandos en que se apoyan.

CONCEPCION DE VIEJAS:

1500?.—Recogimiento de doce mujeres ancianas en el antiguo emparedamiento de la parroquia de San Marcos.

SAN PEDRO APOSTOL:

1515.—Recogimiento de mujeres pobres ancianas.

SAN BLAS:

1527.—Recogimiento de mendigos y de pobres viandantes.

Son de fecha que no se ha podido establecer más que aproximadamente estos cuatro:

SAN SEBASTIAN:

Existía en los primeros años del quinientos acogiendo pobres viandantes, bajo el patronato de la ciudad, que lo levantó.

SANTA CATALINA:

También de principios del siglo y acogía enfermos agudos.

SAN JOSE:

Fundado muy entrado el siglo por la cofradía de los carpinteros, para recoger enfermos convalecientes que carecían de asistencia.

NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS:

No parece que en esta capilla, cuya ampliación no remonta más allá de los primeros años del siglo, halla existido hospitalidad hasta que allí la estableció al recogerse en ella el Beato Juan Pecedor continuándose después con la cofradía titular.

Se echará de menos el hospital de San Martín, pero es que se acababa de fundir con la casa de las mujeres recogidas de cuya unión nació el monasterio de la Concepción franciscana que habría de conseguir mejor casa a la sombra de la reducción de los antiguos hospitales, recibiendo el edificio de la Santa Misericordia.

Conocidos los hospitales jerezanos con sus nombres, antigüedad y misión, trataremos ahora de dar a conocer su vida interna, con lo que quedarán justificadas las medidas que contra ellos y más especialmente con-

tra las cofradías que cuidaban de sus administraciones tomaron de común acuerdo las autoridades civiles y eclesiásticas. (2).

* * *

Comenzaremos por establecer un concepto preciso de la hospitalidad en el quinientos, pues difería bastante del que hoy comunmente se tiene por recibido.

EL CONCEPTO DE LA HOSPITALIDAD EN EL SIGLO XVI:

Este concepto en el quinientos es más amplio que al presente, pues bajo el nombre genérico de hospital se designaban indiferentemente estas tres cosas:

1.^a—Casa de curación de enfermos bien agudos o incurables.

2.^a—Casa de recogimiento de personas desvalidas, en especial mujeres, a las cuales se les dá habitación y con frecuencia un corto subsidio, dejándoles una gran latitud en lo que mira a la organización de su vida privada.

3.^a—Casa en que se recogen, pero únicamente para dormir, pobres viandantes, peregrinos, o simplemente, mendigos, a quienes se da una estera o un montón de paja.

Estos tres tipos que son los fundamentales, se subdividen tan detalladamente, como se quiera, pues la variedad del detalle es tanta que no hay quien la concrete. Los establecimientos comprendidos en el primer miembro de la clasificación tras de un primer agrupamiento en masculinos y femeninos, se subdividen en hospitales generales, y de enfermedades especiales como bubas, lepra, fuego de San Antón... calenturas; en hospitales de gremios, de clérigos, militares, de nobles —aunque parezca extraño, en Jerez podemos presentar un ejemplar de este género— y sería inacabable pretender agotar la serie. Los hospitales de la segunda clase dan origen a los llamados recogimientos, aún subsistentes con todo su sabor medieval en algunas poblaciones andaluzas —Lebrija por ejemplo— y cuya derivación por vía de evolución normal serán las casas de viudas del siglo XVII y XVIII. Por último, los hospitales del tercer grupo numerosos en grado sumo, durante la edad media, en la que llenaron una

(2) Estas páginas son reproducción con ligeras variantes de un estudio que hace años emprendimos sobre este mismo asunto y parte del cual se publicó en *La Caridad* 194 n.º 48, pág. 494. No es posible dar referencia detallada de cada una de las afirmaciones que en el texto se hacen y que en estudio especial que publicaremos Dios mediante antes de mucho, aparecerán con toda puntualidad.

necesidad social, declinaron en el quinientos al cambiar las circunstancias, desapareciendo por su decadencia económica o transformándose en otras obras pías. Estos últimos hospitales eran los que más abundaban en Jerez, como se habrá visto por el cuadro antes inserto, por la mayor facilidad de su fundación y por ser dicha ciudad nudo importante de comunicaciones entre la sierra y los puertos.

Todas estas casas presentan una nota común cual es, el nacer y vivir y expansionarse merced a la iniciativa privada, pues el estado está desentendido por completo de la función de la asistencia pública y únicamente en apurados momentos ayuda a la generosa aunque con frecuencia mal organizada actividad de las cofradías hospitalarias. Hay hospitales de fundación real —el de Compostela v. gr.— pero aun teniendo presente la confusión patrimonial reinante entre el soberano y el estado, el procedimiento de sus fundaciones y de modo particular la manera de constituirles un patrimonio, obliga a incluirlos en el grupo de las fundaciones particulares, ya que el único nexo de unión que tienen con el estado, son las visitas fiscalizadoras, las cuales afectan igualmente a los establecimientos creados por los particulares y dotados con el peculio de éstos. El mismo hospital de las galeras reales del Puerto de Santa María, ofrecerá en sus primeros años un carácter marcadamente privado, puesto que según la bula del Papa San Pío V de que arrancó su fundación, es una hermandad de la gente de la Armada quien los organiza, gobierna y sostiene y solamente cuando fracasó este sistema, es cuando la administración pública entró en juego no sin dificultades y procurando que su intervención fuese sólo transitoria. (3).

LAS COFRADIAS HOSPITALARIAS:

Fundar un hospital no bastaba, pues precisaba una asistencia continúa tanto económica como personal para que la obra no se desmoronase a poco de creada. La primera, se obtenía mediante las donaciones y limosnas manuales y la segunda utilizando personal asalariado, ya que un San Juan de Dios, un Beato Juan Grande o un Pedro de Bethencourt, o sus imitadores, como todo lo heroico o que se le aproxima fueron raros. Esto mismo exigía un interés especial que en determinados hospitales se tomaron —no siempre— los patronos y en la mayoría de los casos incumbía a una cofradía unas veces exclusivamente hospitalaria, otras gremial, compuesta de un número moderado de hermanos —a veces no llegaban a la veintena— quienes pedían limosnas por la población con las bacini-

(3) Pueden espigarse muchas de las noticias que arriba se dan a lo largo de la interesante colección de Collantes de Terán, Francisco: *Memorias históricas de los establecimientos de Caridad de Sevilla*. Sevilla 1898. Sobre el hospital de las galeras reales de su génesis. Cfr. *El hospital real de las Galeras del Puerto de Santa María*. (Revista general de Marina, n.º 123. Marzo de 1942). Recordando lo que acerca de él se ha dicho en el capítulo precedente con mayor aportación bibliográfica.

llas —generalmente los sábados— y al frente de los cuales estaban los hermanos mayores y los mayordomos, personas de importancia en esta máquina administrativa ya que a ellos incumbía la recolección de fondos, la cobranza de los tributos y la dirección inmediata del hospital.

En general, las cofradías hospitalarias, son eminentemente locales, aunque hay excepciones —San Lázaro de su hospital de los malatos y San Antón del de su nombre en Sevilla, la Merced y la Trinidad para la redención de cautivos en toda Castilla— y por consiguiente sin conexión entre ellas, pero desde la segunda mitad del cuatrocientos aparece una que va extendiéndose y que bajo un nombre famoso en Italia, cambia el campo de acción de la célebre cofradía con la que en su origen no tiene conexión alguna e incluso amplía el campo de acción, pues no se limita a sepultar cadáveres desamparados, sino que asiste a enfermos y recoge niños abandonados entre otras obras de misericordia que sus hermanos practican. La serie de estas hermandades de la Misericordia acompañada de algunas notas y con cierta clasificación, sería una contribución verdaderamente preciosa a la historia interna de la beneficencia en esta comarca al finalizar la edad media, que sentimos no poder emprender aquí.

La administración de las cofradías asistenciales no fue en general afortunada, como lo prueban las numerosas quejas que se espigan no solamente en la documentación eclesiástica bajo cuya jurisdicción estaban, sino en las mismas actas de los cabildos seculares que de tiempo en tiempo se hacen eco de la voz popular. Además del factor humano que forzosamente tenía que decaer con el tiempo, contribuyó no poco a su desprestigio lo menguado de sus recursos, pues contando con pocos fondos tuvieron que realizar su misión con grandes restricciones y deficiencias, lo que les atrajo el disfavor popular y la exageración de sus culpas con no ser ni pocas, ni cortas. Por ello la reducción hospitalaria del quinientos tendió a destruir las cofradías que los tutelaban, convencidos como se estaba de que si no se extirpaba de raíz el mal, éste retoñaría y aun en aquellos casos en que se las perdonó la vida, fue con condición de apartarse por completo de las actividades que antes ejercieran, lo radical de cuya medida, nos indica suficientemente los grandes abusos que se habían producido. En ciertos casos —muy contados, como el de San Sebastián de Arcos y la Santa Misericordia del Puerto— se les permitió continuar, pero fue o porque la reducción estaba hecha o porque por el momento no se disponía de algo con que sustituirlas siendo de interés social, que no se interrumpiese alguna prestación benéfica urgente, pues la norma generalmente seguida era la supresión.

Influyó y no poco, en esta enemiga a las cofradías a más de su poca feliz gestión, la oposición que hicieron por sí o sus mayordomos, a los hermanos que a imitación de San Juan de Dios y frecuentemente bajo su

nombre, aunque no siempre sometidos al hospital de Granada, se dedicaban a la asistencia y recogida de enfermos, la actividad de los cuales obstaculizaron cuanto en su mano estuvo a pesar del favor de que aquellos comenzaban a gozar por parte de los preladados y magnates, actitud que los indispuso con los últimos, prevenidos ya bien poco a su favor. El mismo Beato Juan Grande, ya se ha visto que hubo de abandonar el hospital de los Remedios, ante la declarada enemiga del mayordomo de la cofradía titular y se podrían repetir otros casos parecidos sin forzar la investigación.

En la extinción de las cofradías intervino también otra circunstancia que la precipitó en no pocos casos; la fundación de monasterios femeniles junto a las iglesias de sus hospitales cuyos edificios pasaron a ensanchar los primitivos de las monjas harto estrechas en sus primeras casas, no bien comienzan a desenvolverse. Aquí en Jerez, es lo que ocurrió en el hospital de San Cristóbal.

LOS RECURSOS DE UN HOSPITAL:

Una de las equivocaciones en que más frecuentemente incurren quienes no están familiarizados con el conocimiento de la vida interna española de otros tiempos, es suponer que el estado de florecimiento económico alcanzado por muchos establecimientos benéficos a fines del siglo XVIII era cosa que arrancaba de sus orígenes o poco menos, siendo el quinientos la época áurea de tantas y tales instituciones. Nada está menos conforme con la realidad histórica y el desencanto que se experimenta al estudiar serenamente la cuestión es tan grande como aquél que experimenta un desconocedor de la historia de la arquitectura naval que ha oído hablar de galeras y de carabelas y entrando en un museo de reproducciones le ponen ante los ojos la maqueta de una de aquellas naves. Un hospital en el quinientos se organizaba casi tan sencillamente como un teatro, los componentes del cual, cabían todos en una saca, según testificó quien de ello debía andar bien enterado, y los recursos para su sostenimiento eran casi todos ellos eventuales, consistiendo en algunos modestísimos inmuebles, —y los que eso conseguían eran reputados poderosos—, y cortos tributos nada fáciles de cobrar y cuyos reconocimientos originaban crecidos gastos. Alguna fundación de fiestas o de misas en la iglesia hospitalaria y tal cual aniversario, terminan las líneas del cuadro que retrata a los más de estos establecimientos por entonces. Recórranse las páginas de las informaciones hechas para la reducción de hospitales en Jerez, informaciones en las cuales se dan menudas cuentas de los bienes que aquéllos poseían, y se convendrá sin dificultad que lo que hemos dicho, será todo lo desencantador que se quiera, pero realidad. Mas como no todos podrán certificarse por sí mismos de lo que aseguro, daremos algunos datos concretos con los comprobantes correspondientes al canto. El primero será el hospital de Santa Lucía del Puerto de que antes se hizo

mención entre las casas que estuvieron dentro del área de la influencia del Beato Pecedor; los buenos hermanos de la cofradía de Santa Lucía para su fundación, ¿qué es lo que dan? Un local atajado en su ermita, unas casas caídas al lado de aquella y dos ducados perpetuos de tributo cada año. (4). Vayamos ahora al caso de un hospital que pasaba por rico y había edificado hermosa iglesia y casa, el de San José de los cofrades carpinteros de Jerez, el inventario de cuya hacienda consta de cuarenta y nueve partidas, y recojamos el resumen de sus ingresos tal como se nos dá en los autos de su reducción; la impresión de pobreza no se borra, pues dada la desvalorización del maravedí, muy poco representaban los que aquella casa gozaba al año. Copiamos el pasaje que no es largo y tiene su sabor, rezando así:

«E no constó ni pareció haber otra renta y hacienda que tenga este dicho hospital, más de la dicha contenida e estos cuarenta e nueve números e partidas según dicho es, que hobo y heredó del dicho Francisco de Trujillo, fundador, y los que dió el dicho Pedro de Vera Basurto e sus hermanos en pago de los dichos seiscientos ducados de su concierto y los que el hospital ha adquirido según está declarado, que suman e montan noventa e cinco mil treientos veinte maravedís que parece tener de renta e tributo e de las dichas casas en cada un año e con el cargo de la dicha capellanía según se ha dicho...».

Como la capellanía montaba quince mil maravedises anuales que es necesario bajar de la renta líquida antes indicada, queda la del referido establecimiento reducida aproximadamente a ochenta mil maravedís, harto poca cosa como se ve, para hacer frente a las expensas de una casa de este género, por muy moderadas que se las suponga. Y repetimos, que se trataba de un hospital con fama pública de bien hacendado. (5).

LOS EDIFICIOS HOSPITALARIOS:

Si la renta no era mucha y las limosnas manuales con tantos como pedían y el poco crédito de que tales demandantes gozaban, no abundaron, ya se puede suponer que los edificios en que se albergaron los enfermos o viandantes fueron en general muy modestos siquiera se encuentran

(4) Cfr. Sobre este caso lo escrito sobre documentación segura en *Fundaciones hospitalarias en la comarca gaditana hasta 1600*. (La Caridad. 1944 y 45 pass.) Los apuros del fundador Fr. Amador de Orellana para hacer frente al problema de las deudas que gravaban el nascente hospital son la mejor prueba de la poca hacienda con que contaban.

(5) Sobre este hospital existe una bien conducida monografía aunque casi exclusivamente limitada a la transcripción de textos oficiales. Cfr. Muñoz, Agustín: *Los carpinteros del hospital de San José*. Jerez. 1892. El texto copiado que es parte de la declaración prestada ante la comisión que entendía en la reducción hospitalaria por Rodrigo Pérez, cura de San Marcos y uno de los patronos del Hospital en 17 de Julio de 1589, figura en la página 33-34 del referido opúsculo.

algunas excepciones. La mayoría de los hospitales constaba de una habitación o palacio como entonces decían, una cocina, uno o varios corrales, la iglesia —que no pasaba de modesta ermita—, y párese de contar. Así era el hospital de San Bartolomé del arroyo en Jerez, según lo describe uno de los testigos que desfilan en la información abierta en 1589 en los términos que siguen: «declaro que está sito y fundado en la collación de San Salvador desta dicha ciudad en el arroyo... y tiene por nombre el hospital de San Bartolomé, en el cual hay una hermandad que administra los bienes que tiene y hacen cada año una fiesta el día de San Bartolomé... y lo que contiene este hospital es un cuerpo de iglesia pequeño, con una capilla y dos altares, en el uno está la imagen de San Bartolomé de bulto pequeño, y luego tiene un patio pequeño, y un palacio, y una cocina, y un trascorral». (6).

No era mayor lo que entregaron a Juan Pecedor los hermanos de la cofradía de Letrán a su salida de los Remedios, según la declaración del cura de aquella iglesia, Agustín Conte Grilo: «*Un pedazo de camposanto... una enfermería, y un palacio donde los dichos hermanos de San Sebastían recogían peregrinos e pobres caminantes para dormir de noche*». (7).

Y poco más o menos tal era la configuración de la mayoría de los hospitales xericienses en 1589 mejorando solamente el edificio tres, el llamado de las Viejas de la Concepción junto a San Marcos, el de la Santa Misericordia y el de Santa María Madre de Dios, como lo tituló su fundador, pero que fue generalmente conocido por hospital de la Sangre, pues el de San José con haber intervenido en su traza y construcción, maestro de la significación artística de Andrés de Rivera, no pasaba del patrón modesto como lo comprueba lo que se declaró acerca de su fábrica en las tantas veces mencionadas informaciones de 1589. (8). Prescindiremos de más detalles, que aunque muy interesantes en sus diferentes aspectos nos

(6) Tomamos estos datos del cuaderno de reducción de hospitales que contiene los autos hechos en 1589. Declaración de Francisco López, 28 de Junio de 1589. ad tertium. Folio 3. r. Archivo Municipal de Jerez de la Frontera. *Beneficencia*. Reservado n.º 5. Ant.º

(7) Cfr. La mencionada declaración de *Juan Pecedor y sus hospitales*. cit. pág. 83.

(8) Véase como describe el referido hospital el cura Rodrigo Pérez su patrono en la declaración que antes se mencionó:

«Hicieron de las casas del dicho Francisco de Trujillo la iglesia del dicho hospital de piedra de cantería y su campana y una portada obrada y en lo alto de ella sobre el escudo de las armas del fundador un tabernáculo hecho de piedra y en él la imagen de San Joseph y su niño Jesús de piedra de martelilla... y tiene su sacristía y tiene otra puerta pequeña que de esta iglesia sale a la enfermería donde se recogen los pobres convalecientes... en alto y su cámara donde se recogen el hospitalero...». (Pág. 8).

La enfermería era tan poco espaciosa que en ella solamente podían albergarse cuatro enfermos con sus camas armadas, como se deduce de las declaraciones prestadas en los referidos autos por diferentes testigos. Y como decimos era el hospital de San José el más decorosamente instalado a excepción del de la Sangre. La lectura de los autos de la reducción convencerá al más reacio de la verdad de esto que decimos.

desviarían de nuestro propósito aquí, alargando desmesuradamente este capítulo, y nos limitaremos a hacer una síntesis de lo anterior, que justificará la actitud tomada por las autoridades eclesiásticas y civiles en este problema de los hospitales; y el rigor de sus orientaciones y procedimientos, que desconocidos los antecedentes podrían reputarse excesivos.

Jerez en 1589 contaba con un crecido número de hospitales, mal instalados, con escasa renta, mediocre administración y finalidad repetida, faltando en cambio establecimientos que atendieran a los convalecientes e incurables. El resultado positivo de ello era una situación que el Beato Juan Pecedor ha descrito repetidas veces cuando dirigiéndose a la ciudad le decía: «en esta ciudad hay muchos pobres enfermos y se mueren por los mesones, sobrajos y portales por no los poder atender en los hospitales». (9). Y que está a la vista que la hacía suya el corregidor, cuando la advertía a los señores del regimiento local, que las enfermedades habían recaído en *hombres trabajadores pobres y en los hospitales les hacen mala acogida e duermen en los poyos de las plazas y como no han convalidado amanecen muertos muchos dellos e algunos ha visto por vista de ojos*. Semejante cuadro que no es de un día sino que abarcó un siglo, agravándose a medida que el tiempo pasaba, atrajo la atención de los que gobernaban y tras de varios intentos parciales y alguno integral que fracasaron, se intentó ahora atacando el mal en su raíz, remediar los graves inconvenientes enumerados.

* * *

El mal estado de la administración hospitalaria, enfermedad que se extendía a todos los dominios de la corona de Castilla, originó una petición de cortes que reiterada, movió a Felipe II a tomar cartas en el asunto acudiendo al Papa S. Pío V a la sazón reinante, para que proveyese del remedio o autorizase —puesto que se trataba de establecimientos sometidos a la jurisdicción eclesiástica— para tomar las medidas que se considerasen pertinentes al caso. Mandó aquel Papa según su costumbre, que una comisión de tres prelados hiciese las informaciones que pusieran bien de relieve lo justificado de los cargos que se hacían y tras de un intento en que ampliándose la investigación se extendió a todo género de cofradías lo mismo las benéficas que las que no lo eran, terminó por cometerse a cada ordinario: a) informarse del estado de la hospitalidad en sus respectivas diócesis; b) discernir lo que habría de conservarse de lo que podía desaparecer y c) proponer las soluciones concretas al problema que les pareciesen más eficaces y menos expuestas a litigios. Las cosas fueron despacio y aunque en 1589 se hacían en Jerez las informaciones referidas, cuyo contenido afortunadamente conocemos, no se pasó de

(9) Cfr. *Memorial* presentado en cabildo de 18 de Enero de 1574. Folio 576. (Muñoz: *Juan Pecedor*). pág. 112. Allí mismo, pág. 113, el dicho del corregidor.

aquí y hubiese sido de temer uno más en la serie de intentos fracasados, si el Rey interviniendo en el negocio no le hubiese dirigido una real provisión desde Madrid, datada el 24 de Diciembre de 1592, que puso de nuevo en movimiento la pesada máquina burocrática española de aquel siglo.

Llegó la real provisión a Jerez, creóse una comisión que integraron el alcalde mayor Juan Pretel en ausencia del corregidor Don Jerónimo Balter y los regidores Don Diego de Villavicencio Suazo y Don Rodrigo de Ceballos y tras de no pocas dilaciones que ocuparon no menos que un año largo, aceptado por el monarca el parecer del prelado diocesano Don Rodrigo de Castro, llegando la hora de la ejecución fundiendo casas, adjudicando bienes y vendiendo lo que no tuviese aplicación a la hospitalidad, tropezóse con un no leve inconveniente que la comisión del concejo jerezano exponía a Felipe II en los términos siguientes: «por las dificultades que se ofrecen para juntarnos con el dicho Cardenal así por las ocupaciones del gobierno desta república como por la distancia de lugares», ya que sin contar con el prelado nada de definitivo podía hacerse. Es verdad que el cardenal Castro subdelegó en el licenciado Agustín Conte ya su vicario en Jerez y su término pero no fue suficiente y las dificultades con que se tropezó fueron tales, que no atreviéndose a decidir la comisión, hubo de elevar consulta al consejo real sobre varios puntos importantes en 8 de Mayo de 1593.

En toda esta documentación como se ve, no aparece comisionado el Beato Juan Pecedor para cosa alguna, ni forma parte de la terna que entendía en el negocio, y tan sólo en la consulta al consejo real al que antes aludíamos se encuentran estas palabras que aludiendo a él y haciendo su elogio, parecen dejarle al margen de toda gestión oficial:

«Y para los nuevos edificios que en el dicho hospital de la Candalaria se han de hacer, se han de aplicar los alcances que resultaren de las cuentas de los hospitales reducidos y lo que de sus rentas se restase debiendo hasta el fin del año de noventa y dos, que con esto y *la buena diligencia del hermano Juan Pecedor su administrador del que se tiene buena satisfacción*, bastan para los edificios que ahora son necesarios, y después se acrecentarán más, con las rentas que fueren corriendo». (10).

No se es más explícito en otras partes y aunque resultaría un poco difícil reducir no sólo la tradición sino los testimonios reunidos en las informaciones de 1629 y utilizados por Mascareñas en su vida del Beato a amplificación imaginativa de un pequeño núcleo de verdad, vamos a dar

(10) Esta importante consulta al consejo real, ha sido publicada íntegramente por Muñoz. *Juan Pecedor*. pág. 147-150. El pasaje transcrito en la 149. Como luego se verá aunque con un poco de tardanza se aceptaron por el consejo las propuestas de Jerez.

marcha atrás en la cronología recordando un hecho importante que nos servirá de punto de partida para conservar a nuestro Beato el papel primario que indudablemente jugó en este importante episodio de la vida local en el último decenio del siglo del imperio.

* * *

Al verificarse las informaciones ordenadas por la corona sobre la situación y circunstancias de los hospitales el año 1589, la comisión que en Jerez entendía en el asunto no quiso decidir sin escuchar el parecer de hombre tan experimentado en la materia como el Beato Juan Pecedor y le pidió su parecer y un plan de reducción hospitalaria que figura en los autos de reducción sin fecha, pero cuyo análisis dice ser coetáneo de las declaraciones prestadas acerca del hospital de Candelaria. Aunque no en su original desglosado con motivo de los procesos romanos de beatificación quedó en Jerez copia testimoniada del documento y vamos a dar su extracto, pues es demasiado largo para insertarlo íntegramente como fue el primer pensamiento.

Comienza por un breve proemio en el que recuerdan los comienzos de su obra cuando se daban los últimos sacramentos a los pobres tendidos por lugares públicos como continuaba ocurriendo con las mujeres, advirtiéndole que ya de los varones *no se muere ningún pobre por las calles... sino deste mal de repente que se cae muerto* y sintetiza su pensamiento en seis capítulos y un apéndice de tipo biográfico, que ilustra no poco algún período oscuro de la vida del informador. Aquellos, en extracto, dicen:

CAPITULO 1.º—La reducción hospitalaria debe hacerse en tres de estos establecimientos *deste modo: que en el hospital de la sangre se curen bubas y cirujía y en el hospital de la Santa Misericordia se curen mujeres de bubas y calenturas y en el hospital de Juan Pecedor se curen todas las demás enfermedades y convalecientes* pero si la amplitud del hospital de la sangre, permite establecer allí la hospitalidad femenina, deberán quedar solamente dos hospitales, pues siendo pocas las rentas aun unidas, podrán disminuirse de este modo no pocos gastos.

CAPITULO 2.º—Si el hospital de Juan Pecedor se conserva de la forma antes indicada, con mil ducados de renta y la limosna que allí se junta se podrá llevar adelante la asistencia, pero si no, se necesitarán más de dos mil ducados y habrá que hacer un gran gasto en edificios, quedando entre tanto los enfermos sin asistir y volviéndose al lamentable espectáculo de antes en que *se solían morir algunos a manadas echados por las calles como atunes*, pues si Juan Pecedor desaparece quedarán siempre los hermanos que le acompañan de su hábito y faltando, podrán ser suplidos por las otras casa de su profesión de las cuales existían ya siete en el arzobispado hispalense.

CAPITULO 3.º—Será conveniente que en caso de la reducción propuesta, en el hospital de la Sangre haya un clérigo que asuma las funciones de rector y administrador y en el de Juan Pecedor, un rector que administre los sacramentos, pues se tocan los inconvenientes no pequeños que de esta falta se originan por más cuidado que se tenga por evitarlos y para este oficio se nombrase al que tuviese la cura de la iglesia de Letrán por la vecindad y por la menor costa; tal solución sería sumamente benéfica para los intereses de la hospitalidad.

CAPITULO 4.º—Si se rechaza la propuesta de unir el curato de Letrán y la capellanía del hospital de Candelaria, será necesario o por lo menos muy conveniente que se autorice la reserva del Santísimo en la capilla del último, cosa no conseguida aún y que evitaría rozamientos con el personal de la iglesia lateranense y pérdidas de tiempo en casos agudos que no faltaban, las cuales se podían traducir como la experiencia lo estaba atestigüando en que los enfermos muriesen sin sacramentos.

CAPITULO 5.º—Es necesario conservar la hospitalidad de los viandantes, bien aplicando a este fin el hospital de la Misericordia si la reducción de curaciones se ha hecho en dos, o proveyendo de otra manera, pues de no hacerlo *los hallarán a los pobres en el invierno muertos helados y así mismo en el hospital que diputasen para hacer enfermerías de mujeres, han de recoger mujeres pobres viandantes, porque se ahorrarán muchos pecados mortales que entiendo que se hacen por las calles a donde se echan, y esto es... por no haber donde se recojan de noche a dormir.*

El último capítulo es una exhortación tan breve como vehemente a los señores de la comisión conjurándoles a que miren el bien de los pobres y respeten la obra que él y sus hermanos estaban realizando y la que por lo que se puede inducir de lo que vamos a transcribir literalmente, debió de proponer alguien siguiese la suerte desde el primer momento destinada a las cofradías hospitalarias.

«Si no dejan a Juan Pecedor y a sus compañeros o descendientes que vendrán después de él, con el favor de Nuestro Padre Dios, que se han de morir los pobres por las calles como perros, porque como por nuestros pecados hay muchos años trabajosos y son (de tributos) se morirán los pobres por esas calles de hambre... porque los tributos cuando son años semejantes no se pueden pagar». (II).

(11) Este importantísimo escrito que firmó el Beato Juan Grande, es punto menos que desconocido a pesar de haberlo publicado el diligentísimo Agustín Muñoz en *Juan Pecedor*, pág. 192-96. Huelga encarecer su importancia tanto por su autor como por su contenido, y en él se han podido recoger no pocas noticias que se fueron utilizando, no siendo la menos interesante, la contenida en el párrafo copiado, que viene a confirmar una vez más lo que tanto hemos dicho —quizá con insistencia machacona— que nuestro Beato, si gozó de gran popularidad y prestigio en Jerez, también tuvo aquí tenaces contradictores.

Tenía, pues, sobrada razón y no obedecía a ideas fijas el Beato Juan Grande cuando en vísperas de muerte se calificó de hombre que sirvió a todos y tenía muchos enemigos.

* * *

Mientras estas cosas ocurrían en Jerez el cardenal D. Rodrigo de Castro que ocupaba la sede arzobispal de Sevilla, después de estudiado el negocio y en vista de la obra realizada y del general prestigio del Beato Juan Grande determinaba confiarle lo más difícil de toda la obra de la reducción, esto es, llevarla a la práctica admitiendo en su hospital los enfermos e instituciones de los más de los que se suprimían y liquidando tanto el personal administrativo como la administración de aquellos desgobernados establecimientos. Tuvo el Beato, según Mascareñas, revelación de lo que se preparaba, y aun hubo de ser confortado previamente por el Cielo, según lo que habría de sufrir y obedeciendo a la orden del Prelado, su superior legítimo por la anómala situación en que se encontraba la obra juandediana, se puso en camino para Sevilla y avistándose con el severo cardenal, supo de sus labios para qué le quería. Dado el carácter de D. Rodrigo de Castro, era inútil resistir y aunque el Beato—hombre al fin—temeroso de la tempestad que iba a descargar sobre él, hubo de manifestarle como dice su historiógrafo, con mucha humildad su insuficiencia y los grandes inconvenientes y obstáculos que no iban a dejarse de ofrecer en la ejecución de su mandato, hubo que rendirse y aceptar, máxime que aquellas personas graves y doctas a quienes acudió en consulta, fueron de parecer se sometiera a la que por boca del prelado era la manifestación de una más alta voluntad; el hecho tenía lugar en 1592, cuando más furioso andaba el temporal y los que se creían perjudicados por la medida de la fusión trataban por todos los medios a su alcance de paralizar una obra reformadora que esta vez parecía ir de veras. (12).

La comisión la recibía el Beato en 1592 según la cronología de Mascareñas que hemos de aceptar por buena por no tener datos positivos ni razón en contrario y consciente del riesgo que iba a correr, de regreso a Jerez, puso mano a la obra, siempre de acuerdo y bajo la dependencia de los delegados oficiales de la curia arzobispal a quienes continúa reservada la alta dirección de la empresa que no podía ser confiada a persona de tan corta representación social como era el fundador del hospital de

(12) Cfr. Mascareñas op. cit. edic. cit. cap. IX y X, donde se pueden ver numerosos detalles que dan idea de la tempestad que provocó la comisión dada por el cardenal Castro al Beato Juan Pecedor, especialmente lo que consigna en las páginas 59-61 parte de ello avalado por un testigo de mayor excepción como Fr. Pedro Egipciano que hubo de intervenir en lo que luego divulgará. Es lástima que carezcamos de la documentación que forzosamente tuvo que existir relacionada con la mencionada delegación en la cual estaban bien especificadas las funciones que en el Beato se delegaban.

Candelaria, los que actúan por medio de subdelegados y el vicario de Jerez. (13).

Mayordomos, cofrades de las hermandades que se extinguían o a las que se obligaba a cesar en la hospitalidad, resentidos esperaban una comisión que con un poco de amplitud en la conciencia podía ser lucrativa—había que vender inmuebles y liquidar cuentas y en estos casos una mano discretamente tendida siempre recoge— y los amigos de éstos formaron un haz y no pudiendo dirigir la acometida contra el cardenal Castro que estaba muy alto y no era hombre que volviera de sus decisiones una vez que las tomaba, lo hicieron contra su delegado, al que acusaron de ambicioso, que bajo la capa de buen celo por la administración hospitalaria iba a enriquecer su casa de Candelaria y el grupo de los de su hábito con los despojos de los restantes hospitales. El que hasta ayer era santo pasó a ser un taimado hipócrita que pescaba en río revuelto, se discutía su mejor intencionada medida y hasta los muchachos que siempre le fueron poco amigos, burlándose de su hábito y aspecto exterior, le daban vaya por las calles llamándole Juan Picarón, Juan Pescador y Juan Abarcador, calificativos que encierran la misma y grave acusación de interesado. Aun caballeros y amigos y vecinos favorables hasta ahora cambiaron de postura y lo que más afligió el corazón del Beato fue eso que es tan frecuente ocurra en casos semejantes, que sean los más amigos, los más favorecidos hasta ahora y por ello los más obligados, los que se manifiesten con mayor violencia. Como Mascareñas consigna recogiendo de los testimonios remansados en las informaciones de *Vita et Moribus*, *eran muchos sus contrarios y los mayores amigos, y más obligados lo eran más y llegaron algunos a dar dineros a otros para que lo persiguiesen, maltratasen y dijese mal de él.* (14).

La discreción del obispo de Leyría ha omitido nombres y episodios, aunque no deja de insertar algunos bien significativos, pero quien haya tenido que correr alguno de estos temporales personalmente o tenga experiencia mediana de ellos por el estudio de la documentación relacionada con los mismos, no tendrá dificultad en admitir que el año 1592 y siguientes, constituyó el tramo más doloroso de la calle de la amargura que es la vida de los Santos del tipo del fiel discípulo del perseguido y burlado San Juan de Dios.

(13) En la documentación oficial sigue interviniendo Fernando de la Hoz que se titula *visitador general de este arzobispado de Sevilla, Juez de comisión para estas diligencias sobre la fundación, dotación y patronazgo de los hospitales de esta dicha ciudad* y los que anteriormente se mencionaron, lo que parece indicar que al lado de los juristas a quienes se encomendaba la parte técnica del negocio, se desenvolvía otra actividad de tipo práctico que fue la que corrió a cargo de nuestro Beato.

(14) Cfr. Mascareñas op. cit. edit. cit. pág. 58 y ss. No fue esta sola ocasión en la que era objeto de befas públicas el paciente fundador del hospital de Candelaria, pues tuvo que sufrir con más frecuencia de lo que hubiera sido soportable, vayas alusivas a su corpulencia y desarrollo físico que se contraponía a su austeridad.

Todo sin embargo pasó, la verdad que por una parte se abría paso, y por otra una voluntad enérgica que no toleraba rebeldías, se encargaron de concluir con esta situación de violencia llevándose a cabo la fusión de los hospitales reducidos a los tres que convenía, vendiéndose los bienes de los que desaparecían, y empleándose sus procedidos en obras necesarias en los que quedaron o en comprarles renta segura para ayuda de su sostenimiento y las cofradías se extinguieron en su mayor parte, no dejándose susistente más que aquellas que al lado de la asistencia hospitalaria tenían otra misión —religiosa, gremial, penitencial—, que cumplir. D. Rodrigo de Castro había sido bien servido.

* * *

Todavía se ventilaban puntos oscuros en esto de la reducción de los hospitales el año 1595 con haberse terminado la fusión de aquellos en los que previamente se determinaran, que fueron el de la Candelaria con carácter de general, el de la Sangre para la curación femenina y el de San Cristóbal para la de las bubas que como el lector apreciará era la aceptación de lo que proponía el Beato Pecedor en 1589 sin más variantes que la sustitución de la Santa Misericordia por el antiguo hospital fundado por Mencía Suárez de Moscoso, a causa de las cláusulas fundacionales de algunas de las memorias y tributos de las que disfrutaban. Eran puntos relativos a las ventas de edificios y conversión de tributos así como a la conservación en lo posible de las fundaciones pías y de la buena memoria de los que dotaron los hospitales y después de tratado el negocio con el delegado arzobispal vicario Agustín Conte el antiguo cura de San Juan de Letrán, se elevó al consejo real un parecer abarcando estos cuatro puntos que merecieron la aprobación del alto cuerpo:

1.º—Que los edificios de los hospitales reducidos se vendan bien a censo o al contado empleando en este caso el precio en bienes seguros y de fácil cobro, los que se apliquen al hospital en que hayan sido refundidos los primeros propietarios.

2.º—Los cálices y ornamentos así como los retablos apréciense y vendanse en lo más que se pudiere para aumentar con su importe la renta de las casas susistentes.

3.º—Los tributos menores de seiscientos maravedis enajénense y sumados sus procedidos cómprense con ellos otros del mayor volumen posible con lo que se facilitará no solamente su cobro sino la mayor economía en los gastos administrativos.

4.º—A la ampliación del edificio de Candelaria aplíquense los caídos y las liquidaciones de los mayordomos hasta el año 592, pues como corren a cargo de Juan Pecedor, con esas cantidades habrá suficiente, dado

el cuidado y economía bien conocidos de aquel en lo que se refiere a la hacienda de los pobres.

5.º—Para conservar la memoria de los fundadores y dotadores de hospitales, pues la iglesia de San Sebastián que ahora es de Juan Pecedor es amplia y de tres naves, eríjase en ella altares laterales en que se pongan las imágenes titulares de los hospitales suprimidos y en cuanto sea posible trasládense a ella los restos de los referidos bienhechores, diciendo allí las misas que fundaron, porque los fieles no sólo se edifiquen, sino se muevan a contribuir con sus limosnas viendo cuan ajustadamente se aplican.

La propuesta, mereció la aprobación del Soberano y en 15 de Febrero se despachaba en Madrid con el considerable retraso de dos años—está datada en 1595—una real provisión sobre el caso que es el último acto de esta tragedia que aún habría de seguir amargando con sus consecuencias, los años que restaban de vida al Beato Juan Pecedor, pues las adjudicaciones no estuvieron exentas de dificultades y disputas. (15).

* * *

Resumiendo brevemente lo actuado, tenemos que siguiendo las actuaciones del Beato la reducción se hizo, como ya se dijo, en tres hospitales, siendo el principal el de Candelaria, al cual se agregaban los de San Bartolomé, Sta. Catalina, el Pilar, San José, los Remedios, la Natividad, San Telmo —así le llaman pero su titular primitivo era el Príncipe de los Apóstoles— San Blás y el de la Misericordia, con sus bienes y sus cargas en cuanto eran susceptibles de cumplimiento con la disminución de aquellos.

En cuanto al de San Sebastián no solamente se agregaban sus escasas rentas y el albergue de peregrinos y pobres viandantes en que consistía su hospitalidad, sino que se entrega el modesto edificio con su iglesia, reservándose el patronato de ésta a Jerez, por lo que hubo de ajustarse una concordia elevada a escritura pública que autorizó el escribano mayor de cabildo, Felipe de Sarzana Cazana el 19 de Noviembre de 1594, cuyo capitulado que es larguísimo e interesa más a la historia del hospital que a nuestro asunto, encierra la acostumbrada cláusula de reversión en su capítulo séptimo y deja bastante amplitud de movimientos a los encargados de la administración de Candelaria, ahora el Beato Juan Grande y en lo futuro sus hermanos de hábito que pueden ampliar la casa construyendo enfermerías nuevas que son indispensables en los pequeños locales anejos

(15) Tanto el texto de la propuesta de la comisión reductora, como la real provisión aprobándola, han sido íntegramente publicadas por Agustín Muñoz en *Juan Pecedor*. Cit. pág. 147 y 142 respectivamente.

a la iglesia y en el que ocupaba la primitiva capilla objeto de tanta devoción, como hacía notar el Beato en su memorial de 1589. En lo tocante a la administración del hospital tanto la económica como la sanitaria están exclusivamente a cargo del Beato y sus cooperadores, sometidos a las visitas y alta inspección del ordinario según el derecho general vigente, la exención del cual concedida a los del hábito de Juan de Dios estaba, como se ha dicho más de una vez, suspendida a instancias de Felipe II que consideraba a aquéllos gente demasiado humilde para poder gobernarse con la autonomía propia de una orden religiosa, criterio equivocado que rectificaría Paulo V restableciendo el primitivo privilegio sixtino. Pero esto trasciende de la vida del Beato y hemos de dejarlo de lado. (16).

Después de todo lo que va referido, es cuando cabe establecer cual ha sido el papel del Beato Juan Pecador en este intrincado y larguísimo negocio.

Primeramente es el que ha dado las normas para la reducción, las cuales han cristalizado en las propuestas que la comisión para ello nombrada hace al Cardenal de Castro a quien en última instancia pertenece la solución del problema, normas que el referido prelado ha aceptado sin dificultar las modificaciones sugeridas desde Jerez y en la designación de las cuales ya se ha visto qué papel ha jugado nuestro Beato. Ello sólo ya sería bastante para asignarle un papel importante en el episodio.

En segundo lugar, al lado de la comisión oficial dada al provisor Iñigo de Lecñiana y a la diputación de concejo de Jerez, ha recibido otra particular del mismo Cardenal para que entienda en la realización práctica de los acuerdos oficiales, delegación que no solamente acepta sino que lleva a efecto en medio de todo género de dificultades que salva gracias a su prestigio y el respaldo que supone la confianza del energético y a veces durísimo prelado.

En tercero, a él se entrega la gobernación plena del hospital general en que se refunden los suprimidos, respetándose el suyo a pesar de las intrigas de los que no le eran afectos, agregándosele los edificios del de San Sebastián en el cual se colocará la imagen entonces de tan gran vene-

(16) Cfr. El texto de la citada escritura en Muñoz: *Juan Pecador*, pág. 32-48. Copiamos no obstante ser un tanto extensa, la cláusula 6 de la referida, por su interés:

«Si en algún tiempo se consumiere este hospital reduciéndose a otro o cesando la hospitalidad que en él se ejerce o en otra cualquier forma, de manera que su nombre se acabe y transfiera en diferente ministerio, desde ahora para cuando sucediere, queda prevenido por particular y expresa declaración que la dicha iglesia con todos los edificios que en ella se hubieren fecho e las imágenes e insignias de San Sebastián y San Roque y otros cualquier ornamentos y cosas que allí pusiere la ciudad, queden para ella como cosa suya propia...».

Omitimos otras líneas por hacer más al caso su transcripción en notas posteriores y ser suficiente lo anterior para el fin que nos proponemos de momento.

ración de las Angustias del de la Santa Misericordia, lo que equivale a confiarle el buen éxito de a obra realizada, ya que los otros dos hospitales que restan serán complemento del suyo que no debe abarcar, por razones de conveniencia, ni la curación de mujeres, ni la de enfermedades venéreas de carácter contagioso.

Por último, al venderse los edificios o cederse a comunidades —tal el caso concreto de la Misericordia entregada a las Concepcionistas que acogen las mujeres arrepentidas— es a él a quien se entregan las cantidades procedentes de aquellas ventas para que según su conciencia las invierta en lo más conveniente que viere ser para el hospital que regía. (17).

Por consiguiente, sin que figure en comisiones oficiales por falta de personalidad suficiente para ello, está sólidamente asentado lo que la tradición venía afirmando y el título de reformador de la hospitalidad en Jerez —lo fue en Sanlúcar y tenemos indicio de que anduvo su mano en la del Puerto— le corresponde en justicia sin que en ello haya exageración de devotos o admiradores apasionados.

* * *

El concejo de Jerez al informar por medio del corregidor y los diputados sobre el proyecto de reducción de hospitales, advertía en su largo parecer de 20 de Marzo de 1591, que en el hospital de la Santa Misericordia que es uno de los que se mandaba reducir, se veneraba una imagen de Nuestra Señora de las Angustias de devoción general, por lo que sería conveniente que aquella iglesia no se profanara y vendiera como se proyectaba, sino que se diese mediante la correspondiente compensación a algunos de los conventos de monjas de la ciudad, mal hallados en sus casas actuales *obligándose a tener la dicha imagen con la decencia e veneración que siempre ha estado y la que más se pudiere*. (18). Dióse la casa

(17) Las escrituras relacionadas con el traslado de las Arrepentidas al edificio del clausurado hospital de la Santa Misericordia, pueden verse en Muñoz: *Juan Pecador*, pág. 25 y ss. En ello intervino la ciudad que solicitó la concesión obligándose a dar en compensación trescientos ducados a la hacienda conjunta de los hospitales desaparecidos. Era la cantidad que faltaba a las monjas concepcionistas para completar el importe del aprecio del referido edificio y Jerez se compromete previa la conformidad del Beato Juan Pecador presente al otorgamiento de la escritura, a pagarlos en tres años, sobre la renta de la bellota o de la almona de los sábalos. El edificio del antiguo hospital de San José fue concedido a los jesuitas todavía mal acomodados en Jerez, por el cardenal Castro a petición de la ciudad, siempre con la condición de que el colegio de la Compañía se obligue de pagar al hospital u hospitales donde se redujere el de la Candelaria, el precio y valor de la iglesia de San Josefe que agora recibe. Cfr. *Juan Pecador*, pág. 151. Como el documento es de 2 de Agosto de 1591, se deduce de lo copiado que aún andaba sobre el tapete la extinción de la obra juandiana en Jerez como antes apuntamos basándonos en un memorial del Beato Pecador.

(18) El parecer en cuestión ha sido publicado por Muñoz en *Juan Pecador*, pág. 49-52. El pasaje copiado en la pág. 51. Como hemos de dedicar un capítulo a los recuerdos del Beato Juan Grande en él se hablará de esta imagen mariana y se transcribirán los textos convenientes que omitimos por esta razón aquí. La imagen después de sucesivas emigraciones

mediante una compensación de trescientos ducados a las monjas de la Concepción que tenían las recogidas en el antiguo hospital de San Martín, pero la imagen no entró en la venta o cesión del templo y fue adjudicada al hospital de la Candelaria colocándosela con todo el decoro posible en la iglesia de San Sebastián que desde ahora sería la del referido establecimiento benéfico. La gran devoción del Beato Pecador a esta conmovedora efigie y los milagros obrados por la misma a sus ruegos, hacen que antes de concluir este largo capítulo recordemos el traslado de este tesoro, del cual tenemos relación avalada por la fe pública de Bartolomé de Herrera, presente a él. Eran las doce del día 29 de Junio de 1593 y un grupo de clérigos destacados, presidido por el delegado del provisor de Sevilla, Fernando Díaz de Villacreces, a puerta cerrada y puesta la sobrepelliz —tanto era el respeto que inspiraba el venerable simulacro mariano— Don Bartolomé de Vera, ayudado por los demás clérigos, bajó la Señora de su tabernáculo en el altar mayor y en brazos de tres sacerdotes y cubierta, la llevaron sin ruido por ser hora de tanto sosiego, a la iglesia de San Juan de Letrán, donde quedó en depósito, adornada con su manto azul de tela de oro y su corona de plata hasta tanto que fuese llevada y esta vez con toda solemnidad y asistencia de la ciudad en forma de ciudad al hospital inmediato del Beato Juan Grande, lo que tuvo lugar el 5 de Diciembre de 1594, que aquí también tuvo su parte el hombre enemigo, que retrasó la entrega referida, ya que no pudo impedirla con intrigas y reclamaciones que afortunadamente no encontraron acogida en las altas esferas de la administración eclesiástica.

Ningún premio pudo dar D. Rodrigo de Castro más grato al Beato Pecador por los servicios que estaba prestando a su jurisdicción. (19).

se encuentra actualmente en la clausura del monasterio de religiosas de la Concepción Franciscana del Puerto de Santa María, por cuya razón es desconocida hasta de los mismos hermanos de hábito y sucesores de su gran devoto el Beato Juan Pecador. Se proyecta darle algún culto público exponiéndola en la Semana Santa.

(19) Los textos relacionados con la traslación de la imagen de las Angustias desde la iglesia hospitalaria de la Misericordia, han sido publicados por Muñoz en *Juan Pecador*, pág. 54-55 y 140-41. En la página 53 se inserta la toma de posesión del edificio de la Misericordia por el Beato Pecador según el ceremonial acostumbrado, hecho que tuvo lugar el 10 de Abril de 1593; en él actúa como juez en las incidencias de la reducción, el cura de San Juan de Letrán, Agustín Conté Grilo, antiguo amigo de la obra asistencial de los hermanos de la capacha como se llamaba a los juandedianos, aludiendo a la que llevaban al hombro, por prescripción de las constituciones del arzobispo Salvatierra que consagraba una práctica que remontaba al Patriarca San Juan de Dios.

CAPITULO VII

El último año.—Situación de la hospitalidad jerezana en 1600.—La congregación del hospital de Candelaria.—Relaciones con otras casas del hábito de Juan de Dios.—Graves presagios.—Oscura muerte.—Reacción Popular.—Otras noticias.

La obra de la reforma y fusión de los hospitales de Jerez estaba terminada en 1595 a costa de incontables sufrimientos por parte del reformador y el hospital de Candelaria tenía ampliadas sus enfermerías, acrecidas sus rentas y contando con la benevolencia de la autoridad diocesana y la simpatía general de Jerez —había enemigos pero estaban vencidos aunque aún trataran de hacer acto de presencia a la muerte del Beato Juan Grande— éste había, pues, cumplido la misión providencial que le trajera a Jerez desde la soledad del eremitorio de Marchena donde pensara haber concluido en la oración y práctica de una rigurosa penitencia. Le quedaba solamente recibir el galardón por sus trabajos en servicio de Dios y utilidad de los necesitados, aunque la edad era todavía floreciente y la constitución física del Beato, podía hacer esperar algunos años de vida que era dable suponer extraordinariamente fecundos.

Dios había determinado llamarlo a su seno y el año 1599 sería el último de la existencia de aquél, que aunque no naciera en Jerez, debe ser considerado en justicia por su larga estancia e influencia en la vida local, como el santo jerezano por excelencia. (1). Iba a declararse una de las epidemias que con más violencia azotaron a la opulenta e histórica ciudad

(1) Aparte de los legendarios santos de Jerez que, primeramente el franciscano Luis de Morales y después el jesuita Martín de Roa reivindicaron para aquella ciudad, indudablemente con mejor intención que fundamento histórico, durante el mismo siglo XVI, vivió de asiento algunos años aquí el Beato Juan de Avila, fundador del Colegio de Santa Cruz, cuya historia rehicimos hace algunos años, pero su huella se borró tan completamente que resultó el referido trabajo una verdadera sorpresa. Cfr. *Una fundación docente del Beato Juan de Avila desconocida. El Colegio de Santa Cruz de Jerez de la Frontera*. (Archivo Iberoamericano. Vol. III. (1943), pág. 328-77). Ha sido utilizada por Sala Balust, Luis: *Obras completas del Beato maestro Juan de Avila*. Introducción biográfica, cap. IV, pág. 117 y ss. Nuevos documentos desconocidos por este biógrafo del apóstol de Andalucía ilustran este período de su vida y obligarán a alguna rectificación y ampliación de tan docto trabajo. San Pascual Bailón estuvo también en Jerez precisamente en el año 1575 y moró algunos días en el convento de San Francisco —todavía los descalzos no tenían casa en dicha ciudad— determinando una vocación que sería de gran utilidad a la rama de los alcantarinos a que el santo pertenecía. Cfr. Beaufais, Ignacio: *Historia de San Pascual Bailón*. Barcelona 1906. Cap. X, pág. 108 y ss. El Beato gran frecuentador de la iglesia del referido convento, sería interesante poder hacer la luz sobre este punto. Otros santos han pasado por Jerez en este siglo, pero sin dejar la más mínima huella ni casi recuerdo, por lo que los omitimos.

del vino y una de las víctimas de la misma sería Juan Pecador, acaso porque era la víctima propiciatoria que con su inmolación voluntaria salvaría de más graves calamidades a sus conterráneos.

La muerte del Beato Juan Grande será pues el asunto de este capítulo con que cerramos la primera parte del presente estudio, pero antes de narrarla tomando las palabras del piadoso obispo Mascareñas como el más cercano a aquel episodio, pues carecemos de fuentes directas y de una relación contemporánea del suceso, conviene hacer una recapitulación de noticias dispersas que no han tenido cabida en otra parte y las cuales forman el fondo histórico de este supremo episodio de una vida admirable y ejemplar como pocas, que en su ocaso encierra una lección altamente provechosa para todos.

* * *

La hospitalidad en la casa de Ntra. Sra. de Candelaria estaba definitivamente asentada al promediar el año 1599 o sea en vísperas de dejar este mundo su fundador. Contaba ya con edificio propio que nadie le podía disputar por haberle sido adjudicado legalmente y se veía libre de las trabas que el primitivo contrato pasado con los hermanos del hospital de San Juan implicaba y que podían dificultar en un momento de mal humor de aquellos la administración interna del hospital con visitas destempladas o con exigencias infundadas que quizás derivaran en litigios siempre costosos y a veces de resultados inesperados. Contaba también con una iglesia corta sí, pero propia, un tanto cargada de imágenes pero en la cual recibían culto no solamente la titular de la casa y el Santo Cristo que Juan Pecador encargara a un artista famoso, sino la histórica de la Virgen de las Angustias del viejo y cerrado hospital de la Misericordia, a través de la cual se obrarán a ruegos del Beato no pocos prodigios. Sus modestas rentas iniciales —poco más de los cincuenta ducados del generoso canónigo Alonso Pérez Hurtado— habían crecido también con la aportación de las casas allí incorporadas y el valor de sus edificios y solares, y aunque no eran bastantes a cubrir su presupuesto, también los limosneros al hacer sus colectas no tropezaban con los bacinadores de los hospitales suprimidos, y su trabajo resultaba más fructífero y sobre todo habían desaparecido o por lo menos si alguna sobrevivió habían perdido el carácter hospitalario, las antiguas cofradías cuyos mayordomos, bacinadores y demás paniaguados —en la verdadera significación del vocablo esto es que de las mismas vivían— tanta guerra dieran y en varias ocasiones pusieran en peligro la obra benéfica del Beato Pecador. Si el horizonte no estaba totalmente despejado —en este género de instituciones nunca lo está del todo, pues creciendo su ámbito a medida que su prosperidad crece, el factor económico siempre preocupa a sus dirigentes creando periódicamente conflictos, no siempre de fácil resolución— no

cabe duda se había aclarado mucho y la obra soñada y realizada tras de muchos años de sinsabores y amarguras, se podía asentar sólidamente.

Existía sin embargo una nube en este cielo por lo demás despejado, su situación jurídica un tanto anómala después de la suspensión de la autonomía administrativa concedida por Sixto V a la congregación hospitalaria, por Clemente VIII, pues sometidos los profesos del hábito de Juan de Dios a la autoridad de los ordinarios, dependiendo de estos no solamente en lo que mira a la fiscalización económica y a la vida regular, quedaban rotas las relaciones que dan organicidad a una corporación de la índole de la constituida a fuerza de años y experiencias por los antiguos hermanos de la capacha y desaparecida esa indispensable cooperación entre todos sus miembros que para su mejor funcionamiento exige una cabeza, unas leyes comunes y unas facultades de autodeterminación dentro de líneas generales bastante amplias para que dentro de ellas quepa el desenvolvimiento de la iniciativa individual adaptada a las necesidades —que varían hasta el infinito— del momento histórico. (2).

Mientras existiese un mayoral de la capacidad y prestigio del Beato Juan Pecador, en parte se orillaban estas dificultades, pero faltando él y sobreviniendo una de esas crisis tan frecuentes en las corporaciones religiosas en las que se obra bajo una moción divina pero a través de medios humanos, crisis de personal, crisis económica, crisis de observancia... era necesario mucho optimismo para esperar que el remedio rápido y eficaz pudiese venir de autoridades un tanto alejadas y en las más de las ocasiones sin otros medios de información que personas a las que no hay por qué negarles la rectitud, ni la mejor intención, pero que desconocían en un alto porcentaje de casos, no solamente las condiciones personales de los religiosos, sino lo que es más grave, el espíritu y las tradiciones del instituto. Lo que estuvo a punto de ocurrir como veremos a la muerte del Beato Juan Grande con la designación de sucesor en el gobierno de su hospital en el que de momento no había el individuo necesario, es el mejor testimonio del peligro que esta situación constituía para por lo demás bien consolidada, creación del Santo Hospitalario.

Es verdad, que por el prestigio de éste que le permitía disponer con limitaciones —como luego veremos— del personal de cinco casas benéfi-

(2) Este punto de la vuelta de la autoridad a los ordinarios esperamos tiene la pluma de algún conocedor de la historia de los juandedianos que lo estudié sobre lo que arrojen de sí los documentos y prescindiendo de una tradición menos segura de lo que se suele pensar. Tenemos documentación de los hospitales de Cádiz, la Paz de Sevilla, el Puerto y Puebla de Montalbán, entre otros que revelan una verdadera desarticulación de la obra de Fr. Rodrigo de Sigüenza y Fr. Pedro Soriano. Felipe II dejándose llevar de impresiones personales y testimonios quizá no del todo desinteresados, puso en trance de muerte la institución que se une al nombre del patriarca de la hospitalidad, San Juan de Dios, pues su intervención fue la que decidió a Clemente VIII a deshacer lo hecho por sus antecesores S. Pío V y Sixto V.

cas y por las excelentes relaciones que suprimidas las jurídicas, guardó con los núcleos granadinos y sevillano, cuyas casas visitaba y con cuyo personal conservó contacto aún después de la suspensión de las gracias piana y sixtina, *de hecho* la cohesión no se rompió del todo y el estar ubicadas no pocas casas en la jurisdicción del vasto arzobispado hispalense permitió la interayuda de las mismas, pero no puede negarse que se estaba en una situación difícil que de no resolverse habría de conducir a la larga a una decadencia moral y material presagio de la muerte si Dios no depuraba un restaurador. (3).

* * *

Unidas por el triple lazo de una misma vocación, de la guarda de unas mismas constituciones —las del hospital de Granada luego modificadas por los representantes de las casas existentes— y por el gobierno del Beato Juan Pecedor que no las abandonó a su suerte sino que veló por ellas reservándose la visita y alta administración de las mismas y designación de su personal, las casas del hábito de Juan de Dios de este rincón gaditano —salvo la de Arcos— constituyeron una especie de pequeña congregación de hecho, ya que no de derecho, que permaneciendo unida se integró en la provincia de la Paz al ser devuelta la autonomía de su gobierno a los hermanos de la capacha. Y afortunadamente no se dieron aquí las vacilaciones y titubeos que obligando a enérgicas medidas disciplinares dejaron fuera de la corporación a hospitales de grandes recuerdos por las personas de sus fundadores o las circunstancias de su creación.

¿Desde cuándo existía este estado de cosas? Creemos que desde que se hizo la primera fundación por el Beato con esta particularidad: que estando las casas dispersas en jurisdicciones ordinarias diferentes —Medina Sidonia estaba enclavada en territorio del minúsculo obispado gaditano— ello no fue óbice para que después de suspendida la exención sixtina, la situación continuara inalterable. Daremos algún texto bien convincente de lo que decimos, tanto más necesario cuanto que ello, puede resultar con un profundo sabor de novedad y creerlo alguno opinión demasiado personal nacida de la admiración que ha producido el estudio de la vida del Beato Pecedor. Y como en otras ocasiones análogas, a él vamos a dejar la palabra en este caso. Dice así, hablando con el concejo jerezano acerca de la estabilización y perpetuidad de la hospitalidad iniciada por él, en fecha desconocida pero comprendida dentro del año 1589 cuando se agitaba nuevamente en Jerez la cuestión de la reforma y fusión hospitalaria:

(3) De esto daremos algunas pruebas al final de este capítulo y allí remitimos en evitación de repeticiones.

«Y si dijeren que Juan Pecedor se ha de morir como es verdad y que acabará todo, no está la mano de Dios abreviada, para que en muriendo yo, falte la obra, que por eso hay en este arzobispado siete casas de este hábito para que su ilustrísima señoría como prelado que es de todas, pueda señalar un hermano mayor cada dos años como suele hacer en estas casas, cuando no lo hubiere *en estas tres casas que tengo a mi cargo* en las cuales tengo hermanos de gran valor y gran santidad». (4).

Conservaba pues Juan Pecedor, según su propio solemne testimonio, bajo su autoridad las tres casas que hasta entonces fundara en las que disponía de personal idóneo. Por el momento, no necesitamos más para prueba de lo que antes se ha dicho.

¿Cuáles eran esas casas? Recordando cosas dichas en capítulos anteriores, vamos a satisfacer la justificada curiosidad de los lectores.

En 1589 el Beato Juan Pecedor había fundado tres hospitales, descartado el intento de establecimiento en Arcos que no llegó a efecto. El primero el de la Candelaria de Jerez cuya organización abarca desde 1572 en que comienza su fábrica hasta 1579 en que su vida es relativamente próspera; le siguió el de Medina Sidonia que en 1586 era una casa en pleno funcionamiento y dedicada a una especialidad asistencial y en época incierta, pero que anda alrededor de 1587, el de Villamartín, íntegra la trinidad de hospitales de que habla el Beato. (5). La fusión de los hospitales de Sanlúcar en el de la Santa Misericordia agregó con posterioridad a 1589 una nueva casa a la solicitud del Beato Juan Grande, que puso en ella aunque no por mucho tiempo como mayoral a Fr. Alonso Izquierdo, y por fin al desaparecer el hermano mayor Amador de Orellana, fundador del hospital de Santa Lucía del Puerto o por designación de éste o por haber dependido desde un principio de la casa de la Candelaria, los religiosos del último estaban hechos cargo de la gestión de aquella histórica fundación según lo acreditan los hechos del año 1590, pues no queremos forzar con hipótesis dudosas de fechas anteriores lo que está ya así bien asegurado y esta quinta casa completó la pequeña grey sometida a la paternal dirección del Beato Pecedor.

(4) Cfr. *Memorial que dá el hermano Juan Pecedor sobre la reforma de los hospitales de Jerez* y fusión de los mismos s. f. pero que sigue a las declaraciones prestadas ante una comisión en 1589. Publicado por Agustín Muñoz en *Juan Pecedor* sit. pág. 92-97. El pasaje acotado en la pág. 93. Las otras casas existentes en el arzobispado pertenecían al grupo sevillano las más y una al granadino.

(5) Remitimos al lector a lo dicho en el capítulo V de este mismo trabajo al tratar de las fundaciones de cada uno de estos hospitales, allí encontrará las referencias que sería largo y cansado volver a repetir en la presente nota.

(6) Véase lo dicho en el capítulo V referente a este hospital, pues allí se ha dado la bibliografía del mismo y se han transcrito en parte varias piezas importantes.

Conocidas las casas queda otra curiosidad por satisfacer, ¿eran muchos los individuos que las poblaban? ¿Quiénes eran los religiosos de gran valor y de gran santidad, a los cuales alude su superior? Aunque no es fácil contestar con la precisión que anteriormente, trataremos sin embargo de hacer la posible luz sobre un asunto sobre el cual es muy fácil se proyecten ideas y convicciones que no eran las de entonces.

En cuanto al número global hemos de confesar que era corto para nuestros días, pero no para el siglo XVI, que es la época a que se hace referencia. Pensamos que no pasaban más allá de una quincena, pues ni eran de momento necesarios más para la asistencia ordinaria de los hospitales aceptados, ni los recursos de éstos permitían el sostenimiento de un número superior de aquellos. Como comprendemos la extrañeza que lo anterior habrá producido, vamos a justificar el referido cálculo siempre a base de referencias contemporáneas y algunas de ellas procedentes del mismo Beato Pecador.

Comenzaremos por la población religiosa del hospital de Candelaria que por estar en población rica situado, contar con ciertas rentas y ser el centro de la actividad del grupo, debía —y de hecho fue así— contar con mayor número de hermanos. ¿Cuántos fueron en sus diversas épocas? Daremos algunas cifras correspondientes a diferentes años. El primero será el de 1583 en que redactaba el Beato Juan Grande su testamento de que anteriormente se ha hablado; en dicho documento menciona los compañeros que le ayudaban en la administración del hospital a los cuales deja por sus herederos para que continúen su obra y que resultan ser solamente dos, el hermano Luis y el hermano Juan de Ortega, pequeño núcleo que no sabemos si perseveró, pues no se vuelven a encontrar noticias de ellos, en especial del primero. Dejemos pasar unos años y vayamos al de 1589 en que la obra está en plena prosperidad aunque haya sufrido en lo que toca al personal algunas sangrías con las fundaciones de Medina Sidonia y de Villamartín. Va a ser el mismo Beato Juan Grande quien nos diga quiénes fueron los compañeros de su profesión que le ayudaban a la obra de asistencia hospitalaria entonces en plenitud, cuando responde una de las preguntas del interrogatorio con motivo del nuevo intento de la reducción de hospitales en Jerez. La fecha de la declaración es 28 de Julio del año 89:

«A la quinta pregunta dijo que como dicho tiene este testigo es el administrador del dicho hospital y el que lo fundó y tiene en él seis hermanos de su hábito con este testigo y otros serviciales ordinarios...». (7).

(7) Estas declaraciones como ya se dijo en otra parte han sido publicadas por Agustín Muñoz en su colección documental *Juan Pecador* cit. pág. 82 a 87 y el texto copiado puede verse en la pág. 84. Como se verá coinciden con la de otros testigos allí citados.

Si ahora completamos este testimonio preciso y que alguno podría considerar únicamente aplicable al momento histórico en que se emitió con los de otras personas bien informadas, pues son amigos del Beato y suelen frecuentar su hospital, se verá que el reducido número de religiosos que aquél indica era el que habitualmente habitaba la casa, y desempeñaba en ella la administración, la asistencia de las enfermerías y el hospital de viandantes y la recogida ordinaria y extraordinaria de limosnas. Véase lo que dice el cura de Letrán Agustín Conte antiguo amigo del hospital, en 24 de Julio del mismo año 589. Contesta a la quinta pregunta y dice así: «*que el dicho Juan Pecador ha administrado y administra y gobierna el dicho hospital, teniendo cinco o seis hermanos de su hábito y dos enfermeros*» y complétese con esto otro atestiguado por Pedro González Bazán, otro antiguo amigo del Beato desde los primeros días de su traslado a Letrán: «*el dicho hospital desde que se fundó hasta hoy y al presente se haya gobernado y administrado por el dicho Juan Pecador, el cual tiene de ordinario cuatro o cinco hermanos de su hábito fuera de otros sirvientes*». La consecuencia que de todo iluye es clara y queda así plenamente justificados que la población ordinaria del Hospital de Candelaria no pasaba de la media docena de religiosos y aun bajaba como podíamos demostrarlo en un caso concreto en que llegó a no haber más que tres de aquéllos.

En Sanlúcar el documento que se conoce demuestra que a raíz de la fundación de la casa no había en ella más que el mayoral y el enfermero, en el Puerto dos documentos, uno de 1590 y otro de 1599 dicen lo mismo, y como en Medina Sidonia estuvo solo, por la cortedad de la asistencia y de las limosnas, el hermano Miguel, tenemos que, suponiendo que en Villamartín hubiese dos religiosos —que es algo aventurado— pues dada la corta población de la villa lo probable es que solamente hubiese uno, resulta que con algún ausente o destacado en alguna misión especial, tan sólo se llega al número de 15, que como vemos aunque parezca muy reducido es el que corresponde a la realidad. (9). Decir otra cosa sería volverse de espaldas a la historia para sustituirla por fantasías todo lo bien intencionadas que se quieran, pero falsas.

(8) La declaración del cura Conte, luego vicario de Jerez, figura en la colección *Juan Pecador* cit. pág. 82-87 y el texto copiado puede verse en la página 84. La del hermano mayor de la Cofradía de San Juan de Letrán en la misma colección pág. 87-91 y el texto copiado está en la 88. A veces el tomar parte los hermanos en expediciones militares o desplazarse en periodos de epidemia a otras poblaciones, que de todo consta haberse dado casos, disminuía la familia estable del hospital de Candelaria reduciéndola en alguna ocasión a tres hermanos, como ocurría en 1599 según Mascareñas.

(9) Volvemos a remitir a lo dicho en el capítulo V de este trabajo. Allí encontrará el que lo necesite la documentación de las afirmaciones hechas en el texto de lo que respecta al Puerto, a Sanlúcar y a Medina Sidonia, ya que se transcriben documentos en que se pide compañero o solamente firman dos como estantes en los respectivos hospitales. La información hecha en Medina menciona al hermano Miguel en términos que se comprende curaba a los enfermos y pedía las limosnas sin más auxiliares.

La suspensión del lazo orgánico que constituía en una entidad superior la comunidad hospitalaria, no rompió las relaciones de afecto y de mutua ayuda que los religiosos de los diferentes hospitales continuaron prestándose aun no perteneciendo a los tres núcleos fundamentales que hemos señalado antes. En el caso concreto del Beato Juan Pecedor a más del testimonio de Mascareñas un tanto inconcreto sobre las relaciones que aquel tuvo con otras casas de su hábito, aparte de las de su gobierno, podemos señalar algunos casos concretos que dejan plenamente comprobado lo apuntado. Sea el primero el recurso que al conocer la proximidad de su muerte hace al núcleo de Pedro Pecedor, designando como su sucesor en el gobierno de su obra no al hermano Alonso Izquierdo, tan acepto a las altas personalidades y de tan relevantes condiciones, ni siquiera designó a Pedro Egipciano, su hijo de predilección, sino al hermano Fernando Indigno que por entonces formaba parte de la dotación del hospital de Arcos, una de las casas fundadas por Pedro Pecedor, o sea, a un miembro del grupo sevillano-rondeño. El obispo de Leyria rectificando el error muy extendido de que se tratase de uno de aquellos discípulos de la primera hora, escribe remitiéndose a los dichos de los testigos de las informaciones de *vita et moribus*. ¡Qué lástima que no puntualice más! *Comunicábase mucho, «Fernando Indigno», con el siervo de Dios Juan Pecedor y de ordinario de una casa a otra se visitaban y esto quizá daría ocasión a que algunos pensasen que había sido su discípulo.* (10).

Otra prueba de estas relaciones las tenemos en el recurso que se hacía a los hermanos del hospital de las tablas —ahora de la Paz— de Sevilla, para el despacho de los negocios pendientes en la curia arzobispal. Otro caso concreto de esto es el que nos da a conocer la escritura de poder otorgada por el hermano Fray Pedro de Cabañas al hermano Fray Juan López, *que es de la dicha orden de profesión que está y reside en la casa de Nuestra Señora de la Paz... de la ciudad de Sevilla*, para que consiga el pronto despacho de la petición dirigida al prelado en el sentido de que siendo mucho el trabajo se autorice —no hay que perder de vista que los hermanos están ahora sometidos otra vez a la autoridad ordinaria— la incorporación al hospital de Santa Lucía, el primitivo del hermano Amador, de un religioso que llene las funciones de enfermero en el mismo. (11). Y por la brevedad, no multiplicaremos las citas.

(10) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. cap. VIII, pág. 49. Se ofrecen algunas dificultades acerca de la cronología de este santo religioso sucesor del Beato Juan Pecedor en el gobierno del hospital de Jerez que debió morir algo más tarde de lo que suponen; así el obispo de Leyria como el Padre Santos en la sumaria e inexpresiva biografía que le dedica en su *Cronología hospitalaria*, parte 2.^a, cap. XIX, pág. 27 y ss. Conjugando determinados textos, se deduce que vivió por lo menos un año más que su amigo.

(11) Esta escritura se otorgó ante el escribano portuense Alonso Pérez el 19 de Febrero de 1593. El hermano Juan López nos es conocido por algunas escrituras pertenecientes al hospital sevillano de las Tablas que hemos podido estudiar.

Por último, a veces estos auxilios eran de orden económico y en un documento del hospital gaditano de la Misericordia va a permitirnos poner en escena al mismo Beato Pecedor cuyos viajes en épocas de flotas son conocidos y forzosamente le pondrían un contacto con los hospitalarios del grupo sevillano, que gobernaban la referida casa desde 1590. o sus aledaños inmediatos. Se trata de unos apuntes para la contabilidad del hospital pertenecientes a laño 1597, aunque las partidas no lleven cada una su fecha y la tercera de las mismas reza lo siguiente, precioso en su laconismo: *«mas doscientos reales que se cobraron de Juan Pecedor que debía a la casa»*. Hubiera sido interesante saber el motivo de esta deuda, pero las cuentas no dicen más y con lo copiado hemos de contentarnos, ya que basta para que se pruebe lo que con la inserción de estos textos se pretende, esto es, la continuación del espíritu de fraternidad entre los juanedianos en los momentos de su grave crisis y que el grupo del Beato Pecedor con su iniciador al frente, se mantuvo leal a sus convicciones. (12).

* * *

Observaron los amigos y compañeros del Beato Juan Grande que éste comenzó a pedir limosnas para el estipendio de algunas misas que por él habrían de aplicarse. Esto les hizo pensar, dada la visión profética habitual en el Beato, que aunque su salud no hacía recelar ningún peligro inmediato, acaso tuviese secretos avisos de una próxima muerte. Indiscreciones de compañeros no reprimidas del todo y aun en determinados casos contestadas indirectamente de modo afirmativo, profecías de oscuro sentido que los hechos se encargarían de determinar y sobre todo la aparición de un mal de bubas de extensas y violentas consecuencias formaron un clima especial dentro del cual solamente tiene explicación el episodio que cuenta Mascareñas y que aceptamos como exacto, no obstante que los testigos que deponen en las informaciones de que aquél escritor se sirvió parecen estar influenciados por ciertas exageraciones que tienden a convertir el tránsito a mejor vida de Juan Pecedor, en un doble de la muerte de su modelo San Juan de Dios. (13). Cuenta así el caso el obispo de Leyria remitiéndose al testimonio de un testigo en este caso excepcional por haber intervenido en el hecho, como era el hermano Pedro Egipciano:

(12) No es fácil dar la referencia de la partida arriba transcrita que encontramos en un libro de varias cuentas sin signatura ni foliación en el archivo del hospital de la Santa Misericordia de Cádiz. Le preceden otras dos partidas, una de ellas curiosa por referirse a la liquidación por el mayoral de la casa, Fr. Marco Antonio, de una partida de perlas donadas al mismo, traídas en el patache de la Margarita.

(13) Nos referimos a lo que dice Mascareñas a bastantes años de distancia —al medio siglo— de haberse encontrado el Beato muerto de rodillas abrazado a la cruz. Posible es y no sería el primer bienaventurado en cuya vida se encuentran repetidos episodios de la de otro, de cuya certeza no permiten dudar las pruebas que de ello ofrecen los biógrafos, pero en este caso faltan, y el obispo de Leyria hubiese prestado un gran servicio a los que del Beato Juan Pecedor habrían de ocuparse, citando como en casos que son de menor importancia hace, con mucha frecuencia, la fuente donde bebió tan importante pormenor.

«Contaba Fray Pedro Egipcíaco, que otro día, estando los hermanos juntos hablando con él le dijeron: Padre, cuando se muera le habremos de hacer un túmulo grande en medio de la iglesia para que se lleguen todos a besarle los pies. El siervo de Dios les respondió algo enojado, que no dijese disparates, que él moriría de una enfermedad que todos huyesen de él».

Como el caso se repitiera a poco y el discípulo protestase de su fidelidad hasta el último momento diciéndole: «doyme a Dios, que aunque todos le desamparen que yo no le tengo de dejar aunque pierda mil vidas». Parece que el Beato nada le contestó, dejando al tiempo la respuesta que ciertamente no podría ser más amarga. (14).

Vino a visitar al santo hospitalario el canónigo Cristóbal Martín, uno de los clérigos con quien él se confesaba algunas veces, consultándole los problemas de su vida interior y habiéndole convidado a cenar, le expuso claramente todo el proceso de su muerte y entierro, que por haberse cumplido puntualmente vamos a copiar aquí con la reflexión con que coronó su narración en forma de apólogo: «Sabe señor, que había un hombre en una ciudad que era tenido por santo, y debía ser muy penitente en cuarenta años que había servido a Nuestro Señor... dióle una enfermedad en día muy tempestuoso y murióse de esta enfermedad. Tuviéronlo por muerto un día hasta la media noche en su casa y dijeron: Veamos lo que se hará de él y donde le enterrarán pues tiene amigos. Visto esto llamaron cuatro palanquines y entraron en su aposento delante del cual estaba una escalera y cogieron a este hombre cual de los pies, cual de la cabeza, y al sacarle del aposento, los que le llevaban de los brazos le soltaron y los otros con regañón le tiraron de los pies y le sacaron escalera abajo e hicieron un hoyo en un corral y lo enterraron». Acabado el cuento, dijo al licenciado Cristóbal Martín: «¿Qué le parece amigo, de este hombre de cuarenta años de escasez y desnudez, si lo hiciera por el mundo, qué pago le habría dado?, mas si este hombre lo hacía por Dios ¿qué le podía dar de que le tratasen de esta manera?»

Es evidente que a través de los seis lustros que transcurrieron desde la muerte del Beato Juan Grande hasta que se hicieron las informaciones de *vita et moribus* para su canonización, la imaginación ha hecho su obra, y en una narración cuya verdad sustancial admitimos se han ido introduciendo elementos, ya complementarios, ya innecesarios si se les toma con estricto rigor —tal el periodo de cuarenta años de penitencia, difícil de admitir aunque más cercano a la realidad que el fijado por Mascareñas en su poca afortunada cronología— y sobre todo se ha tratado de dar satisfacción al sentimiento de extrañeza que en los más producía una muer-

(14) Cfr. Mascareñas, op. cit. edic. cit. cap. XLVI, pág. 179.

te tan oscura como había sido la del fundador del hospital de Candelaria, pero la relativa puntualidad de la cita, —se da el nombre del interlocutor que es quien ha divulgado después lo ocurrido— la piedad de este hombre de tanta virtud como letras y la misma gravedad de una total suposición, garantizan la autenticidad del episodio sin que a la crítica toque otro papel que el de podar algo de la viciosa vegetación de detalles imaginados con que el tiempo y una piedad más sentimental que segura, lo revistió. (15).

* * *

Llegó la Parca segando vidas y convirtiendo a Jerez en un campo de desolación que el hambre y un pánico enloquecedor sembraron de cadáveres. La misma magnitud del azote ha hecho que apenas tengamos noticias detalladas del mismo, y enloquecidos por el terror los jerezanos desconfiando de los remedios humanos acudieron a los divinos acudiendo a los abogados de los contagios y al no encontrar alivio al mal, acudieron a las dos imágenes marianas que desde hacía dos siglos habían sido el amparo de la ciudad en pestes, secas y cautiverios, los tres grandes ataques que periódicamente padecía aquélla. Primero Santa María de la Merced en su monasterio del arrabal de Santiago y después Santa María de la Consolación, la imagen blanca venerada en su monasterio de Predicadores, frontero a la Puerta de Sevilla y frontero también al hospital de Juan Pecador, fueron removidas de sus tronos y paseadas por las calles en demanda de una misericordia que tardó en venir aunque llegó y dió al voto concejil, expresión del agradecimiento colectivo a la Madre de Dios, que en la primera de las imágenes citadas salvara a la ciudad del hambre y en la segunda de la peste. No fue extraño a estas manifestaciones de piedad el Beato Juan Pecador y presente a la primera procesión, sus ruegos a la morena imagen mariana fueron tales que *el pueblo todo se enterneció y fueron tantas las voces, lágrimas y alaridos de la gente, que por largo espacio no se pudieron oír los unos a los otros*. Bastantes años después — ¡ay! demasiados para que la mejor voluntad pueda aceptar el hecho silenciado cuando debió consignarse— una tradición que ha debido consignarse cuando ha tenido su repercusión en el arte y hasta en el folklore local, supuso un éxtasis aparatoso del mayoral de Candelaria en presencia de la multitud ante las puertas del templo conventual de la Merced, episodio que recogido por los historiadores de aquella casa religiosa constituye desde hace dos siglos uno de los más salientes de la historia de dicha taumatúrgica imagen. (16). En cuanto a la tristísima procesión de

(15) Cfr. Mascareñas op. cit. edic. cit. cap. XLVI, pág. 180. Este canónigo a quien cita el obispo de Leyría en otro pasaje de su *Vida del Beato Juan Grande*, figura en los elementos del personal de la colegiata del Salvador de Jerez, llamándose Cristóbal Luis, ocupando el séptimo canonicato del cabildo de dicha iglesia desde 1589 en que tomó posesión hasta el 1618 en que tenía sucesor en la prebenda.

(16) Cfr. Sobre estas rogativas la relación contemporánea conservada en el archivo actual del hospital y monasterio de Nuestra Señora de la Merced de Jerez, completándola con algunos acuerdos de la ciudad que puntualizan algunos extremos. Inédita, fue transcrita

Nuestra Señora de Consolación, no pudo asistir a ella por haberlo llamado Dios unos días antes.

Hirió al cabo la landre a quien en asistir a los apestados se ocupaba y tras de una muy breve enfermedad de ocho días en que si hubo de sufrir abandono de los más próximos tuvo el consuelo de la asistencia de sus excelentes amigas D.^a Luisa de Gallegos, D.^a Juana de Argumedo y D.^a Inés Ponce de León —apellidos insignes entre los insignes de la historia de Jerez— el sábado 3 de Junio del año 1600 entregó su espíritu al Señor después del mediodía, en la celda en que durante muchos años habitó en su hospital de Candelaria. Estaba solo al ocurrir su tránsito a mejor vida, por lo que se desconocen los detalles que la fantasía no osó fingir y dice el obispo Mascareñas —quizá más crédulo de lo que conviniera en este caso cuya analogía al ocurrir la muerte de San Juan de Dios pedía investigación apurada— que *le hallaron muerto hincado de rodillas, abrazado con una cruz grande que siempre tenía en la celda.* (17).

Lo que pasó después, ya lo sabemos, conocido el apólogo que el propio Beato contó a su amigo el canónigo Martín; arrastraron el cuerpo con un garabato y una sogá por miedo al contagio, lo echaron escaleras abajo unos ganapanes, y por último le dieron tierra al pie de un arbusto —rosal o jazmín— en el huerto del hospital. Las protestas de adhesión de Pedro Egipciano corrieron la misma suerte que las de su homónimo el Príncipe de los Apóstoles en vísperas de la pasión. (18).

No hubo pues ni conmoción popular, ni funerales apoteósicos, ni en fin, nada semejante a lo ocurrido en Granada al fallecimiento de su mo-

por el historiador de aquella casa, Fr. Pedro Chamorro, en la importante obra que no obstante su barroco título es muy apreciable por su erudición directa y buena crítica dentro de la postura adoptada por los de su hábito en alguna cuestión en litigio: *Resumen histórico panegirico del origen y asombrosos portentos de la santa imagen de la Virgen de la Merced Patrona antiquísima de Jerez de la Frontera*, pág. 330. Archivo actual de la Merced. Hemos podido ver la información original años después de transcribir la otra y verificar la exactitud del P. Chamorro. Nada se dice en ella acerca del Beato Pecedor. La lectura del pasaje del obispo Mascareñas relacionado con esta rogativa, cfr. op. cit. edic. cit. capítulo XVI, pág. 86, es preciosa para que se vea prácticamente cómo se desfigura un hecho fundamentalmente cierto. El Beato asistió a la salida de la procesión, después tuvo —ya recogido en su hospital— un raptó que consta por el testimonio de su discípulo Pedro Egipciano, la fantasía avanzó un tanto más y dio al hecho unas proporciones y una espectacularidad de que careció y que lo harían dudoso de no conocerse la raíz de todo. En romances, aleluyas y pinturas de escaso valor artístico, figura este éxtasis de Juan Pecedor.

(17) Aunque las constituciones del arzobispo Salvatierra prohíben el acceso de mujeres a las celdas de los hermanos del hospital, en el caso del Beato Juan Grande hay que tener en cuenta que se hallaba fuera del dormitorio y tenía entrada por una escalera que tenía su entrada por el patio. Estos episodios han sido recogidos por Mascareñas en su obra citada edic. cit. cap. XLVIII, pág. 185 y ss. Nos parece que no es extremar la suspicacia temer la infiltración de algunos detalles del tránsito del Patriarca San Juan de Dios en las declaraciones de los testigos donde el obispo de Leyría recogió su relación, dado lo que ha podido irse observando a lo largo de este estudio, de estarse en una época en la que la historia religiosa, particularmente la hagiográfica salieron mal paradas de las manos de una devoción poco discreta.

(18) Cfr. Mascareñas op. cit. edic. cit. pág. 188. Nada queda de la celda en que

delo Juan de Dios, pues el miedo al contagio no daba lugar a tales manifestaciones, o acaso porque la Providencia quiso dejarnos en este abandono de hombre tan estimado de todos —los de arriba lo mismo que los de abajo, y los clérigos lo mismo que los seculares, aunque hasta a última hora tuvo enemigos— una lección elocuente de lo poco que hay que fiar de los entusiasmos de las masas, volubles como féminas que son.

* * *

La reacción comenzó enseguida. La voz popular afirmaba que la poca cera que ardió en las modestas exequias del Beato Pecedor no experimentó disminución en su peso, los religiosos del convento grande de la observancia franciscana, que solía frecuentar, recordaron públicamente sus virtudes y lo que su muerte podía significar, privado Jerez de las oraciones de un tan poderoso intercesor, y a medida que la epidemia fue desapareciendo y volvió la tranquilidad a los espíritus, iba abriéndose camino en éstos la idea de que era necesario honrar de alguna manera la memoria de aquel santo que ahora al haberlo perdido, estimaban en más.

Entretanto, corrían voces, de que en el hospital de la Candelaria ocurrían cosas anómalas que unos juzgaban manifestaciones de la voluntad divina, y otros imaginaciones de los desconsolados hijos de Juan Pecedor, sin que faltase quien sospechara se trataba de una superchería, con que resolver definitivamente el conflicto en que estaba, por pretender el vicario de la ciudad, Agustín Conte, corresponderle —no hay que olvidar que los hospitalarios estaban ahora sometidos a los ordinarios —el nombramiento del sucesor del Beato, no conformándose con la elección que de la persona de Fray Fernando Indigno hicieran. Y el vicario —el amor propio lastimado enturbia con frecuencia el juicio— era de los que pensaban lo último.

Se decía, que por las noches se ~~habría~~ la tierra que cubría el cuerpo del Beato y aparecía su ataúd, fenómeno que, repetido varias veces, obligó a los hermanos del hospital a ponerlo en conocimiento de la autoridad eclesiástica, que incrédula al principio, acabó por cerciorarse por sí misma de la realidad. Después de rechazar la noticia con desdeñoso: *Calle, calle, no anden allá con semejantes invenciones*, se decidió a ir una noche al hospital y al filo de la media noche, como dice Mascareñas, *vió con sus ojos lo que no acababa de creer, que fue abrirse la tierra... y descubrirse el ataúd.* Quiso sin embargo asegurarse más y volviendo de improviso al día siguiente y estando en observación toda la noche, repitióse el fenómeno y se convenció de que era manifiesta indicación divina para que se diese a su antiguo amigo más decorosa sepultura de acuerdo con lo que pe-

murió el Beato, escalera por la que fue bajado violentamente y arbusto al pie del cual se le sepultó y que según la tradición persistía al tiempo de la exclaustación de los religiosos el año 1835, por las modificaciones sufridas por la fábrica del hospital en el derribo de la iglesia y la adaptación del resto a establecimiento docente.

dían la voz pública, los hermanos hospitalarios y sobre todo las grandes virtudes del Beato Juan Pecador. Entre tanto, había pasado un año de la muerte de éste y el peligro de contagio parecía desaparecido.

Preparóse pues la sepultura y desenterróse el cadáver, función que realizaron tres de los discípulos del Beato, esta vez curados del miedo y libres de las obligaciones acuciantes que les hicieron dejarle abandonado en el momento de su muerte, que fueron: Pedro Egipciaco, el futuro general de la Congregación Española de la Hospitalidad, Juan de Castro y el famoso Alonso de la Concepción, vivo al tiempo de hacerse la información de todas estas cosas.

Hallaron toda la cabeza y pescuezo entero y por consumir y algunos pedazos de carne fresca, toda la cual metieron en una bolsa de raso carmesí. Los demás huesos del cuerpo estaban limpios de carne, excepto los de las rodillas, que todavía conservaban alguna y todo lo metieron en una caja dorada, forrada en raso carmesí que para este efecto estaba prevenida. Hízose la traslación con grande aparato de procesión y asistencia de fieles, llevando a hombros la caja los caballeros de los más ilustres linajes de población tan linajuda, entre los que contó en vida tantos amigos Juan Pecador y sacando la caja por una de las puertas del Hospital la entraron por la de la vieja iglesia de San Sebastián que había sustituido a la primitiva de que hablan las informaciones de reducción de hospitales, y pusieron la caja en un nicho abierto en el costado de la epístola de la capilla mayor, donde habrían de permanecer hasta el derribo de la misma con motivo de su total reedificación. Hubo grandes muestras de veneración, se dijo que se habían obrado algunos prodigios y después se celebraron solemnes exequias que duraron varios días según el estilo de la época y en las cuales predicó uno de los sermones el canónigo Juan Aparicio Rendón, antiguo director de la conciencia del Beato, cuya oración dio a conocer no pocas interioridades de la vida de Juan Pecador, y que de haberse conservado nos habría sido de no leve ayuda en el presente trabajo. Y como escribe Mascareñas medio siglo largo después: *allí es venerado de todo el pueblo con toda devoción y frecuentado de los fieles que se le encomiendan en las necesidades, que experimentan socorridas por su intercesión.* Parecía pues, que la glorificación definitiva de Juan Pecador estaba inmediata, máxime con la gran entrada que en las cortes de Roma y especialmente de Madrid tenía su discípulo Pedro Egipciaco, pero una serie de circunstancias poco favorables habrían de retrasarla tres siglos mal contados. (19). De ello hablaremos en su lugar correspondiente.

(19) Todos estos detalles constan gracias a la relación de Mascareñas op. cit. edic. cit. cap. L, pág. 193 y ss. Sobre las vicisitudes de la causa de Beatificación que no fueron pocas. Mascareñas, pág. 207-221 de la misma. Es asunto que se sale de los límites de la cronología que previamente pusimos al presente trabajo. Las reliquias conservadas en el asilo de Santa Rosalía de Jerez están considerablemente mermadas, como se pudo apreciar en el último reconocimiento de las mismas, con motivo de su traslación desde la iglesia parroquial de San Dionisio, donde estaban depositadas por el derribo de la de S. Sebastián.

I N D I C E

| | PAGINA |
|--|--------|
| CAPITULO I.—Carmona cuna del Beato Juan Grande.—Su nacimiento en el seno de una modesta familia.—Educación y primeros años.—La Virgen de la Antigua.—La tradición y los documentos | 3 |
| CAPITULO II.—El Beato Juan Grande en Marchena.—Cambio de nombre y vestido.—Se establece en Jerez.—Indecisiones y tanteos.—Esquema cronológico indispensable.—Ambiente poco propicio a la hospitalidad.—El proyecto de hospital y la decisión de acudir a Roma.—Los hermanos de la cofradía de San Juan de Letrán y la buena acogida que prestan al Beato.—Los orígenes del hospital de Nuestra Señora de la Candelaria o Juan Pecador | 18 |
| CAPITULO III.—El Beato Juan Grande en San Juan de Letrán.—La venta del camposanto y otros solares.—Nacimiento del Hospital de Convalecientes de Nuestra Señora de Candelaria.—Otras actividades hospitalarias del Beato.—Los primeros compañeros.—Profesa en la Congregación del Hospital de San Juan de Dios de Granada.—Otras noticias | 33 |
| CAPITULO IV.—El hospital de Candelaria antes de la fusión de estos establecimientos.—El edificio y sus vicisitudes.—La Organización de la asistencia.—Particularidades de esta.—Los recursos del hospital.—Otras noticias | 48 |
| CAPITULO V.—Un decenio de gran actividad.—Cronología sumaria del mismo.—El hospital del Nombre de Jesús en Medina Sidonia.—Concierto con los cofrades del de San Sebastián de Arcos de la Frontera.—El hospital de las galeras del Puerto de Santa María.—Reforma de los de Sanlúcar de Barrameda.—El hospital nuevo de Villamartín.—Resumen | 62 |
| CAPITULO VI.—La reforma y unificación de los hospitales jerezanos.—Elenco de los existentes.—Bosquejo de la vida en los mismos y de su organización.—El intento definitivo de solución del problema.—Recurso a la experiencia de Juan Pecador.—Comisión arzobispal para la reforma, fijación de algunos puntos oscuros.—El cuadro de lo realizado.—La Virgen de las Angustias en el nuevo hospital de Juan Pecador | 77 |
| CAPITULO VII.—El último año.—Situación de la hospitalidad jerezana en 1600.—La congregación del hospital de Candelaria.—Relaciones con otras casas del hábito de Juan de Dios.—Graves presagios.—Oscura muerte.—Reacción Popular.—Otras noticias | 97 |

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LA

EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL, S. A.

DE JEREZ DE LA FRONTERA

EL DIA 23 DE ABRIL DE 1960.

FIESTA DEL LIBRO.

LAUS DEO.